

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
ESCUELA MULTILINGÜE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**DISERTACIÓN DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA MULTILINGÜE EN NEGOCIOS E INTERCAMBIOS
INTERNACIONALES**

**EL ROL DE LA COOPERACIÓN EUROPEA PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE EN EL ECUADOR DURANTE EL PERÍODO 2007 – 2012**

NATHALIE ALEJANDRA SUÁREZ FLORES

**2014
QUITO – ECUADOR**

ÍNDICE GENERAL

1.	TEMA	1
2.	INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I		
LA COOPERACIÓN EUROPEA		
1.1.	La Unión Europea	5
1.1.1.	Antecedentes	5
1.1.2.	Proceso de integración europeo	7
1.1.3.	Instituciones Comunitarias	16
1.2.	Cooperación Europea para el Desarrollo en América Latina	22
1.2.1.	Objetivos	22
1.2.2.	Marco legal	24
1.3.	Ejecución de la Ayuda al Desarrollo	27
1.3.1.	Financiamiento	27
1.3.2.	Métodos de prestación	29
1.3.3.	Programas regionales de asistencia exterior	30
CAPITULO II		
REALIDAD SOCIO AMBIENTAL DEL ECUADOR		
2.1.	Situación Económico – Social	34
2.1.1.	Evolución y PIB y PIB Per Cápita	34
2.1.2.	Pobreza y desigualdad	40
2.1.3.	Comercio e industrias	47
2.2.	Situación Ambiental	49
2.2.1.	Geografía y biodiversidad	49
2.2.2.	Actividades económicas con impactos ambientales	57
2.3.	Marco Legal	60
2.3.1.	Constitución Política del Ecuador	60
2.3.2.	Ley de Gestión Ambiental	65
2.3.3.	Ley Prevención y Control de la Contaminación Ambiental	66
2.3.4.	Ley de Régimen Municipal	66
2.3.5.	Ley de Régimen Provincial	66
2.4.	Política Nacional Ambiental	66
2.4.1.	Evolución del presupuesto ambiental	68
2.5.	Iniciativas Ecológicas	70
2.5.1.	Iniciativa Yasuni-ITT	70
2.5.2.	Programa de Reparación Ambiental y Social PRAS	72
2.5.3.	Programa Socio Bosque	74
CAPITULO III		
COOPERACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN ECUADOR		
3.1.	Relaciones bilaterales Unión Europea - Ecuador	76
3.1.1.	Relaciones políticas y económicas	76
3.1.2.	Relaciones comerciales	78
3.1.3.	Inversión realizada	84
3.2.	Cooperación al Desarrollo	86
3.2.1.	Objetivos	86
3.2.2.	Sectores de acción	88
3.2.3.	Apoyo presupuestario	90
3.2.4.	Proyectos realizados	91

3.3.	Caso de estudio: Biodiversidad y Desarrollo Sostenible: Fortalecimiento de actores sociales e incidencia en políticas públicas	93
3.3.1.	Descripción del proyecto	93
3.3.2.	Objetivos	94
3.3.3.	Motivos de intervención y alcances del proyecto	95
3.3.4.	Resultados obtenidos	96
3.	ANÁLISIS	103
4.	CONCLUSIONES	104
5.	RECOMENDACIONES	106
	BIBLIOGRAFÍA	108

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 BIODIVERSIDAD COMPARATIVA ENTRE ECUADOR Y EL MUNDO	52
TABLA 2 OBJETIVOS Y METAS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL ECUADOR	67
TABLA 3 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL SECTOR AMBIENTAL 2007-2012	69
TABLA 4 BALANZA COMERCIAL ECUADOR-UNIÓN EUROPEA 2007-2012	78
TABLA 5 PROPUESTAS DE AGROBIODIVERSIDAD POR ORGANIZACIONES CAMPESINAS INCLUIDAS EN INSTRUMENTOS DEL GOBIERNO VIGENTE	101

INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 PRODUCTO INTERNO BRUTO 1990-2006	35
GRÁFICO 2 PRODUCTO INTERNO BRUTO 2007-2012	36
GRÁFICO 3 VAB PETROLERO Y NO PETROLERO	39
GRÁFICO 4 PIB PER CÁPITA: PROMEDIO POR PERÍODOS Y TASAS DE VARIACIÓN 1970-2012	40
GRÁFICO 5 POBREZA A NIVEL NACIONAL 2007-2012	41
GRÁFICO 6 EVOLUCIÓN DE LA POBREZA NACIONAL URBANA 2007-2012	42
GRÁFICO 7 EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA URBANA 2007-2012	42
GRÁFICO 8 EVOLUCIÓN DE LA POBREZA NACIONAL RURAL 2007-2012	43
GRÁFICO 9 EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA RURAL 2007-2012	43
GRÁFICO 10 EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE GINI NACIONAL, URBANO Y RURAL 2007-2012	44
GRÁFICO 11 BALANZA COMERCIAL 2007-2012	47
GRÁFICO 12 PRINCIPALES EXPORTACIONES DEL ECUADOR 2012	48
GRÁFICO 13 PRINCIPALES IMPORTACIONES DEL ECUADOR 2012	49
GRÁFICO 14 MAPA DE LOS CATORCE ECOSISTEMAS DEL ECUADOR	51
GRÁFICO 15 MAPA DE BIODIVERSIDAD AMENAZADA EN EL ECUADOR	53
GRÁFICO 16 SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	54
GRÁFICO 17 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL SECTOR AMBIENTAL 2007-2012	70

GRÁFICO 18 IMPORTACIONES DEL ECUADOR DESDE LA UNIÓN EUROPEA 2012	79
GRÁFICO 19 EXPORTACIONES DEL ECUADOR HACIA LA UNIÓN EUROPEA 2012	79
GRÁFICO 20 CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES DEL ECUADOR A LA UNIÓN EUROPEA 2007-2012	80
GRÁFICO 21 PRODUCTOS EXPORTADOS DEL ECUADOR A LA UNIÓN EUROPEA 2012	81
GRÁFICO 22 PRODUCTOS EXPORTADOS DE ECUADOR A LA UNIÓN EUROPEA 2012	83
GRÁFICO 23 PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD EUROPEA 2007-2013	90
GRÁFICO 24 PORCENTAJE DE VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES 2007-2009	97
GRÁFICO 25 PORCENTAJES DE ACUERDOS SOBRE AGROBIODIVERSIDAD IMPLEMENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES 2007-2009	98
GRÁFICO 26 INSTITUCIONES CON LAS QUE LAS ORGANIZACIONES HAN ESTABLECIDO RELACIONES AÑO 2009	99

1. TEMA

EL ROL DE LA COOPERACIÓN EUROPEA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL ECUADOR DURANTE EL PERÍODO 2007 – 2012

2. INTRODUCCIÓN

La degradación ecológica en el Ecuador se incrementa más allá de los niveles de sostenibilidad y la población del país continúa creciendo a costa del consumo progresivo de recursos y energías no renovables que no poseen un tiempo biológico de reposición y que, al ser utilizados, producen residuos y contaminación.

A partir de la premisa de que los recursos son limitados y de que el futuro de la economía depende de la gestión y utilización de los mismos, el cuidado ambiental deja de ser un tema postergado y por el contrario, toma fuerza y se transforma en una prioridad nacional. Por esta razón, el Estado plantea políticas orientadas a la conservación de la biodiversidad en el territorio y modelos de desarrollo sostenible cuya estructura administrativa incide en el manejo de la riqueza natural.

En este sentido, la ayuda oficial otorgada por organismos internacionales cooperantes en tema de desarrollo sostenible adquiere importancia para el Ecuador. En el caso particular de la Unión Europea, su aporte alcanza un potencial significativo en las estrategias de mejora planteadas por el gobierno ecuatoriano, estableciéndose como un mecanismo de apoyo para atender los problemas de la población ecuatoriana.

El rol de la Unión Europea en el territorio nacional puede ser cuestionado desde varias perspectivas, referidas no solamente a los efectos sociales de las estrategias sectoriales adoptadas en el período 2007-2012 sino también, a temas más específicos como la efectividad de las inversiones realizadas para el progreso social y la correspondencia existente entre la composición sectorial de los proyectos financiados y las prioridades del desarrollo.

La investigación comprende tres partes. En el primer capítulo se analiza a la Unión Europea como institución, detallando los antecedentes que llevaron a su establecimiento como organismo internacional, el proceso de integración que atravesó para su conformación y las instituciones comunitarias que la componen. Además describe la cooperación al desarrollo que ejecuta en América Latina, sus objetivos y el marco legal que la rige; el financiamiento asignado para las acciones a nivel regional, los métodos de prestación y programas regionales de asistencia exterior que posee.

El segundo capítulo se enfoca en la situación socio ambiental del Ecuador, analizando la evolución del PIB y PIB Per Cápita en el período 2007-2012, la situación de pobreza y desigualdad existente y el desarrollo del sector comercial e industrial en este período. Describe la geografía y biodiversidad del país, las áreas protegidas establecidas en el territorio, realza la importancia del cuidado ambiental y menciona las actividades económicas que se realizan en el Ecuador con impactos en la naturaleza.

En esta parte del estudio se analiza también el marco legal que rige la gestión ambiental en Ecuador, haciendo hincapié en la constitución vigente y detallando las principales iniciativas ecológicas implementadas por el gobierno de Rafael Correa, así como sus avances y evolución.

El tercer capítulo se enfoca en la Cooperación de la Unión Europea en Ecuador, analizando las relaciones políticas, económicas y comerciales entre el organismo internacional y el país así como la inversión realizada en distintos sectores de la economía por parte de estados miembros del bloque. Se mencionan los objetivos de la ayuda prestada, los sectores de acción a los que se dirige, el presupuesto estipulado en la Estrategia País 2007-2013 y se describen los proyectos realizados en el territorio.

Finalmente se analiza el impacto de los modelos de desarrollo sostenible planteados a través del estudio del proyecto “Biodiversidad y Desarrollo Sostenible: Fortalecimiento de actores sociales e incidencia en políticas públicas”

ejecutado en el la Costa, Sierra y Amazonía ecuatoriana; describiendo sus objetivos, motivos de intervención, alcances y resultados obtenidos.

El análisis de la investigación busca determinar el rol que cumple este organismo internacional en el país respecto a las iniciativas creadas para apoyar y fomentar el desarrollo sostenible en el período 2007-2012, debido a que este corresponde al tiempo de duración de la última estrategia de apoyo planteada por la Unión Europea para la prestación de ayuda en el territorio nacional.

Por otro lado, se elige el Ecuador como lugar de investigación debido a la facilidad de obtener información en instituciones estatales y se escoge el ámbito ambiental ya que la economía ecuatoriana es dependiente de manera directa de la utilización de los recursos naturales existentes, y la evolución de la industria y el comercio en su territorio han llevado a procesos de contaminación de ecosistemas; dejando de lado las necesidades de cuidado y preservación de la naturaleza.

La hipótesis planteada se centra en la cooperación que provee la Unión Europea al gobierno y a la sociedad civil como método de resolución de problemas ambientales, la misma que estaría relacionada con la promoción de modelos de desarrollo sostenible y mecanismos de progreso, y cuyo objetivo sería el mejoramiento de las condiciones de vida de la población a largo plazo a través de la buena gestión de recursos naturales en el país.

Los objetivos del trabajo se enfocan en definir el rol de la cooperación europea en el Ecuador y sus mecanismos de ayuda en favor del desarrollo sustentable, describir la realidad socio ambiental en el país y su incidencia en las condiciones de vida de la población y analizar el impacto de la intervención de la Unión Europea en los modelos de desarrollo sustentable en el territorio nacional.

El marco teórico empleado es la teoría de desarrollo humano sostenible de Amartya Sen que conduce a actuar sobre cualquier esfera económica y social desde un enfoque en el que la naturaleza y el medio ambiente se consideren como factores estratégicos del desarrollo, planteando la necesidad de afrontar de

manera integrada la situación de pobreza en la que vive la población a nivel mundial así como los desafíos instaurados como consecuencia de los problemas medioambientales existentes.

Esta línea de pensamiento parte de la realidad del mundo contemporáneo que deja de lado a sectores particulares de la población, como los grupos étnicos menos privilegiados, las clases explotadas o las mujeres; así como de la creencia de que los intereses de las generaciones futuras deben recibir el mismo tipo de atención que aquellos de las generaciones presentes, alegando que no se debe saquear el acervo común de recursos naturales y quitarle a las generaciones futuras las oportunidades que posee la sociedad actual.

Al ser respetuoso del patrimonio natural, el modelo promueve un alineamiento entre los procesos productivos y los límites y demandas ambientales a través de cambios sustanciales en los estándares de consumo, de manera que estos no acrecienten las desigualdades o la pobreza sino que más bien, mejoren la calidad de vida de las personas y promuevan la equidad de acuerdo a los intereses y valoraciones de cada comunidad o grupo humano.

CAPÍTULO I

LA COOPERACIÓN EUROPEA

1.1. La Unión Europea

1.1.1. Antecedentes

La idea Europea

La Primera Guerra Mundial marca el declive de las potencias europeas y el apareamiento en la arena internacional de naciones con poder económico, político y geopolítico. Con la negativa de Estados Unidos de participar en la Sociedad de Naciones y la expulsión de la Unión Soviética de la misma, se inicia la decadencia política de Europa. En esta situación las élites intelectuales europeas asumen que el futuro del continente depende de la capacidad de sus estados para superar los nacionalismos y adoptar el ideal de una Europa unida y pacífica como proyecto común (MANGAS Y LIÑÁN, 2004: 33).

En este período se crean asociaciones y publicaciones de europeístas enfocados en la defensa y difusión de ideas federalistas, entre las se encuentra el proyecto de una Europa confederal, promulgado por el austriaco Coudenhove-Kalergi. En el manifiesto “Paneuropa” de 1923 afirma que:

Europa como concepto político no existe. Esta parte del mundo engloba a pueblos y Estados que están instalados en el caos, en un barril de pólvora de conflictos internacionales y en un campo abonado de conflictos futuros. Esta es la Cuestión Europea: el odio mutuo de los europeos que envenena la atmósfera. [...] La Cuestión Europea será resuelta sólo mediante la unión de los pueblos de Europa. [...] El mayor obstáculo a la realización de los Estados Unidos de Europa son los mil años de rivalidad entre las dos naciones más populosas de Pan-Europa: Alemania y Francia (HISTORIA DEL SIGLO XX, 2004: 1).

Después de ello el intento con mayor trascendencia política se dio en 1929 cuando el Primer Ministro francés de Asuntos Exteriores, Aristides Briand, pronunció un célebre discurso ante la Asamblea de la Sociedad de Naciones en el que defendió la creación de una federación denominada “Unión Europea”. Esta unión se basaba en la solidaridad y buscaba la prosperidad económica y la cooperación sociopolítica de los estados europeos en el seno de la misma Sociedad de Naciones mediante la creación de una Conferencia, un Comité Político Permanente y una Secretaría (MANGAS et al, 2004: 33).

La propuesta es acogida y la Sociedad de Naciones le encarga a Briand la creación de un proyecto concreto, por lo que el político francés presenta un Memorando sobre la organización del sistema de Unión Federal Europea en 1930. Luego se produce el estallido de la depresión económica que da lugar a fascismos y a un clima nacionalista, desembocando en la Segunda Guerra Mundial. Aun así los planes de unificación continuaron propugnándose (MANGAS et al, 2004: 34).

De estas iniciativas surge en 1943 el BENELUX entre los gobiernos de Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo; con la finalidad de establecer acuerdos monetarios y aduaneros que permitan la supresión de restricciones al comercio, el establecimiento de un arancel común y la paulatina liberalización de la movilidad de factores de producción. El convenio no se logró efectivizar por la oposición de las potencias comerciales pero dejó abierto en el marco europeo la posibilidad de llevar a cabo otros intentos de integración (NIETO, 1995: 33-36).

La construcción europea después de 1945

Las raíces históricas de la Unión Europea se refieren al período posterior a la Segunda Guerra Mundial. Con el fin de la misma la hegemonía europea en el mundo se debilitó y el poder de las dos superpotencias, Estados Unidos y la Unión Soviética, era evidente. El panorama de la postguerra exigía la creación de planes y acciones de reconstrucción basadas en la unificación de países para la recuperación del viejo continente, pero el inicio de la Guerra Fría da paso a una nueva era de desconfianza entre naciones (CARRION, 2003: 2).

Estados Unidos, como primera potencia mundial, adopta una política de intervención y lanza el Plan Marshall de ayuda económica a los países europeos. El plan consistía en pagar a los exportadores norteamericanos que vendieran productos a importadores europeos quienes al mismo tiempo, realizaban negocios en su moneda. De esta manera se generaba un contravalor que era canalizado hacia las naciones europeas, fomentando el desarrollo de un mercado de acogida para productos norteamericanos y deteniendo la expansión del comunismo (HISTORIA DEL SIGLO XX, 2004: 1).

Para recibir esta ayuda económica los países de Europa debían ponerse de acuerdo sobre la forma de distribuir los recursos generados. Esta situación dio lugar a las primeras iniciativas de cooperación, entre las cuales se encuentra la intervención del Primer Ministro británico Winston Churchill quien en 1946, realza la importancia de crear los Estados Unidos de Europa (HISTORIA DEL SIGLO XX, 2004: 1).

Poco después los norteamericanos promueven la instauración de una organización europea centralizada que facilite la administración de la ayuda económica proveniente del Plan Marshall. Con este objetivo se creó en 1948 la Organización para la Cooperación Económica Europea (OECE), uno de los primeros organismos que agrupó a las naciones europeas. Además de ello la OECE liberalizó el comercio entre los estados miembros e introdujo ideas tendentes a acuerdos monetarios (HISTORIA DEL SIGLO XX, 2004: 1).

1.1.2. Proceso de integración europeo

Con todos estos antecedentes, en 1949 se establece el Consejo de Europa como la primera organización internacional de ámbito regional destinada a promover, a través de la cooperación entre estados europeos, la conformación de un espacio político y jurídico común, basándose en la defensa de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho. Un año después, el 9 de mayo de 1950, el Ministro de Asuntos Exteriores francés Robert Schumann propone una forma de cooperación política para Europa que hiciese impensable una guerra entre los países que la componen (UNIÓN EUROPEA, 2013: 1).

La visión consistía en la instauración de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA), una institución supranacional y autoridad común cuyas funciones serían las de regular la industria siderúrgica y crear un mercado común para materias primas mediante la supresión de los derechos de aduana y de las restricciones existentes. El antecedente previo a la creación de esta, fue la firma de los acuerdos de Postdam al término de la Segunda Guerra Mundial, con el

propósito de distribuir la producción de la Cuenca del Ruhr para poner en marcha un sistema común de reparaciones por daños de guerra (UNIÓN EUROPEA, 2013: 1).

Además, la medida buscaba la creación de una federación europea, situación que provocó el malestar en Reino Unido pues no fue incluido en el convenio de formación de la misma. Fruto de estas diferencias Reino Unido se asocia en 1959 con Dinamarca, Portugal, Austria, Noruega, Suecia y Suiza para formar la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). Luego se produce adhesión de Islandia y Finlandia en 1961 (HISTORIA DEL SIGLO XX, 2004: 1).

Con este acuerdo se establece un control en la industria y se inicia un período de acercamiento entre Francia y Alemania, alejando el espectro de la guerra en Europa. Así, el 18 de abril de 1951 Francia, Italia y los países del BENELUX en conjunto con Alemania Occidental firman el Tratado de París, oficializando la creación de la CECA y propiciando la aparición de las primeras instituciones europeas, tal es el caso de la Alta Autoridad o Comisión Europea y de la Asamblea Común o Parlamento Europeo (HERNÁNDEZ Y DÍAZ, 2010: 2).

Después de este acontecimiento los seis países miembros de la CECA continúan creando alianzas y firman el 27 de mayo de 1952 el Tratado de la Comunidad Europea de Defensa (CED) en París, con el fin de iniciar un proceso de integración militar y defensiva de Europa (HERNÁNDEZ et al, 2010: 3-5).

La construcción europea sufre el primer revés en 1954 cuando Francia se niega a ratificar el tratado, alegando el deseo de mantener la independencia militar del país y como consecuencia el acuerdo no entra en vigor. Por esta razón la CED fue sustituida ese mismo año por la Unión Europea Occidental (HISTORIA DEL SIGLO XX, 2004: 1).

El camino de la integración económica siguió adelante y con el fin de dotar a la comunidad de una sede central se crea el estatuto del Sarre, un proyecto de resolución enmarcado en los Acuerdos de París de 1954 que busca dotar al

estado alemán del Sarre de un Estatuto Europeo. Este proyecto es sometido a referéndum y es rechazado por la población local (NIETO, 1995: 37).

El mercado común

En 1955 los Ministros de Asuntos Exteriores de los seis estados miembros de la CECA se reúnen en Messina, Italia con el propósito de estudiar un proyecto de consolidación europea cuyo trabajo giraría en torno a la creación de un mercado común europeo y al establecimiento de una comunidad europea para el uso y aprovechamiento de la energía atómica con fines pacíficos (NIETO, 1995: 37).

Una vez concluido el trabajo del comité se abren negociaciones intergubernamentales, el informe es aceptado y fruto del mismo el 25 de marzo de 1957 se celebra el Tratado de Roma, dando lugar a la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE) y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). Dichas entidades se crearon por separado de la CECA, compartiendo con ella los tribunales y la asamblea común. La misión del EURATOM consistía en integrar a los sectores de la energía nuclear mientras que la CEE tenía a cargo el establecimiento de una unión aduanera y de un mercado común que permitiera la libre circulación de personas, bienes y servicios a través de las fronteras del continente (FERNÁNDEZ, 2007: 58-60).

Después de ello, se denominó a la CEE como un mercado común y se acordó un proceso transitorio de 12 años para proceder con el desarme arancelario entre los países miembros. El 1 de julio de 1968 se eliminó la totalidad de los aranceles internos y se adoptó el Arancel Aduanero Común para todos los productos procedentes de terceros países (HISTORIA DEL SIGLO XX, 2004: 1).

Otro elemento acordado en el Tratado de Roma es el establecimiento de una Política Común Agrícola, diseñada en la Conferencia de Stresa y aplicada a partir de 1962. Dicha política favorece la libre circulación de productos agrícolas

dentro de la CEE con la finalidad de garantizar un nivel de ingresos que evite la competencia proveniente de productores de terceros países (NIETO, 1995: 38).

Además de ello existió una crisis en 1965 provocada por el Jefe de Estado francés, Charles de Gaulle quien abandonó la silla en el Consejo de Ministros de la Comunidad por estar en desacuerdo con las propuestas de avances supranacionales en materia de votación de decisiones entre los seis estados miembros. La crisis culminó cuando Francia volvió a asistir a las sesiones del Consejo en enero de 1966. Las metas económicas del tratado de la CEE se cumplieron y las tres comunidades (CEE, CECA y Euratom) se fusionaron el 10 de julio de 1967, estableciendo instituciones únicas para las tres comunidades europeas (FERNÁNDEZ, KUCHARZ Y GONZÁLEZ, 2008: 100).

En la década de 1970 prosiguen las reformas institucionales y se inician las reformas financieras; por decisión del Consejo se sustituye el sistema de financiación vigente, basado en las contribuciones de los estados miembros, por un sistema de financiación autónomo. De igual manera el 22 de abril del mismo año se suscribe el Tratado de Luxemburgo, el cual modifica las competencias presupuestarias y establece dos clases de recursos propios como son las exacciones reguladoras agrícolas y los derechos de aduanas (SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, 2012: 12).

Habiéndose iniciado una etapa de construcción europea a inicios de los años setenta, en 1972 la cumbre de París adopta el desarrollo de políticas regionales, medioambientales, energéticas, de relaciones con los países de economías emergentes y una política de transformación de las estructuras agrícolas. Además de ello se realizan reformas flexibles en el sistema de financiación de las comunidades europeas, se establece una política de pesca y se aprueba la creación progresiva de una Unión Económica y Monetaria Europea (MANGAS et al, 2004: 45).

El reforzamiento institucional y la primera ampliación

Con la integración económica, la unión recibe solicitudes de adhesión y desde el 1 de enero de 1973 entra en vigor la primera ampliación con el ingreso de Irlanda, Reino Unido y Dinamarca a la Comunidad Económica Europea. Al mismo tiempo Noruega se retira del proceso de adhesión tras el resultado negativo del referéndum celebrado en el territorio el 25 de septiembre de 1972 (POU Y GUAL, 1997: 31-33).

Con la extensión a nueve estados, el bloque entra en una larga fase de europeísmo. Los intentos de las instituciones de la Comunidad Europea de diversificar su presencia tanto a nivel local como internacional se ven afectados con el estallido de la crisis económica de 1973, cuyo detonante fue el incremento acelerado de los precios del petróleo como consecuencia de la Guerra de Yom Kipur entre Israel y Egipto (NIETO, 1995: 43).

Con la crisis económica y los desajustes en el sistema monetario internacional, se aplazaron las iniciativas del grupo de países y existieron propuestas no aprobadas, tal es el caso del Acuerdo de Lomé, suscrito el 28 de febrero de 1975 y cuya finalidad era ampliar las relaciones privilegiadas de la comunidad con cuarenta y seis países de África, el Caribe y el Pacífico. En 1976 se democratizó el Parlamento Europeo, hecho que daría lugar a las primeras elecciones por sufragio universal (CUENCA, 2007: 14-17).

A partir de 1979 se producen cambios de régimen político en el sur de Europa y con el fin de garantizar la democracia restablecida en Grecia y de reforzar la economía, el 28 de mayo de 1979 se firma en Atenas el tratado de adhesión de este país a la Comunidad Europea; el mismo que entra en vigor el 1 de enero de 1981. Del mismo modo, el 12 de junio de 1985 se firman en Madrid y Lisboa los tratados de adhesión de España y Portugal, acuerdos que entran en vigor el 1 de enero de 1986 (CUENCA, 2007: 14-17).

Al mismo tiempo en 1985 el Consejo Europeo de Milán aprobó el Libro Blanco para la Consecución del Mercado Interior, dando como resultado la elaboración del Acta Única (CUENCA, 2007: 14-17). Jacques Delors, Presidente de la Comisión, resumió de la siguiente manera los objetivos de dicho documento:

El Acta Única es, en una frase, la obligación de realizar simultáneamente el mercado sin fronteras, más la cohesión económica y social, una política europea de investigación y tecnología, el reforzamiento del Sistema Monetario Europeo, el comienzo de un espacio social europeo y de acciones significativas en materia de medio ambiente (HISTORIA DEL SIGLO XX, 2004: 1).

El acta hace referencia a una modificación de los tratados fundacionales de la Comunidad Europea, incluyendo la ampliación de las competencias de la comunidad, sobre todo en materia de política exterior. Entró en vigor a partir del 1 de julio de 1987 y se convirtió en el instrumento facilitador del logro del mercado único para mercancías, servicios, capitales y personas a partir de 1993 (FERNANDEZ et al, 2008: 101).

De igual manera con la creación del instrumento, se amplían las competencias comunitarias en temas de medio ambiente, investigación y desarrollo tecnológico y se plantea la posibilidad de que el Consejo se pronuncie mediante votación por mayoría cualificada, en lugar de hacerlo por unanimidad. Además el poder del Parlamento Europeo se refuerza con la instauración de los procedimientos de dictamen conforme y de cooperación (SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, 2012: 15).

Los tratados constitutivos y la ampliación a veinticinco estados miembros

El objetivo de lograr un mercado interior implicaba la utilización de una moneda única entre los países miembros de la comunidad, lo que a su vez exigía reformas en las instituciones europeas. Este hecho llevó al Consejo Europeo a proponer la realización de conferencias intergubernamentales que fueron celebradas a fines de 1991 (MANGAS et al, 2004: 48).

Al término de ambas conferencias se firma el 7 de febrero de 1992 en Maastricht el Tratado de la Unión Europea, el cual entra en vigor el 1 de noviembre

de 1993 en virtud de la tercera Comisión Delors (BORCHARDT, 2000: 18-20). Con él se constituye de manera oficial la Unión Europea, estructurada en tres pilares:

- En el marco del primer pilar se establece su estructura, conformada por las tres comunidades europeas, y se instaura la unión económica y monetaria. De esta última se deriva la puesta en circulación del euro como moneda única el 1 de enero de 2002, la implantación del procedimiento de codecisión en el Parlamento Europeo y la votación por mayoría cualificada en el Consejo (BORCHARDT, 2000: 18-20).
- En el contexto del segundo pilar, basado en la defensa de los valores comunes, se crea la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), la misma que incorpora y desarrolla los mecanismos de cooperación política europea y da origen al establecimiento de una política común en materia de seguridad y de defensa (BORCHARDT, 2000: 18-20).
- En el marco del tercer pilar el tratado contiene disposiciones relativas a los controles en las fronteras interiores y exteriores, la lucha contra el terrorismo, la creación de la Europol, la instauración de una política común de asilo, la lucha contra la inmigración ilegal y la cooperación judicial en materia civil y penal. Origina el acuerdo Schengen de 1985 referente a la libre circulación de personas (BORCHARDT, 2000: 22).

Además con el objeto de estimular el crecimiento económico se crea el Fondo Europeo de Inversiones en virtud del acta firmada el 25 de marzo de 1993, la misma que entra en vigor el 1 de mayo de 1994 (POU Y GUAL, 1997: 50).

Esta era de reformas comunitarias trae consigo adhesiones: Austria, Finlandia y Suecia presentan la solicitud y tras finalizar las negociaciones, ingresan como miembros oficiales en 1995; Noruega se postula por segunda vez pero el pueblo se opone de nuevo, por lo que se retira del proceso de adhesión tras el referéndum del 28 de noviembre de 1994 (POU Y GUAL, 1997: 51-54).

A inicios de 1996 se inicia una Conferencia Intergubernamental con la finalidad de elaborar reformas al tratado de Maastricht. Se llegó a un consenso, celebrando un nuevo tratado en Amsterdam en junio de 1997 que entra en vigor el 1 de mayo de 1999 y que tiene como objeto dar respuesta a aspectos como el desempleo, la necesidad de adaptación de las instituciones y realizar reformas en el proceso de decisión vigente (HERNÁNDEZ et al, 2010: 19).

Además de ello se incorpora el acuerdo Schengen en virtud de un protocolo y prevé disposiciones en materia de transparencia, desarrollo sostenible y de igualdad entre hombres y mujeres al mismo tiempo que los principios del respeto de los derechos humanos, democracia y del Estado de Derecho se convierten en exigencias previas a cualquier adhesión a la Unión Europea (HERNÁNDEZ et al, 2010: 19).

Dada la necesidad de reformas en temas de democratización y de fortalecer las instituciones como condición para la conclusión de las primeras negociaciones de adhesión, en junio de 1999 se reúne el Consejo Europeo de Colonia. La Conferencia Intergubernamental culmina el trabajo y los quince estados miembros firman el acuerdo el 26 de febrero de 2001 en Niza, mismo que entra en vigor en el 2003. Con este convenio se realizan modificaciones en temas de la ponderación de votos en el Consejo de Ministros y la composición de la comisión (MANGAS et al, 2004: 49).

Con el acuerdo también se adaptan las disposiciones institucionales con la perspectiva de una Unión Europea ampliada a veinticinco miembros. Poco después, el 16 de abril del 2003 se firma en Atenas el tratado de adhesión para República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovena y Eslovaquia, que entra en vigor el 1 de mayo de 2004 (HERNÁNDEZ et al, 2010: 19).

La Constitución Europea

En el tratado de Niza se anexa una declaración relativa al futuro de la Unión en la que se prevé la convocatoria a una conferencia intergubernamental en

el 2004 y con motivo del Consejo Europeo de Laeken realizado en diciembre del 2001, se prepara un proyecto de tratado por medio del cual se establece una Constitución Europea (HERNÁNDEZ et al, 2010: 20-21).

Dicho tratado se firma el 29 de octubre del 2004 en Roma, estableciendo la derogación de los tratados anteriores (excepto el Euratom) y la sustitución del mismo por un texto único de carácter constitucional. Como consecuencia de la negativa arrojada en los referéndums realizados en Francia y Países Bajos en el 2005, se interrumpe la ratificación (HERNÁNDEZ et al, 2010: 20-21).

En medio de este proceso, el 25 de abril de 2005 se firma el tratado de adhesión de Bulgaria y Rumania, el mismo que entra en vigor en enero de 2007. En el mismo año se entablan negociaciones para el Tratado Constitucional, las cuales concluyen el 13 de diciembre de 2007 con la firma del mismo en Lisboa, entrando en vigor el 1 de diciembre de 2009. La finalidad es la de optimizar la eficacia de las instituciones, reforzando así el carácter democrático de la Unión (HERNÁNDEZ et al, 2010: 20-21).

Además de ello, con este documento se confiere personalidad jurídica a la comunidad, se crean instituciones como el Banco Central Europeo y figuras como la del Presidente del Consejo Europeo y el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad; para dotar de una mayor coherencia y continuidad a las políticas. Desaparece la estructura de pilares existente a partir del Tratado de Maastricht, dota de un carácter vinculante a la Carta de los Derechos Fundamentales en relación los países del bloque e introduce el sistema de votación de doble mayoría: por parte de los estados miembros y de la población (BORCHARDT, 2000: 23-24).

A partir de este hecho la Unión Europea se asienta sobre dos convenios: el Tratado de la Unión Europea (TUE) y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), que sustituye al Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. El 9 de diciembre de 2011 se firma en Bruselas el tratado de adhesión de Croacia

cuya entrada en vigor está prevista para el 1 de julio de 2013 (HISTORIA DEL SIGLO XX, 2004: 1).

En el 2012 la Unión Europea enfrenta retos como la aplicación del Tratado de Lisboa, el proceso de adhesión de Turquía, la ampliación en los Balcanes, la adhesión de Islandia y la recuperación de la economía, después de verse afectada por la crisis mundial a partir del 2008 (HISTORIA DEL SIGLO XX, 2004: 1).

1.1.3. Instituciones Comunitarias

Parlamento Europeo

Es el órgano democrático que representa a los pueblos de la Unión Europea, puesto que es elegido por éste para representar sus intereses. Los orígenes del parlamento se refieren a los años cincuenta y es considerado una de las instituciones legisladoras del bloque, junto con el Consejo de la Unión Europea (COMISIÓN EUROPEA, 2008: 10).

Las elecciones tienen lugar cada cinco años y todos los ciudadanos de la Unión Europea tienen derecho a votar y a presentar su candidatura sin importar el estado miembro en el que vivan. De esta manera el Parlamento garantiza la democracia a la población y la apertura al diálogo a las demás instituciones de la comunidad (COMISIÓN EUROPEA, 2008: 10).

El número de diputados al Parlamento Europeo que tiene cada país es proporcional a su población, en el marco del tratado de Lisboa que establece que ningún país puede tener menos de 6 diputados ni más de 96 y que estos representantes deben agruparse por afinidades políticas, no por nacionalidades (UNIÓN EUROPEA, 2013: 1).

El Parlamento Europeo tiene tres lugares de trabajo: Bruselas (Bélgica), Luxemburgo y Estrasburgo (Francia). En Luxemburgo se encuentra la Secretaría General, las sesiones plenarias del Parlamento tienen lugar en Estrasburgo y en

Bruselas, y las reuniones de las comisiones también se celebran en Bruselas (UNIÓN EUROPEA, 2013: 1).

Entre las funciones de esta institución están las de aprobar la legislación europea y el presupuesto de la comunidad trabajando en conjunto con el Consejo, ejercer el control democrático en todas las instituciones de la Unión Europea, en especial en el caso de la Comisión y aprobar o rechazar el nombramiento de comisarios (NOËL, 1994: 36-37).

Consejo Europeo

Es la institución comunitaria que reúne a los Jefes de Estado y al Presidente de la Comisión Europea, asistidos por los ministros de Asuntos Exteriores y por un miembro de la Comisión Europea. Su trabajo es decidir sobre el futuro político de la comunidad y deliberar acerca de iniciativas y propuestas relevantes para la misma (COMISIÓN EUROPEA, 1995: 9).

Las reuniones del consejo se realizan cada seis meses, el presidente puede convocar una reunión especial si es necesario la misma que tiene lugar en Bruselas. En estas reuniones el Consejo Europeo toma las decisiones por consenso, por unanimidad o por mayoría cualificada, dependiendo de lo que establezca al respecto el tratado (UNIÓN EUROPEA, 2013: 1).

Sus funciones son las de fijar las prioridades y la agenda política para la Unión Europea además de tratar cuestiones complejas o sensibles que no puedan ser resueltas en el nivel inferior de la cooperación intergubernamental. No posee competencias para aprobar legislación (UNIÓN EUROPEA, 2013: 1).

Consejo de la Unión Europea

También llamado Consejo de Ministros, es la instancia de la Unión Europea en la que se encuentran representados los gobiernos nacionales de los veintisiete estados miembros a través de los ministros, quienes poseen plenos poderes

otorgados por el gobierno en la toma de decisiones, garantizando así la legitimidad democrática en el Consejo (COMISIÓN EUROPEA, 2008: 17).

A esta institución le corresponde, junto con el Parlamento Europeo las funciones legislativa y presupuestaria, además de la coordinación de prácticas y políticas de la comunidad, la suscripción de acuerdos internacionales con otros países u organizaciones internacionales a nombre de la Unión, la definición y aplicación de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea y la coordinación entre tribunales nacionales y fuerzas policiales en asuntos delictivos (COMISIÓN EUROPEA, 2008: 18-20).

Este organismo se reúne hasta cuatro veces al año y los plenos se dividen en dos sesiones, siendo la primera de carácter reservado y destinada a tratar temas no legislativos y deliberaciones y la segunda de carácter público, destinada a la votación de temas relacionados con la función legislativa (COMISIÓN EUROPEA, 2008: 18-20).

Posee diez formaciones llamadas consejos que abarcan la totalidad de las políticas de la Unión. Estas pueden ser de existencia obligatoria, como es el caso del Consejo de Asuntos Generales, Consejo de Asuntos Exteriores y el Eurogrupo; o establecidas a través del reglamento interno por sectores según el orden del día (CONSILIUM, 2013: 1).

Los consejos de existencia obligatoria poseen una presidencia permanente con un mandato de cinco años, mientras que los consejos establecidos por reglamento interno están presididos durante seis meses por un estado miembro, alternándose entre los diferentes estados miembros mediante ternas designadas con criterios de equilibrio geográfico y poblacional (CONSILIUM, 2013: 1).

El Consejo es asistido en primer lugar por la Secretaria General, que prepara y garantiza el funcionamiento de la institución en todos los niveles; en segundo lugar por el Comité Político y de Seguridad (CPS), el cual brinda asistencia en materia de seguridad y defensa y en tercer lugar por el Comité de

Representantes Permanentes (Coreper), el cual está formado por los embajadores de los estados miembros y es el encargado de organizar las reuniones preparatorias y de supervisar los trabajos de los grupos de expertos en todos los ámbitos a excepción de las cuestiones agrícolas, que son gestionadas por el Comité Especial de Agricultura (DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y CULTURA DE LA COMISIÓN EUROPEA, 1989: 5-6).

Comisión Europea

Es el órgano ejecutivo de la Unión Europea que representa los intereses del conjunto de sus estados miembros y garantiza el cumplimiento del derecho en la Unión Europea. Posee un conjunto administrativo conformado por 38.000 funcionarios y está integrado por 27 comisarios con un mandato de cinco años que constituyen el Colegio de Comisarios (UNIÓN EUROPEA, 2013: 1).

El Colegio está regido por el principio de colegialidad, el mismo que implica que la Comisión ejerce funciones en forma conjunta y que responde por las decisiones que adopta el Colegio, sin perjuicio de la responsabilidad individual que pueda imputarse a cada uno de sus integrantes, la misma que se ejecuta ante el Parlamento Europeo, institución a la que responde. Está presidido por el presidente, quien atribuye a cada uno de los comisarios competencias en ámbitos específicos (UNIÓN EUROPEA, 2013: 1).

La sede de la Comisión está en Bruselas, en donde los comisarios se reúnen una vez por semana, pero también tiene oficinas en Luxemburgo, representaciones en todos los países miembros de la Unión Europea y delegaciones en muchas capitales del mundo. Las reuniones se celebran de forma confidencial y el orden del día de cada reunión, basado en el programa de trabajo de la Comisión, es de carácter público al igual que las actas. La Comisión también se reúne en caso de emergencia o cuando el Consejo de Ministros debate cuestiones de especial importancia (COMISIÓN EUROPEA, 2013: 1).

Entre sus funciones se encuentran asegurar el respeto del derecho europeo trabajando con el Tribunal de Justicia, proponer legislación al Consejo de Ministros de la comunidad, ejecutar políticas sobre la base de las decisiones tomadas por el Consejo o de disposiciones de los tratados, administrar los fondos y los programas comunes a los cuales se designa la mayor parte del presupuesto y representar a la Unión Europea fuera del continente, negociando acuerdos comerciales con otros países (DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y CULTURA DE LA COMISIÓN EUROPEA, 1989: 3-4).

Tribunal de Justicia

Es la institución que interpreta el Derecho de la Unión Europea para garantizar que sea aplicado de la misma manera en todos los estados miembros. Asegura por ejemplo que en los tribunales nacionales no se dicten sentencias distintas sobre la misma cuestión y resuelve conflictos legales entre los gobiernos y las instituciones de la comunidad (COMISIÓN EUROPEA, 2013: 1).

La sede está en Luxemburgo y está conformado por un juez de cada país miembro, con el fin de que los 27 ordenamientos jurídicos nacionales estén representados. Está asistido por ocho abogados generales que poseen un mandato renovable de seis años y cuya labor consiste en presentar, con imparcialidad e independencia, dictámenes sobre los asuntos planteados al Tribunal (COMISIÓN EUROPEA, 2013: 1).

Para ayudar al Tribunal a hacer frente al número de casos que se plantean, en 1988 se crea el Tribunal General, el mismo que da trámite a recursos interpuestos por particulares, empresas y a asuntos relacionados con el derecho de competencia. Además posee un Tribunal de la Función Pública, para resolver litigios entre la Unión Europea y sus agentes. Cada uno de los tribunales tiene un presidente elegido por los jueces por un período de tres años renovable (UNIÓN EUROPEA, 2013: 1).

El Tribunal dicta sentencias sobre las demandas que se le plantean. Los cinco tipos de procedimientos más comunes son:

- Cuestiones prejudiciales: Los órganos jurisdiccionales de cada estado piden al tribunal que interprete un punto del derecho comunitario europeo.
- Recursos por incumplimiento: Demandas contra los gobiernos de los estados miembros por no aplicar la legislación de la Unión Europea.
- Recursos de anulación: Se solicita la anulación de normas de la comunidad que vulneran los tratados o los derechos de la Unión Europea.
- Recursos por omisión: Se emiten por incumplimiento de decisiones por parte de las instituciones de la Unión Europea.
- Recursos directos interpuestos por particulares, empresas u organizaciones contra acciones de la Unión Europea.
- Procedimiento de las cuestiones prejudiciales (UNIÓN EUROPEA, 2013: 1)

Tribunal de Cuentas

Es el organismo que audita la legalidad de los ingresos y los gastos de la Unión Europea y de sus instituciones. La inspección se efectúa con la doble perspectiva de optimizar los resultados de la gestión financiera y de rendir cuentas al ciudadano europeo del uso de los fondos públicos. Los resultados de estos constituyen la base de informes que se presentan a la Comisión y a los gobiernos nacionales de la comunidad de manera anual. El tribunal también debe emitir un dictamen sobre la legislación financiera europea y sobre mecanismos para luchar contra el fraude (EUROPA, 2010: 1).

La sede está en Luxemburgo y está compuesto por un miembro de cada país de la comunidad, designado por el Consejo por un período renovable de seis años. Los miembros eligen entre ellos al que será su presidente durante un

período también renovable de tres años. Posee un aproximado de 800 personas entre traductores, administradores y auditores (NOËL, 1994: 41-42).

Los auditores se distribuyen en grupos de fiscalización y realizan viajes de inspección a otras instituciones de la Unión, estados miembros y en general a cualquier país que reciba ayuda de la Unión Europea; puesto que más del 80% del gasto de la comunidad es gestionado por las autoridades nacionales (NOËL, 1994: 41-42).

1.2. Cooperación Europea para el Desarrollo en América Latina

El enfoque de la Unión Europea para aproximarse al subcontinente se anuncia en el documento base que trata de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, aprobado por el Consejo el 31 de octubre de 1994, en el que la Unión Europea propone actuar en conjunto con los gobernantes de estas naciones para desarrollar estrategias de cooperación orientadas a alcanzar la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos, el intercambio económico equilibrado, el desarrollo sostenible y el estrechamiento de los vínculos científicos y culturales (COMISIÓN EUROPEA, 2000: 8).

Desde entonces esta relación evolucionó hasta el 2012, año en el que se produce la voluntad de la comunidad de cooperar en la búsqueda del desarrollo y crecimiento del continente y esta iniciativa se canaliza a través de diálogos celebrados a nivel birregional, subregional y bilateral. Por esta razón se firman diversos acuerdos de asociación tanto entre la Unión Europea y los bloques económicos existentes como entre la comunidad y diversas naciones latinoamericanas (COMISIÓN EUROPEA, 2000: 8).

1.2.1. Objetivos

En el caso de América Latina el accionar de la Unión Europea en materia de ayuda se basa en el Instrumento de Cooperación al Desarrollo, el mismo que enfatiza la promoción de la cohesión social, la integración regional, la gobernanza,

el desarrollo sostenible, el mejoramiento del sistema institucional público y el establecimiento de un espacio común de educación superior UE-AL (PARLAMENTO EUROPEO, 2012: 9).

Según la clasificación del Banco Mundial, los países de América Latina poseen un nivel de ingresos medios y las disparidades entre ricos y pobres en el territorio persisten. Por esta razón la Unión Europea adopta una comunicación en el 2005 que busca reforzar la asociación UE-AL a través de la participación de todos los países de la región en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes (PARLAMENTO EUROPEO, 2012: 10).

En el 2009, la Comisión Europea presenta una comunicación para actualizar las políticas destinadas a fortalecer las alianzas ya existentes. Este documento aborda cuatro objetivos planteados en base a los retos a los que se enfrentan ambas regiones (EUROPEAID, 2010: 10):

- Intensificar el diálogo birregional y centrarse en los retos globales como son la crisis financiera, el cambio climático y la migración. Para ello existe la necesidad de dotar a las cumbres de un programa más orientado a la acción (EUROPEAID, 2010: 10).
- Reforzar la integración e interconectividad regional a través de la negociación de acuerdos de asociación y del lanzamiento de un nuevo instrumento financiero de Facilidad de Inversión para América Latina (EUROPEAID: 2010, 10).
- Afianzar las relaciones bilaterales y prestar atención a la diversidad para aprovechar las asociaciones estratégicas, los acuerdos de asociación y los acuerdos de cooperación existentes (EUROPEAID, 2010: 10).
- Adaptar los programas de cooperación con el objeto de mitigar los efectos de la crisis financiera global y alcanzar un crecimiento sostenible que permita

obtener una mejor distribución de los ingresos y avanzar en el ámbito de la justicia, la libertad y la seguridad (EUROPEAID, 2010: 10).

1.2.2. Marco legal

La política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea se establece de forma oficial en 1993 con la adopción del Tratado de Maastricht y los principios de esta política se consolidan en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda en marzo del 2005. En ella se estipula un compromiso de los países donantes a incrementar la gestión de la ayuda con un mayor énfasis en la consecución de resultados (EUROPEAID, 2010: 16).

En el 2006 se produce una declaración conjunta entre las instituciones de la Unión Europea, estableciendo una lista de prioridades de acción basada tanto en los objetivos de Desarrollo del Milenio como en la Declaración de París. Este proceso conlleva a la realización del tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo en el 2008, donde se propone acelerar las reformas en los métodos de colaboración entre los países desarrollados y en desarrollo, para garantizar un uso correcto del dinero gastado en ayuda (EUROPEAID, 2010: 16).

Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en el 2009, se adicionan cambios en el ámbito de las relaciones exteriores, estableciendo el puesto del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores para asumir las responsabilidades existentes en la coordinación de los aspectos de la acción exterior de la comunidad. Para apoyar estas acciones se establece el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) cuya función es ejercer labores de coordinación de los servicios de la Comisión que tengan responsabilidad directa sobre las políticas de desarrollo en una dimensión exterior (EUROPEAID, 2010: 17-18).

Debido a esta reunión se aprueba el Programa de Acción de Accra como una iniciativa en la que los países en vías de desarrollo se comprometen a ejercer un mayor control sobre la realidad y los países donantes adoptan el compromiso

de gestionar la ayuda con eficacia, coordinando de mejor manera su accionar. De esta forma se acuerda un sistema de rendición de cuentas dirigido tanto a los países cooperantes como hacia los ciudadanos de cada nación (EUROPEAID, 2010: 17-18).

En razón de este programa se establecen instrumentos jurídicos para administrar la ayuda exterior: el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación, el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos, el Instrumento de Estabilidad, el Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear y el Instrumento de Cooperación al Desarrollo, encargado de la gestión de la ayuda en América Latina (EUROPEAID, 2010: 17-18).

Además los países de los territorios de África, el Caribe y el Pacífico tienen como base legal los Acuerdos de Cotonou, concluidos en el 2000 y cuya entrada en vigor se produce en el 2003. Este tratado internacional establece un compromiso de cooperación entre los 27 estados miembros de la Unión Europea y setenta y siete países de las tres regiones (ROUQUAYROL Y HERRERO, 2007: 15-16).

El acuerdo tiene un instrumento financiero propio, el Fondo Europeo de Desarrollo (FED) que se construye a base de contribuciones de cada Estado miembro y se gestiona a través de mecanismos propios de cada beneficiario. En este caso el FED funciona de manera diferente al resto de los programas de asistencia exterior de la Unión Europea puesto que dispone de mecanismos y órganos específicos para la ejecución de sus actividades, además de poseer carácter de Tratado Internacional. La utilización de estos fondos y el desarrollo de los acuerdos de Cotonou se discute en la asamblea paritaria ACP (ROUQUAYROL et al, 2007: 15-16).

Además la Comisión Europea posee de un conjunto de reglamentos denominados instrumentos, a fin de regular las relaciones de cooperación con el resto del mundo. Dichos instrumentos poseen carácter geográfico o global, cubriendo diversas temáticas de interés mundial.

En el caso de América Latina son:

- Instrumento para la promoción de la Democracia y los Derechos Humanos: Sustituye a la Iniciativa Europea por la Democracia y los Derechos Humanos y es de cobertura universal, exceptuando los países industrializados. Posee 1100 millones de euros para el período 2007-2013 y realiza dos convocatorias de proyectos por año, financiando a aquellos enfocados en la modernización de las administraciones de justicia, creación de misiones de observación a procesos electorales, ayuda a las víctimas de tortura o a la protección de los derechos de las minorías indígenas (SANAHUJA, 2008: 35).
- Instrumento de Estabilidad: Sustituye al Mecanismo de Reacción Rápida y posee cobertura universal, exceptuando los países industrializados. Cuenta con presupuesto de 2060 millones de euros para el período 2007-2013 y su accionar se centra en proveer una respuesta y un plan de prevención para las situaciones de crisis y desafíos globales y transnacionales (SANAHUJA, 2008: 35).
- Instrumento de Seguridad Nuclear: Sustituye al programa TACIS, dispone de 525 millones para el período y cubre a todos los terceros países no industrializados, en el ámbito de seguridad nuclear y protección a la radiación (SANAHUJA, 2008: 38).
- Instrumento de Cooperación al Desarrollo: Sustituye a los reglamentos temáticos existentes por lo que se extiende a todas las actividades referentes a cooperación realizables entre la Unión Europea y América Latina, Asia, Asia Central, Oriente Medio y África del Sur. Cuenta con una dotación de 16897 millones de euros, de los cuales 2690 corresponden a América Latina y sus prioridades giran en torno a la necesidad por zona geográfica. (SANAHUJA, 2008: 38).

Además de ello las prioridades establecidas para América Latina son:

- Promoción de la cohesión social a través del mejoramiento de la educación, salud, establecimiento de mejores políticas fiscales, lucha contra la droga e incremento del bienestar social por medio de la realización de inversiones productivas que permitan crear fuentes de empleo (ROUQUAYROL et al, 2007: 29-33).
- Promoción de los procesos de integración regional por medio de la interconexión de redes de infraestructuras, trabajando en coordinación con instituciones de la región (ROUQUAYROL et al, 2007: 29-33).
- Apoyo al refuerzo de las instituciones públicas para garantizar la gobernanza y la protección de los derechos humanos, incluyendo los derechos de los niños y de las poblaciones indígenas (ROUQUAYROL et al, 2007: 29-33).
- Soporte en la creación de un área común de educación superior entre la Unión Europea y América Latina (ROUQUAYROL et al, 2007: 29-33).
- Promoción del desarrollo sostenible con particular atención a la protección de los bosques y de la biodiversidad (ROUQUAYROL et al, 2007: 29-33).

El ICD incluye, además, una serie de programas temáticos a los que destina un presupuesto global de 5596 millones de euros para cada período financiero. Entre los temas abordados por estos programas se encuentran la promoción de la igualdad de género, el desarrollo de la cultura, la lucha contra el SIDA, la seguridad alimentaria, asilo y ayuda a refugiados y migrantes, entre otros (ROUQUAYROL et al, 2007: 29-33).

1.3. Ejecución de la Ayuda al Desarrollo

1.3.1. Financiamiento

Cada año la Unión Europea destina 7500 millones de euros del presupuesto a la asistencia exterior. Esta disponibilidad financiera se conoce como créditos de compromiso y corresponde a 4000 millones de euros anuales

asignados para todos los terceros países en desarrollo y 3500 millones provenientes del Fondo Europeo de Desarrollo para los territorios de África, el Caribe y el Pacífico (EUROPEAID, 2010: 17).

Los mecanismos de gestión de estos se asignan en base a previsiones establecidas en los documentos estratégicos regionales y nacionales y se deciden las sumas que se comprometerán en cada ejercicio financiero, tanto para los programas existentes por reglamento que se ejecutan de enero a diciembre, como para los programas provenientes del FED, que se realizan de mayo a abril (EUROPEAID, 2010: 17).

En el período comprendido entre 2007-2013, la Unión Europea asignó 26000 millones de euros para ofrecer cooperación al desarrollo en los países de América Latina, repartidos en dos subperíodos de programación: 2007-2012 y 2011-2013. En el marco del Tratado de Lisboa se distinguen tres grandes líneas estratégicas de asistencia: ampliación, vecindad y desarrollo (PARLAMENTO EUROPEO, 2012: 31-33).

La ayuda de la UE se suministra por medio de acuerdos a diferentes niveles:

- A nivel individual: Con los países de la región, a través de los programas de cooperación bilateral.
- En las tres subregiones: Comunidad Andina, América Central y Mercosur.
- Con el conjunto de América Latina, a través de programas regionales como Eurosocias, ALFA, AL-Invest O Euro-Solar.
- Proyectos específicos que se pueden financiar a través de programas temáticos (EUROPEAID, 2010: 17).

Toda esta base de financiamiento se logra a través de la creación de Documentos de Estrategia País y de Estrategia Regional. Estos permiten una

cooperación horizontal a través de la definición de objetivos específicos para la ayuda en determinado territorio y el establecimiento de los sectores de intervención de la Unión Europea. Los documentos incluyen un Programa Indicativo Nacional o Regional, los mismos que se traducen en Memorandos de Entendimiento, con el objeto de que exista una revisión intermedia para conocer cualquier novedad en el proceso (PARLAMENTO EUROPEO, 2012: 31-33).

1.3.2. Métodos de prestación

La estrategia de cooperación y la programación plurianual de la ayuda exterior de la Unión Europea está a cargo de la Dirección General de Desarrollo para los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) y de la Dirección General de Relaciones Exteriores (RELEX) para el resto de naciones. A través de esta institución, la Comisión adopta dos métodos o enfoques para la prestación de la asistencia (EUROPEAID, 2012: 1):

- Enfoque de proyecto: Se utiliza cuando la Comisión financia emprendimientos por parte de la sociedad civil y del sector privado, ajenas al sector público.
- Enfoque sectorial y enfoque de largo alcance: Se utiliza cuando la Comisión se compromete a prestar apoyo presupuestario a un estado para financiar estrategias que le permitan controlar de mejor manera las políticas de desarrollo, promover reformas en la gestión de las finanzas públicas y establecer una planificación presupuestaria sostenible. El país beneficiario es responsable de mantener políticas macroeconómicas fundamentadas (EUROPEAID, 2012: 1).

En el tema de financiamiento, la estrategia de la Unión Europea es el apoyo presupuestario, definido como la transferencia de recursos desde la agencia externa al presupuesto del país receptor. En el caso de recibir una solicitud de ayuda, una vez que ésta sea aprobada, la Comisión realizará la transferencia en divisas al banco central del país en su moneda, a través del mecanismo de cuenta del tesoro o cuenta de ingresos nacionales (ROUQUAYROL et al, 2007: 67).

A partir de ese momento no existe un seguimiento de los fondos por parte de la Comisión Europea sino que la responsabilidad recae en el estado beneficiario, quien es el responsable de llevar a cabo el proceso de supervisión, control y auditoría de los mismos (ROUQUAYROL et al, 2007: 67).

Esta modalidad de cooperación no responde a un grupo específico de gastos presupuestados por un país y va acompañada de un diálogo referente a la política presupuestaria y al funcionamiento de la gestión financiera pública en el territorio, con el fin de concretar acuerdos y generar medidas de acompañamiento a la ayuda (ROUQUAYROL et al, 2007: 67).

Existen dos modalidades de apoyo presupuestario:

- Apoyo presupuestario general: Se dirige al conjunto de la política nacional de desarrollo de un país en el marco macroeconómico y presupuestario del mismo o de una estrategia política de reforma.
- Apoyo presupuestario sectorial: Proporciona fondos adicionales a un sector específico, apoyando una política sectorial nacional y un marco de gasto convenido entre el país receptor y el donante (ROUQUAYROL et al, 2007: 68).

La correcta utilización de este apoyo presupuestario se verificara a través de la situación del país en materia de política y estrategia nacional o sectorial, con respecto a su marco macroeconómico y al manejo de sus finanzas públicas; parámetros que deben estar orientados hacia la estabilidad (ROUQUAYROL et al, 2007: 68).

1.3.3. Programas regionales de asistencia exterior

Los programas regionales son creados en 1993 por la Comisión Europea con la finalidad de complementar la financiación ejecutada tanto a nivel nacional como subregional. Estos programas responden a las necesidades políticas de

ambas regiones y favorecen la regionalización entre las mismas, puesto que sus actividades se realizan de manera horizontal y cubren los 18 países latinoamericanos y los 27 europeos (EUROPEAID, 2010: 23).

De esta manera favorecen la cooperación Sur – Sur y la contribución económica e investigativa entre empresas y entidades gubernamentales y no gubernamentales de estas regiones, brindando una ayuda descentralizada que se ejecute de manera directa con los actores de la sociedad civil de las dos regiones a través de redes específicas para cada programa. La gestión está centralizada en la unidad B2 de la Oficina de Cooperación EuropeAid de la Comisión Europea (EUROPEAID, 2010: 23).

Los programas que se desarrollan en la región son:

- **Alban:** Programa de becas de alto nivel lanzado en el 2002 en la cumbre UE-ALC en Madrid. Busca el refuerzo de la cooperación en el ámbito de la educación superior, el incremento de la movilidad de ciudadanos latinoamericanos hacia los sistemas de educación superior de la Unión Europea, el refuerzo de las capacidades de los recursos humanos y de las posibilidades de empleo (EUROPEAID, 2010: 24).

- **Alfa (América Latina – Formación Académica):** Programa de cooperación entre las instituciones de educación superior entre las dos regiones. Busca reforzar las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, reforzar los mecanismos de cooperación universitarios y construir una red de instituciones de educación superior entre continentes (EUROPEAID, 2010: 24).

- **URB AL:** Programa lanzado en 1995 que busca establecer vínculos directos entre las ciudades de Europa y América Latina a través de la difusión, adquisición y aplicación de prácticas en materia de políticas urbanas, reunión a colectividades locales en torno a proyectos de lucha contra la droga, protección del medio ambiente, promoción de la participación ciudadana, lucha contra la pobreza, mejoramiento del transporte y la seguridad, respeto a la libertad de

expresión, democracia y apoyo institucional (ROUQUAYROL et al, 2007: 57-58).

- **ALIS (Alianza para la Sociedad de la Información):** Programa lanzado en el 2002 en el Foro Ministerial sobre la Sociedad de la Información en Sevilla. El programa aspira a responder a las necesidades de las colectividades locales en materia de políticas y reglamentación para aumentar la interconexión entre grupos de investigadores de ambas regiones (ROUQUAYROL et al, 2007: 57-58).
- **EuroSocial:** Programa lanzado en la tercera cumbre UE-ALC en Guadalajara en el 2004. Posee una dotación de 30 millones de euros con la finalidad de contribuir a la reducción de las disparidades sociales existentes en la región latinoamericana, a través del incremento del grado de cohesión social, actuando sobre las políticas públicas vigentes en materia de educación, salud, administración de justicia, fiscalidad y empleo (ROUQUAYROL et al, 2007: 60-61).
- **AI-Invest:** Programa vigente desde 1993 destinado a fortalecer la cooperación económica entre ambas regiones para beneficiar a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) con el objetivo de facilitar el comercio y la inversión entre continentes (SANAHUJA, 2008: 47).
- **Observatorio para las Relaciones Unión Europea – América Latina (OBREAL):** Aprobado en septiembre de 2003, busca identificar y desarrollar todas las posibilidades de asociación entre las dos regiones, de manera que se identifiquen los retos comunes que deben afrontar y la problemática que gira en torno a su relación, promoviendo actividades específicas vinculadas a temas de interés común de los dos continentes (SANAHUJA, 2008: 49).

Para garantizar la correcta aplicación de estos programas de asistencia exterior en el mundo, se crea la Oficina de cooperación EuropeAid que posee distintos socios y modalidades de financiación de la ayuda. En el caso particular de

América Latina EuropeAid trabaja a través de los estados, las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil (EUROPEAID, 2012: 1).

CAPÍTULO II

REALIDAD SOCIO AMBIENTAL DEL ECUADOR

2.1. Situación Económico – Social

2.1.1. Evolución del PIB y PIB Per Cápita

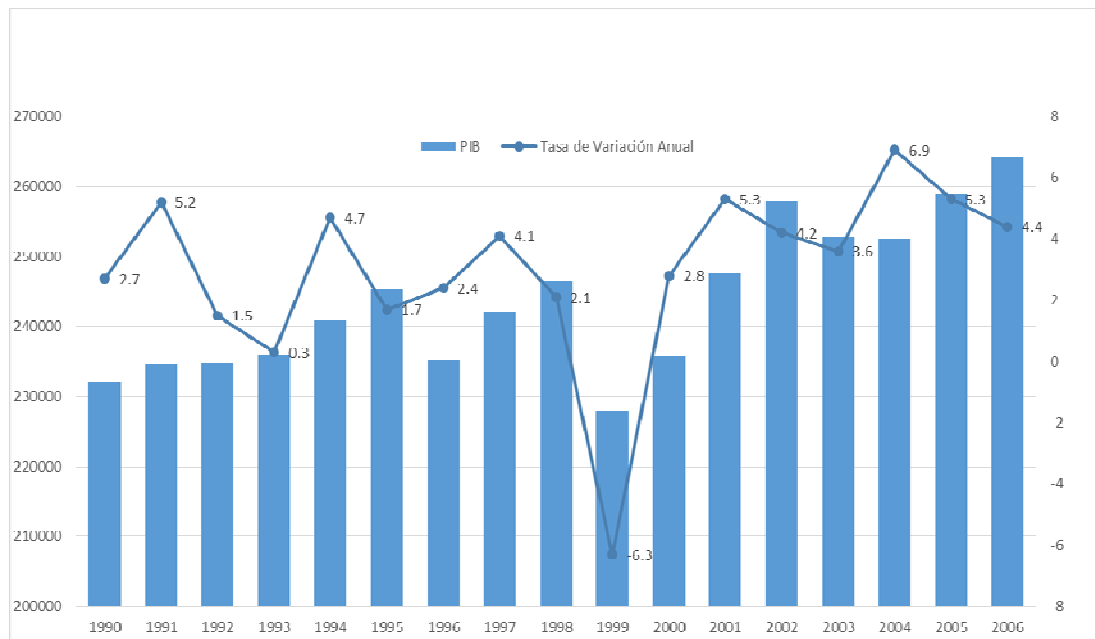
El Producto Interno Bruto es una variable que cuantifica el valor monetario de todos los bienes y servicios finales, producidos dentro de una nación en un período de tiempo determinado. Permite conocer el crecimiento o decrecimiento de la producción interna de un país (INDEX MUNDI, 2011: 1).

La economía del Ecuador es proveedora de materias primas a nivel mundial y el crecimiento de la misma se determina en función de los ingresos provenientes de la exportación masiva de bienes primarios; tal es el caso del cacao (1866-1925), el banano (1946-1968) y el petróleo (1972-2013) (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2010: 3).

La economía ecuatoriana se encuentra dolarizada a partir del 2000 cuando el Presidente en funciones Jamil Mahuad, la transforma para hacer frente a la crisis financiera, política y social del país. A partir de ese entonces la actividad económica del Ecuador registra tasas de desarrollo reales positivas e irregulares (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2010: 3).

El crecimiento promedio del PIB en el período precedente a la dolarización, comprendido entre 1990 y 1999 fue de 1.8% mientras que en la década siguiente fue de 4.3% y durante la época de la dolarización, el crecimiento promedio de este indicador es de 2.8%; registrando los mayores incrementos del periodo en el 2004 y 2008 con un valor de 6.9% y 6.4% (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2010: 10).

GRÁFICO 1
PRODUCTO INTERNO BRUTO 1990-2006
PRECIOS DE 2000 (MILLONES DE USD)



Elaboración: Nathalie Suárez
 Fuente: Banco Central del Ecuador

A partir del 2000 la economía ecuatoriana logra consolidarse debido a condiciones externas favorables tales como el alza del precio del petróleo, el incremento de remesas en divisas por parte de los emigrantes y la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP). Por esta razón las importaciones tuvieron una participación promedio de -41.2% en comparación al -31.9% registrado en la década anterior a la dolarización, como efecto de las compras realizadas para la construcción del proyecto (LARREA, 2004: 50).

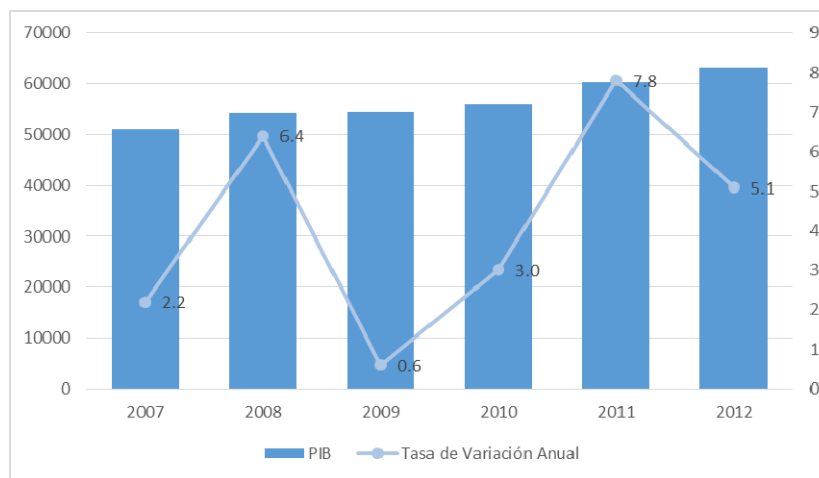
El 2004 fue el año de mayor crecimiento con una tasa de variación de 6.9% debido al incremento del 35% del valor agregado de la actividad petrolera, mientras que la agricultura, la industria y el comercio en conjunto crecieron apenas un 3.6%. La economía no tiene un incremento en los sectores distintos al de los hidrocarburos (INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS SOCIALES, 2005: 4-5).

En el 2005 el PIB tuvo una tasa de crecimiento del 5.3%. Esta reducción se debe a la desaceleración de la producción petrolera. Mientras en el 2004 la economía ecuatoriana se expande debido a la actividad en este sector, durante el 2005 el valor agregado petrolero disminuye un 3.6%. El valor agregado no petrolero registra un incremento del 6.2%, transformándose en el sector determinante para la economía ecuatoriana en este periodo. (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2005: 47-48).

En el 2006 el PIB alcanzó un crecimiento promedio de 4.4 puntos porcentuales y con la evolución de las actividades de consumo e inversión de los dos años anteriores, las importaciones experimentaron un crecimiento promedio de 11.6% durante este año (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2006: 45).

El rescate de la economía contribuyó a estabilizar los costos de producción, al mejoramiento del poder adquisitivo de los hogares y a la recuperación de la confianza en el sistema financiero; lo cual generó un mayor acceso al crédito y dinamizó las actividades de consumo e inversión (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2006: 46-47).

GRÁFICO 2
PRODUCTO INTERNO BRUTO 2007-2012
PRECIOS DE 2007 (MILLONES DE USD)



Elaboración: Nathalie Suárez
Fuente: Banco Central del Ecuador

Para el 2007 el PIB alcanzó un índice del 2.2%. El consumo privado contribuyó al crecimiento en 3.6% mientras que el consumo del gobierno, las exportaciones y la formación bruta de capital participaron en un 0.5%, 0.9% y 0.7%; las importaciones fueron negativas, llegando al -3.2% (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2007: 43-44).

La creación de proyectos se tradujo en un aumento del nivel económico. En efecto el 2008 tuvo actividad económica debido al incremento del valor agregado no petrolero cuyo importe ascendió al 7%, superando al índice de 3.6% alcanzado. Así, el PIB del 2008 tiene un crecimiento de 6.4% respecto al 2007 (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2008: 33-34).

En el 2009 se produce una crisis mundial que afecta al primer socio comercial del Ecuador, Estados Unidos; destino del 39.1% de las exportaciones nacionales. En este contexto el país enfrenta la crisis por medio de las reservas internacionales, las mismas que bajaron de 4271.6 millones de dólares en enero a 2594.4 millones en mayo del 2009. En el mes de julio la recuperación de los precios del crudo ayudaron a que las reservas asciendan de nuevo a 3151.8 millones (FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, 2009: 17-18).

Por su parte el PIB ascendió un 0.6% este año aunque se esperaba un crecimiento de 3.2%, esto se debió a la caída de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, del consumo privado y a la desaceleración de la formación bruta de capital fijo como consecuencia de la crisis (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2010: 3-4).

El valor agregado petrolero registró una reducción de 0.4% debido a una baja en la producción de las compañías privadas. El valor agregado no petrolero presenta un crecimiento de 1.8%, generado por las industrias de la construcción, administración pública y hogares. En este contexto el gobierno central incrementa el gasto social y el gasto del sector público no financiero para evitar que los efectos de la crisis afecten a la población. Como medida complementaria, el

sistema financiero da más importancia a preservar la liquidez a través de la restricción de créditos (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2010: 5-6).

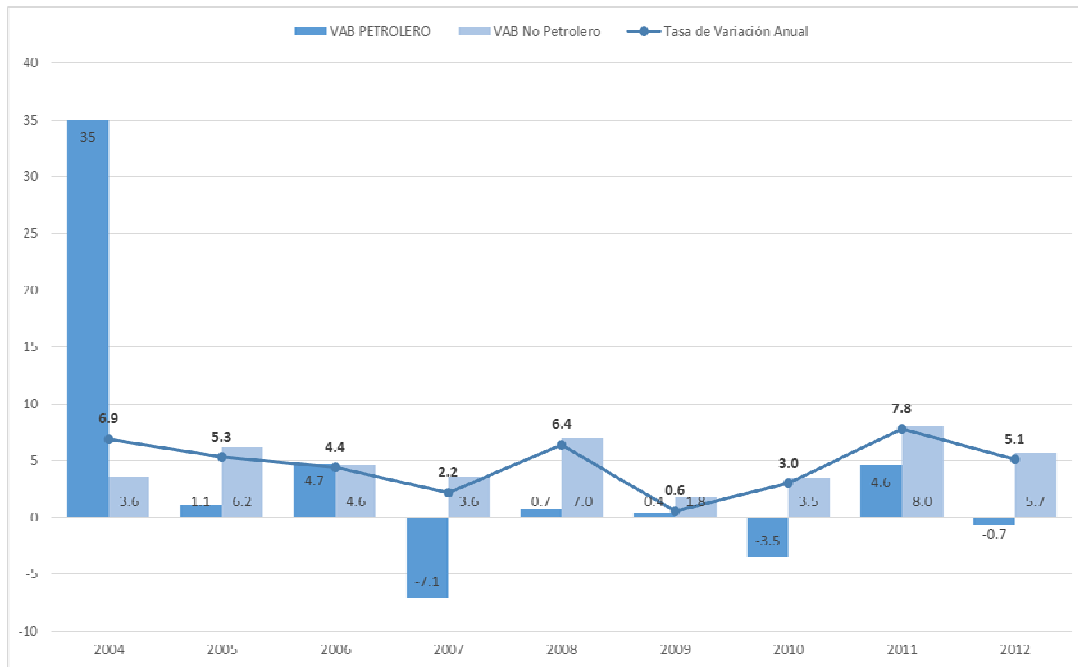
En el 2010, el desempeño de las empresas petroleras privadas busca revertir la tendencia negativa del valor agregado bruto del sector, cuya cifra es de -3.5%. En el mismo período, las industrias no petroleras fortalecieron el dinamismo de la economía, alcanzando una tasa de 3.5% en el primer trimestre del año. Por otra lado la demanda interna ecuatoriana crece durante los cuatro trimestres, alcanzando el 1.97% para el mes de diciembre. De esta manera se produce un ascenso en el PIB, el mismo que registra una tasa de variación de 3.5% para el final del año. (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2010: 7-8).

En el 2011 cambian las perspectivas de recuperación de la economía mundial y la crisis financiera internacional afecta a los países de la zona euro, lo que produce la caída de la demanda de exportaciones de las economías en desarrollo como es el caso de Ecuador. En este sentido la economía nacional se centra una vez más en la actividad no petrolera, cuyo valor agregado representa el 8% del total de la producción anual del país (MINISTERIO COORDINADOR DE LA POLÍTICA ECONÓMICA, 2013: 7-8).

En las ramas petroleras se produce un incremento del 4.6% en el valor agregado bruto, debido al incremento del 20% en la producción por parte de Petroecuador y Petroamazonas. Estos factores hacen que la economía se fortalezca, alcanzando una tasa de crecimiento del 7.8%. (FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, 2012: 4-6).

Posterior a esta recuperación, el desarrollo de la economía en el 2012 fue del 5.7%. La evolución del PIB en este período se explica en mayor medida por la contribución del sector no petrolero, cuyo aporte fue de 5.7 puntos porcentuales, mientras que el sector petrolero contribuyó de forma negativa con -0.7 puntos porcentuales (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2013: 5-7).

GRÁFICO 3
VAB PETROLERO Y NO PETROLERO
PRECIOS CONSTANTES DE 2007, TASAS DE VARIACIÓN ANUAL



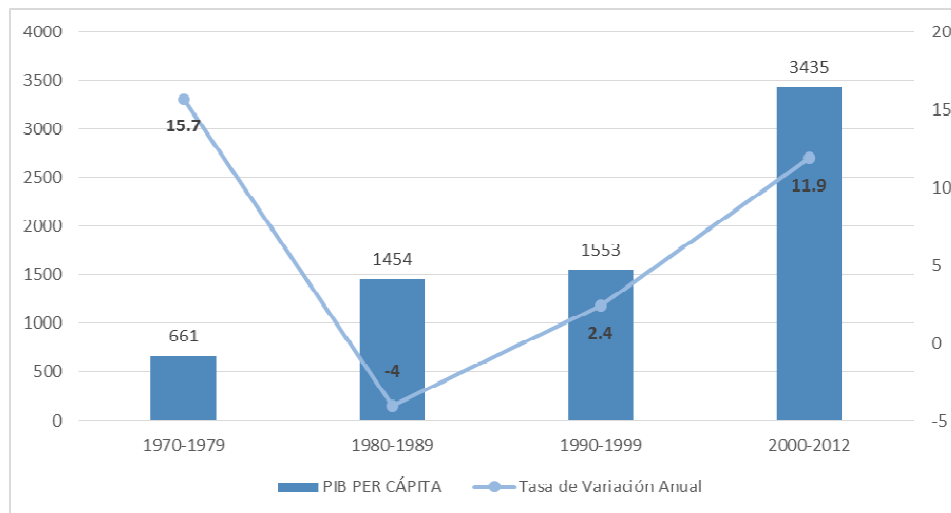
Elaboración: Nathalie Suárez
 Fuente: Banco Central del Ecuador

PIB Per Cápita

El PIB per cápita es un indicador que permite comparar el nivel de ingreso promedio por habitante entre países. Se calcula dividiendo el PIB total para el número de habitantes existente en un período determinado. En el caso del Ecuador, el PIB per cápita del período 2000-2012 es cuatro veces mayor al del periodo al de 1970-1979. (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2012: 14).

La tasa de variación del PIB per cápita del Ecuador para el período 2000-2012 fue de 11.9%, mayor a la de las dos décadas anteriores de 2.4 y -4% como se observa en el gráfico 4 (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2012: 15).

GRÁFICO 4
PIB PER CÁPITA
PROMEDIO DE USD POR PERÍODOS Y TASAS DE VARIACIÓN, 1970-2012



Elaboración: Nathalie Suárez
 Fuente: Banco Central del Ecuador

2.1.2 Pobreza y desigualdad

La pobreza se define como una forma de necesidad causada por la limitación de recursos. La ONU determina a la pobreza como:

La condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas, incluyendo alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación e información. La pobreza depende no sólo de ingresos monetarios sino también del acceso a servicios (SPICKER et al, 2007: 223).

Ecuador se ubica en el puesto número 10 entre los países con mayor inequidad social en Sudamérica con un índice de 32.4%, a partir de la dolarización este cifra se redujo, el crecimiento y la estabilidad económica fueron los promotores del cambio, mientras que el gasto público, el gasto social y las remesas de los ecuatorianos tuvieron una influencia escasa (AGENCIA PÚBLICA DE NOTICIAS DEL ECUADOR Y SURAMÉRICA, 2013:1).

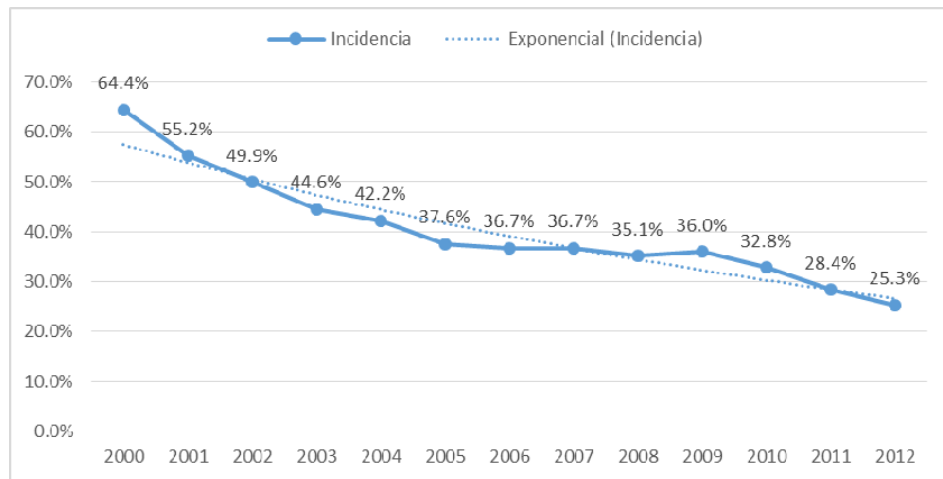
La incidencia de la pobreza de ingresos es el porcentaje de la población cuyos ingresos son inferiores a la línea de pobreza. En septiembre del 2013 el umbral se ubicó en 77.04 dólares mensuales por persona y la línea de pobreza

extrema en 43.42 dólares mensuales por persona (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, 2012: 5).

Este factor puede clasificarse en pobreza urbana, generada por los asentamientos de la población que emigra a los centros urbanos; o rural, generada en las zonas carentes de servicios básicos, donde existe persistencia de los niveles de indigencia (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, 2012: 7).

En el 2012 la pobreza nacional (urbana y rural) en Ecuador registra un 25.3%, 3 puntos porcentuales menos que lo registrado en el 2011 y 10 puntos porcentuales menos con respecto al 2008 (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, 2012: 22).

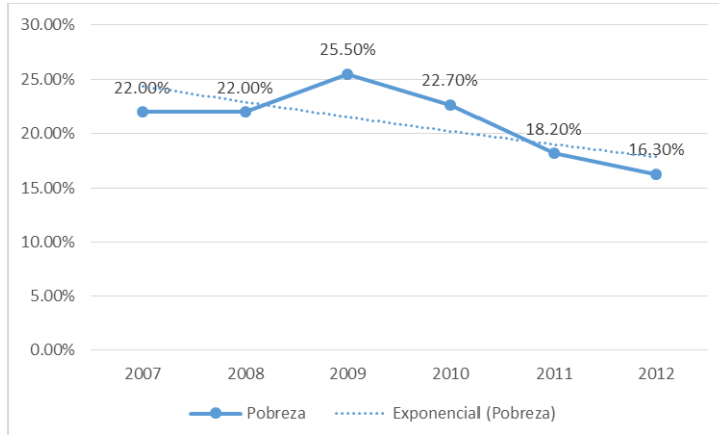
GRÁFICO 5
POBREZA A NIVEL NACIONAL
PORCENTAJES (2000-2012)



Elaboración: Nathalie Suárez
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC

La pobreza en zonas urbanas en el 2012 es de 16.30%, 2 puntos porcentuales menos que lo registrado en el 2011 cuando alcanzó el 18.2% y 6 puntos porcentuales menos con respecto al 2008 (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, 2012: 22).

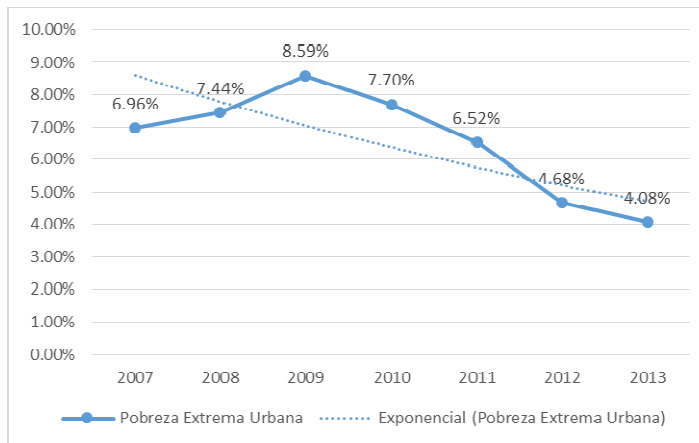
GRÁFICO 6
EVOLUCIÓN DE LA POBREZA NACIONAL URBANA 2007-2012



Elaboración: Nathalie Suárez
 Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC

La extrema pobreza urbana alcanzó el 4.08% en el 2012, 0.6 puntos porcentuales menos que lo registrado en el 2011 y 3 puntos porcentuales menos con respecto al 2008 (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, 2012: 35).

GRÁFICO 7
EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA URBANA 2007-2012

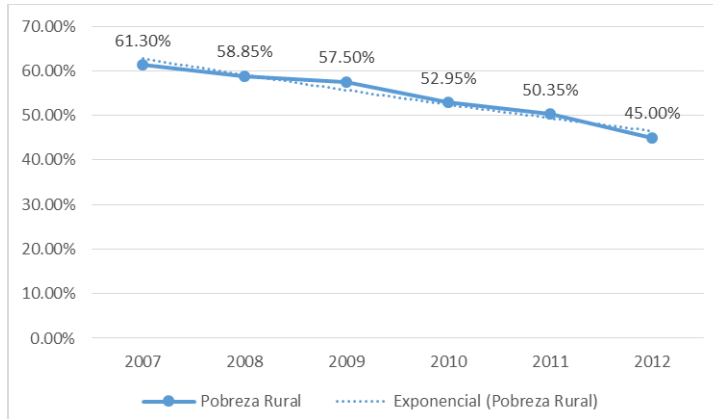


Elaboración: Nathalie Suárez
 Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC

La pobreza en zonas rurales en el 2012 es de 45%, 5 puntos porcentuales menos que lo registrado en el 2011 cuando alcanzó el 50.35% y 13 puntos

porcentuales menos con respecto al 2008 (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, 2012: 28).

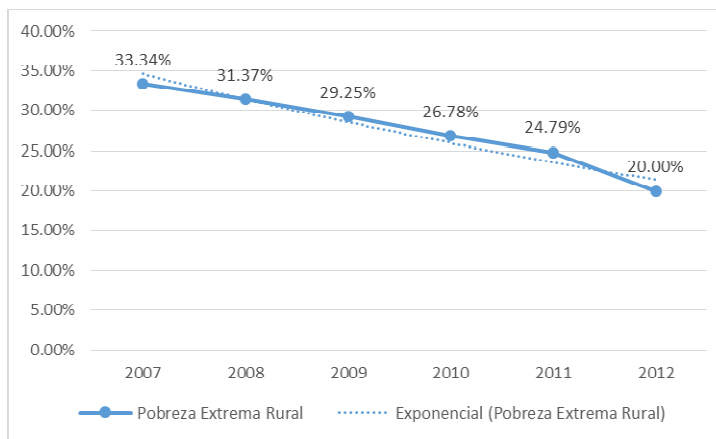
GRÁFICO 8
EVOLUCIÓN DE LA POBREZA NACIONAL RURAL 2007-2012



Elaboración: Nathalie Suárez
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC

La extrema pobreza en las zonas rurales en el 2012 es de 20.0%, 5 puntos porcentuales menos que lo registrado en el 2011 cuando alcanzó el 25% y 11 puntos porcentuales menos con respecto a junio del 2008 (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, 2012: 32).

GRÁFICO 9
EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA RURAL 2007-2012



Elaboración: Nathalie Suárez
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC

Desigualdad de ingresos

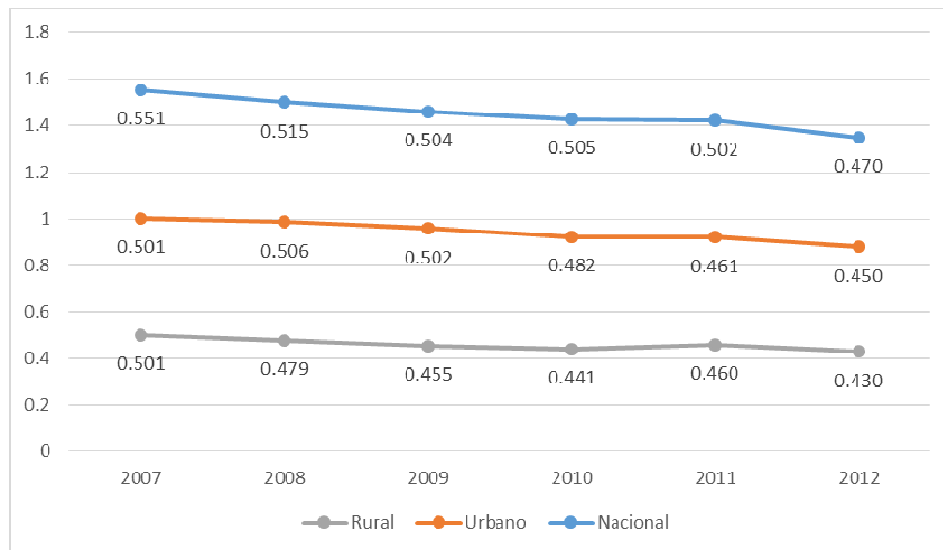
El coeficiente de Gini es una medida que resume la manera como se distribuye el ingreso per cápita entre los habitantes de la población. En el caso particular de la desigualdad económica, la medición se asocia al ingreso o al gasto de las familias o personas (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2012: 28).

Es un número entre 0 y 1, en donde 0 corresponde a la perfecta igualdad, en la que todos tienen los mismos ingresos; y 1 corresponde a la perfecta desigualdad, en la que una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2012: 28).

En el Ecuador el coeficiente de Gini a nivel nacional se ubica en el 0.47 para el 2012 frente al 0.502 registrado en el 2011. En el área urbana la cifra para el mismo año es de 0.45, en relación al 0.461 del 2011 y en el área rural es de 0.43 para el 2012 respecto al 0.46 del 2011 (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, 2012: 42).

GRÁFICO 10

EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE GINI NACIONAL, URBANO Y RURAL 2007-2012



Elaboración: Nathalie Suárez

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC

Políticas y lineamientos estratégicos para la reducción de la pobreza

El Ecuador ha sido reconocido como la primera nación que logró reducir las desigualdades y la tercera en disminuir la pobreza, la misma que fue incluida en Plan Nacional para el Buen Vivir 2001-2017 por medio de una estrategia cuyo objetivo es plantear soluciones definitivas para que las personas que atraviesan por condiciones de pobreza mejoren la calidad de vida (AGENCIA PÚBLICA DE NOTICIAS DEL ECUADOR Y SURAMÉRICA, 2013).

Esta estrategia tendrá seis componentes:

- Servicios sociales de calidad (salud, educación, seguridad y justicia)
- Agua y saneamiento
- Protección integral del ciclo de vida
- Generación y fortalecimiento de capacidades
- Inclusión económica y producción social (políticas productivas)
- Participación ciudadana y organización social (AGENCIA PÚBLICA DE NOTICIAS DEL ECUADOR Y SURAMÉRICA, 2013).

Con esta normativa y basándose en el objetivo tercero se plantea la universalización de derechos mediante el ofrecimiento de garantías en los servicios prestados, teniendo como ejes transversales el mejoramiento de la atención en todos aquellos que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social para regular, controlar, auditar y acreditar la calidad de la educación, salud, atención y cuidado diario, protección especial y rehabilitación social en diferentes niveles y modalidades (SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, 2013: 136).

De la misma forma se busca ampliar la gama de servicios ofrecidos en materia de salud para optimizar las condiciones y los hábitos de vida de las personas, implementando mecanismos integrales de prevención de enfermedades durante todo el ciclo de vida y fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológico de manera que se pueda reducir hasta el 2017 las tasas de mortalidad materna e

infantil, cuyos indicadores para el 2012 fueron de 10.1 y 24% a 29 y 41% respectivamente (SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, 2013: 144).

Además se busca combatir el consumo de tabaco, alcohol y sustancias estupefacientes, con énfasis en las mujeres en período de gestación, niñas, niños y adolescentes e implementar acciones integrales para disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles y crónicas como es el caso del dengue que alcanzó el 7.8% para el 2012. La meta es la reducción de este indicador en 5.8 puntos hasta el 2017 (SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, 2013: 145).

En el ámbito de la salud se busca garantizar el acceso a medicamentos genéricos y fortalecer la salud intercultural, incorporando la medicina ancestral y alternativa al Sistema Nacional de Salud por medio de la implementación de programas de sensibilización sobre la importancia de la interculturalidad (SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, 2013: 145).

Se plantea la importancia de erradicar la desnutrición en niños menores de 2 años para el 2017, cuyo indicador se situó en 24% en el 2012. De igual manera se busca una reducción de 3.9 puntos en el indicador de tendencia a la obesidad y sobrepeso de niños de 5 a 11 años de edad, cifra que en el 2012 se situó en el 29.9% (SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, 2013: 147).

Para conseguir esta meta se busca generar hábitos de alimentación saludable que permitan a la población de todo estrato social tener un nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual acorde a su edad. Además se presentan alternativas de producción de cultivos tradicionales para consumo, programas de alimentación escolar saludable y se incentiva la práctica de actividades deportivas que contribuyan a optimizar las condiciones físicas de la población (SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, 2013: 148).

Se quiere reducir hasta el 2017, 5 puntos porcentuales en el déficit habitacional de 29.8% existente en el 2012, garantizando las condiciones adecuadas de vivienda para la población y promoviendo el desarrollo de

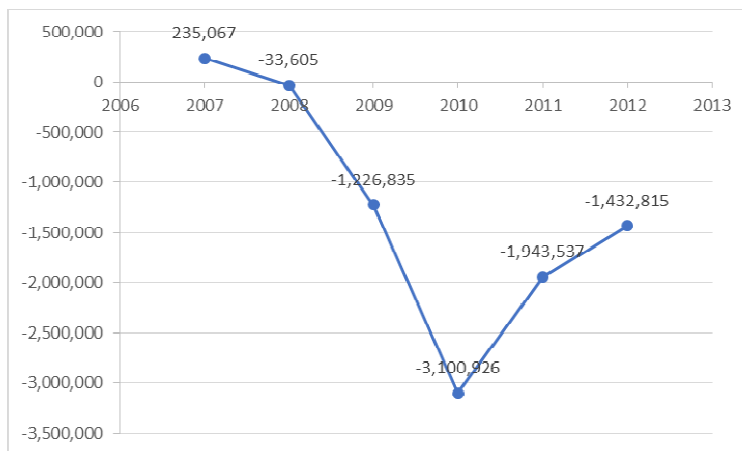
programas integrales de urbanización para todo tipo de personas, sin dejar de lado su discapacidad y considerando las condiciones climatológicas, ambientales, culturales y la capacidad de acogida de los territorios (SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, 2013: 156).

Como punto final se plantea la necesidad de garantizar a la población el acceso permanente y sostenible a servicios básicos y de movilidad, incrementando el índice de 74.5% en el 2012 a un 95% para el 2017. La estrategia consiste en proporcionar de la dotación de instalaciones y equipamientos suficientes y eficientes para la prestación oportuna de servicios básicos a la población bajo un enfoque de derechos y equidad (SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, 2013: 149-150).

2.1.3 Comercio e industrias

En el período 2007-2012 la tendencia de la balanza comercial es negativa debido a que en este lapso de tiempo el volumen de importaciones aumenta en relación a las exportaciones, tomando en cuenta todos los socios comerciales del Ecuador.

GRÁFICO 11
BALANZA COMERCIAL 2007-2012
MILES DE DÓLARES

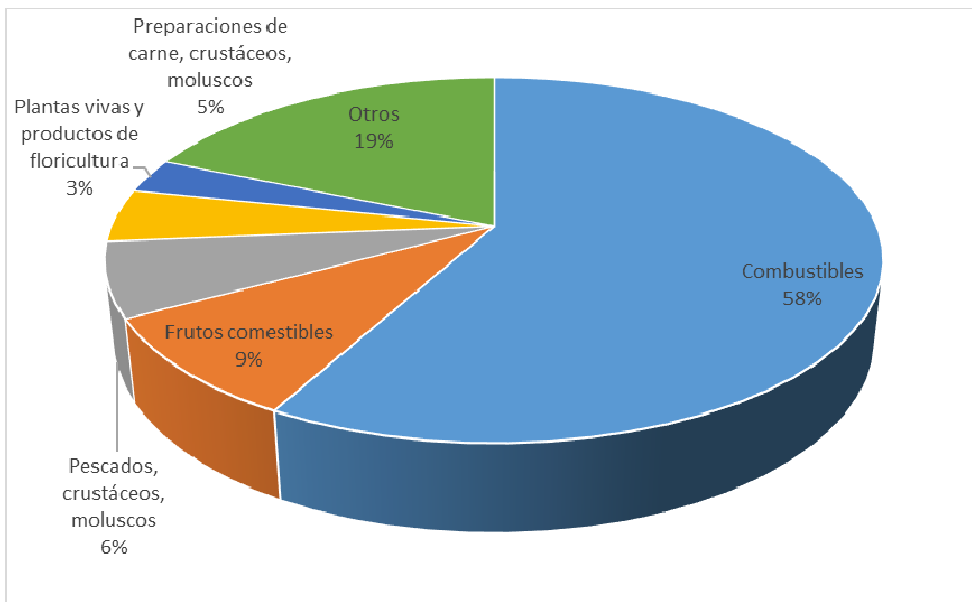


Elaboración: Nathalie Suárez
Fuente: Trademap

Las exportaciones ecuatorianas según se observa en el gráfico 12 se dividen en combustibles con un 58%, frutos comestibles con un 9%, pescados, crustáceos, moluscos frescos y preparaciones con un 11% y plantas vivas y productos de floricultura con un 3%.

Durante este período se exportan las mismas partidas arancelarias y las industrias que se siguen desarrollando corresponden al sector petrolero, la floricultura, la agricultura y la pesca; productos primarios que no poseen un valor agregado. De esta manera no se impulsa el crecimiento de productos semi elaborados.

GRÁFICO 12
PRINCIPALES EXPORTACIONES DEL ECUADOR 2012

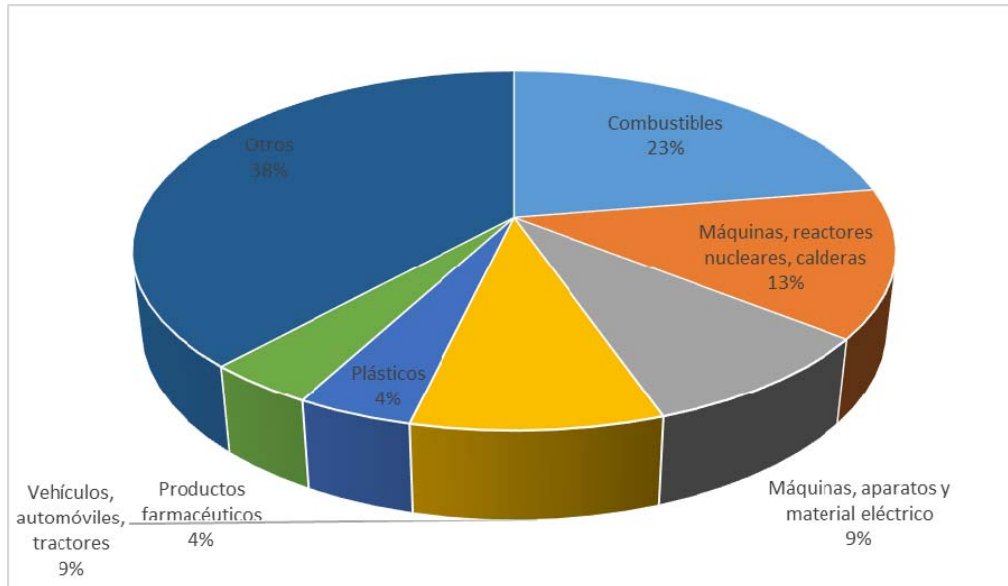


Elaboración: Nathalie Suárez
Fuente: Trademap

Las importaciones ecuatorianas según se observa en el gráfico 13 se dividen en combustibles derivados de petróleo con un 23%, maquinaria industrial y equipo electrónico con un 22%, vehículos con un 9%, productos farmacéuticos con un 4% y plásticos con un 4%.

La partida que más se importa es la que corresponde a derivados del petróleo siendo éste el producto más exportado por el Ecuador.

GRÁFICO 13
PRINCIPALES IMPORTACIONES DEL ECUADOR 2012



Elaboración: Nathalie Suárez
Fuente: Trademap

2.2. Situación ambiental

2.2.1. Geografía y biodiversidad

El Ecuador es un país situado en la parte noroeste de América del Sur. Limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú, al oeste con el Océano Pacífico y está atravesado por la línea ecuatorial terrestre por lo cual el territorio se encuentra en los 2 hemisferios. Además del área continental, el país está formado por el Archipiélago de Galápagos, situado a 1000 kilómetros de distancia del litoral en el Océano Pacífico, y por otras islas cercanas al continente como es el caso de la Isla Puná, Santay y la Isla de la Plata (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA, 2013, 1).

Las unidades del relieve ecuatoriano son la llanura costera al norte del Golfo de Guayaquil, la sección de la Cordillera de los Andes en el centro del país y

un extenso sector de la llanura amazónica ubicado al oriente del país. Hacia el suroeste se ubica el Golfo de Guayaquil, donde desemboca el río Guayas en el Océano Pacífico (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA, 2013: 1).

La precipitación media anual es de 2274 metros, 645 km³/año en todo el territorio continental. Ecuador continental tiene dos vertientes hidrográficas, por un lado la vertiente Pacífica y por otro la vertiente Atlántica o Amazónica. En total, el país está dividido en 31 sistemas hidrográficos, incluidas las Islas Galápagos, con recursos hídricos internos renovables de 432 km³/año (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA, 2013: 1).

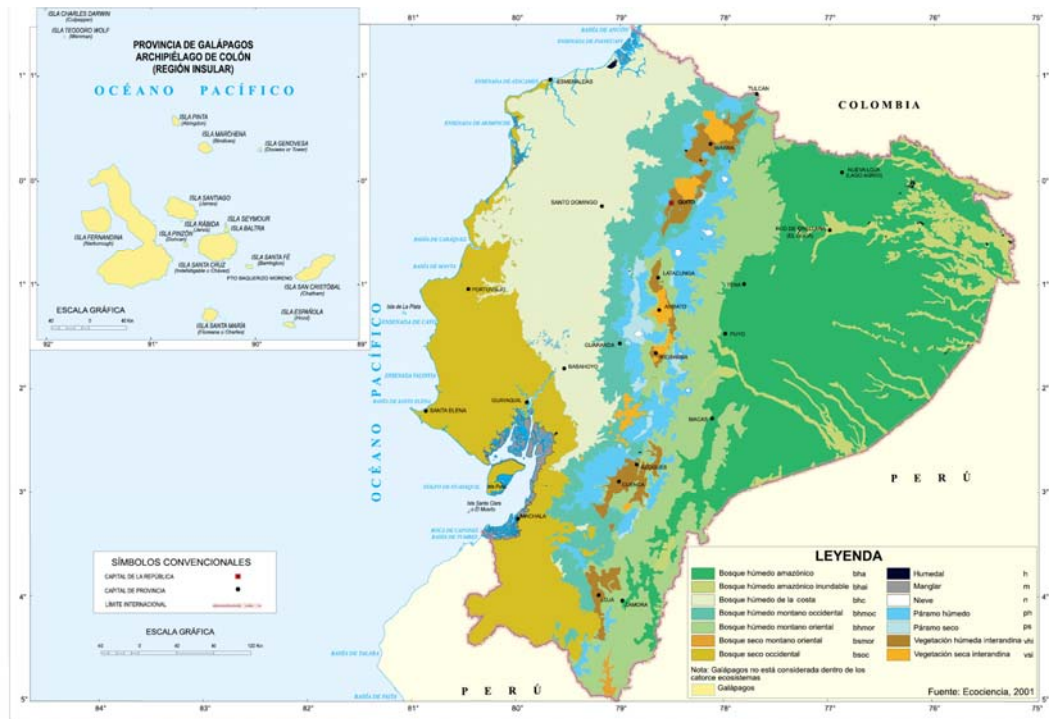
Con una superficie de 250000 km² y una población de 15 007 343 millones de habitantes, Ecuador es uno de los diecisiete territorios con mayor diversidad biológica del planeta. Alberga el 17.9% de las especies de aves a nivel mundial, el 10% de las de plantas vasculares y el 8% de los de mamíferos (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 245).

Las condiciones geográficas de ubicación, relieve y clima del país dan lugar a catorce ecosistemas terrestres con cuarenta y cinco formaciones vegetales clasificados según tres variables: fisonomía (bosque, manglar, vegetación intermedia, páramo, humedal, nieve); clima (húmedo, seco) y ubicación geográfica a nivel nacional (Amazonía, Costa y Sierra). Estos ecosistemas no incluyen a las Islas Galápagos pues son un ecosistema especial (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 245).

Los bosques húmedos de la Amazonía y de la Costa ocupan el 50% de la superficie continental del Ecuador. La vegetación seca y húmeda interandina, los páramos secos, los nevados, los humedales, los manglares y los bosques secos montanos orientales ocupan el 5% del área nacional continental. Los ecosistemas donde se incluyen las zonas inundables de la Amazonía, los páramos húmedos y los bosques montano-occidentales y orientales y los bosques secos montanos

occidentales suman el 45% restante de la superficie (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 245).

GRÁFICO 14
MAPA DE LOS CATORCE ECOSISTEMAS DEL ECUADOR



Elaboración: Eciociencia
Fuente: Atlas Geográfico Nacional 2013

Flora y fauna

Debido a la variedad de ambientes altitudinales y ecológicos en las regiones del Ecuador, la flora y fauna es diversa y rica por la presencia de la cordillera de los Andes en el ecosistema tropical húmedo, que crea fajas o pisos altitudinales que a la vez dan lugar a una gama de climas, ecologías y formaciones vegetales (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 250).

La flora y fauna del Ecuador es extensa y posee más especies de plantas por unidad de área que cualquier país de Suramérica. En efecto, en el país existen cuarenta y cinco tipos de vegetación, 17058 especies de plantas vasculares, 25306 especies nativas y de éstas, el 27.3% sólo existe en Ecuador. Además en el

territorio habitan el 7% de las plantas vasculares registradas a nivel mundial, el grupo más reconocido es de las orquídeas con 2999 especies, de las cuales el 43% son endémicas del país (BIOCOMERCIO ANDINO, 2012: 1).

Con respecto a las especies de vertebrados, en el Ecuador se encuentra el 18% del total de aves reconocidas en el mundo, se registran por ejemplo 124 especies de colibríes, el 35% de las existentes en el planeta. Además se pueden encontrar 464 de los anfibios conocidos en el mundo y 382 especies de mamíferos que constituyen el 7% de las 5490 especies registradas en el mundo (BIOCOMERCIO ANDINO, 2012: 1).

TABLA 1
BIODIVERSIDAD COMPARATIVA ENTRE ECUADOR Y EL MUNDO

<i>Grupo</i>	Biodiversidad		Posición Mundial del Ecuador		
	<i>Mundo (especies)</i>	<i>Ecuador (especies)</i>	<i>Diversidad (%)</i>	<i>Absoluta (No/total)</i>	<i>Relativa (No/área)</i>
Plantas Vasculares	300000	16006	5.34	7	1
Mamíferos	5426	411	7.04	6	1
Aves	9917	1646	16.6	3	1
Reptiles	8364	431	4.81	7	1
Anfibios	6157	526	7.47	3	1
Peces	18910	1630	6.48	-	1

Elaboración: Nathalie Suárez
Fuente: Atlas Geográfico Nacional 2013

Biodiversidad amenazada

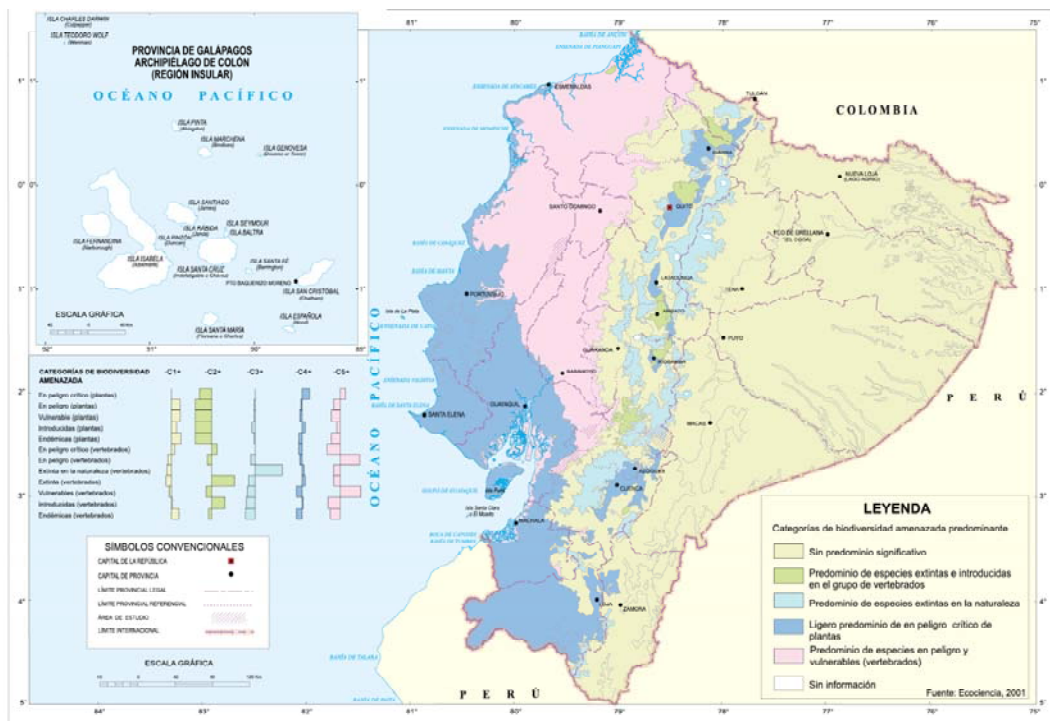
El Ecuador posee 45 áreas protegidas que acogen a la mayoría de flora y fauna que posee. Los esfuerzos de conservación de los espacios naturales son distintos según los ecosistemas presentes en el territorio, sin embargo existe un alto porcentaje de biodiversidad amenazada (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 250).

Los bosques montanos y el bosque húmedo amazónico registran el mayor número de biodiversidad vulnerable en las regiones Sierra, Costa y Amazonía con 16110 y 8042 especies. Además en estos bosques se encuentran especies

extintas que sólo se pueden encontrar bajo el cuidado del ser humano en espacios protegidos (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 250).

En la región insular, el mayor número de especies en peligro de extinción corresponde a las que habitan en las Islas Galápagos donde 148 plantas están amenazadas, 2 ya se extinguieron, 8 están en peligro de extinción, 11 son vulnerables, 54 son raras, y 66 se encuentran en categorías de raras y amenazadas (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 250).

GRÁFICO 15
MAPA DE BIODIVERSIDAD AMENAZADA EN EL ECUADOR



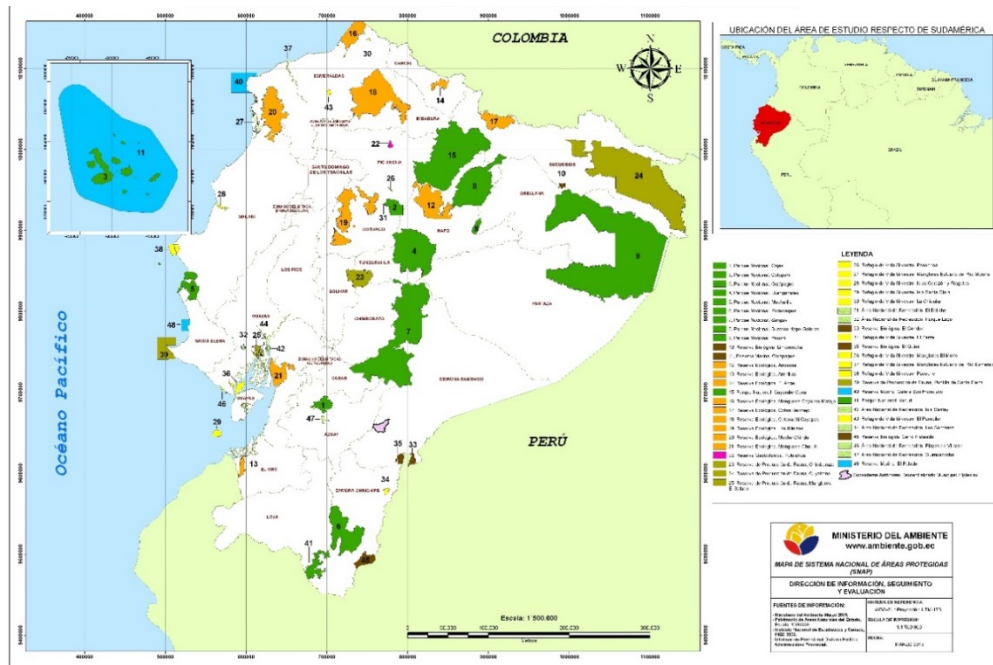
Elaboración: Ecociencia
Fuente: Atlas Geográfico Nacional 2013

Para proteger a estas especies, la Constitución Política del Ecuador promulgada en el 2008, en su artículo 405 establece la creación el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, cuya labor es garantizar la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas por medio del

presupuesto asignado por el Estado para la sostenibilidad financiera del sistema (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

Este sistema está conformado por 11 parques nacionales, 10 refugios de vida silvestre, 9 reservas ecológicas, 4 reservas biológicas, 4 reservas de producción de fauna, 4 áreas nacionales de recreación, 2 reservas marinas y una reserva geobotánica distribuidos en el territorio nacional (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

GRÁFICO 16
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS



Elaboración: Subsistema Patrimonio de Áreas Protegidas del Estado
Fuente: Ministerio del Ambiente

Los parques nacionales son áreas naturales terrestres o marinas con superficies medianas o grandes que incluyen uno o más ecosistemas o formaciones vegetales en estado natural o con leve alteración; pueden tener recursos culturales integrados en ambientes naturales y existe una representación de la diversidad de especies y de los recursos genéticos silvestres (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

En el Ecuador existen los siguientes parques nacionales: Cotopaxi, Galápagos, Llanganates, Machalilla, Podocarpus Sangay, Sumaco, Parque Yacurí y Yasuní (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

Los refugios de vida silvestre son áreas terrestres o marinas de extensión corta que contienen partes de ecosistemas originales, formaciones vegetales o hábitat naturales sujetas al manejo de la vida silvestre, para garantizar la permanencia de estas especies. También se establecen para proteger la información genética de especies en riesgo de desaparecer, con lo cual se aseguran posibilidades de permanencia (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

Los refugios de vida silvestre establecidos en el territorio nacional son los siguientes: Pasochoa, Manglares Estuario Río Muisne, Manglares Estuario Río Esmeraldas, Isla Corazón y Fragata, Isla Santa Clara, la Chiquita, el Zarza, el Pambilar, Manglares el Morro y Pacoche (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

Las reservas ecológicas son áreas terrestres o marinas grandes que contienen ecosistemas originales y formaciones con alteración mediana. Son de importancia nacional o regional para el manejo y utilización sustentable de los recursos naturales en beneficio de las comunidades humanas presentes (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

Las reservas ecológicas del Ecuador son: Antisana, el Ángel, Cofán-Bermejo, los Ilinizas, Manglares Churute, Arenillas, Manglares Cayapas Mataje, Cotacachi-Cayapas y Mache-Chindul (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

Las reservas biológicas son áreas naturales terrestres o marinas de tamaño variable que contienen un conjunto de ecosistemas o macro ecosistemas intactos o con poca intervención humana; la mayor diversidad de especies y recursos genéticos están representados en el área (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

Las reservas biológicas presentes en el territorio son: el Quimi, Limoncocha, el Cóndor y Cerro Plateado (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

La reserva de producción de fauna es una superficie de territorio de una extensión mínima de mil hectáreas en cuyo interior existen especies de fauna silvestre de valor económico. Comprenden territorios cuyas especies sirven para la subsistencia de comunidades o grupos nativos del país por lo que en ellas se promueve la investigación, desarrollo y producción de elementos de la fauna silvestre para cacería deportiva, de subsistencia o comercial. Se permite la entrada de visitantes, cazadores y colectores de fauna silvestre (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

En el Ecuador existen las siguientes reservas de producción de fauna: Chimborazo, Manglares el Salado, Cuyabeno y Puntilla de Santa Elena (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

Las áreas nacionales de recreación son unidades continentales o marinas de extensión variable, que contienen paisajes naturales intactos o alterados de valor escénico, educativo, turístico y recreativo de importancia nacional e internacional. Los recursos del área tienen la capacidad de soporte para el turismo y contribuyen al desarrollo de pobladores locales en base a esta actividad, estos espacios se encuentran en el Boliche y el parque Lago (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

Las reservas marinas comprenden toda la zona marina dentro de una franja de 40 millas náuticas, medidas a partir de las líneas base del Archipiélago. Incluyen además las aguas interiores, el fondo marino y el subsuelo. En el Ecuador las reservas marinas existentes son la Galera y Galápagos (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

La única reserva geobotánica existente en el país se encuentra en el Pululahua, y se la denomina así debido a la belleza escénica de este lugar, es un

área de educación ecológica para la población debido a la fácil accesibilidad (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

2.2.2. Actividades económicas con impactos ambientales

El término contaminación es el proceso por el cual se alteran uno o más componentes naturales del medio ambiente, causando desequilibrios en el ecosistema y efectos negativos en la salud humana (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 254).

A partir del 2000 las ciudades e industrias en el Ecuador crecieron, generando una migración interna del campo a la ciudad en busca de oportunidades de educación y empleo. Es así que el 60% de los habitantes viven en las ciudades y el 40% restante permanece en las áreas rurales (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 254).

Dentro de este contexto se produce la explotación de recursos naturales por parte de la población, siendo estos la fuente de consumo y crecimiento económico (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 254).

Además la urbanización trae consigo problemas como la deforestación, la erosión, la pérdida de la biodiversidad y de los recursos genéticos, la contaminación del agua, del suelo y del aire; el deficiente manejo de desechos, entre otros (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 254).

A nivel local la contaminación proviene de diferentes actividades que difieren según la zona urbana en la que se encuentren:

- **El parque vehicular:** La polución y el ruido ambiental producidos por los vehículos son una fuente de contaminación ambiental en el país. En una evaluación realizada para el Ministerio del Ambiente, se establece que de las diecisiete ciudades que tienen poblaciones urbanas superiores a los 100 mil habitantes, sólo Quito, Cuenca y Guayaquil implementaron planes de acción

sistemáticos para combatir las causas de la contaminación atmosférica (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 255).

- **Las industrias y hospitales:** Dentro de las actividades más contaminantes están aquellas producidas por las zonas industriales. En la ciudad de Quito, el volumen de descargas líquidas industriales localizadas en el sector sur alcanza los 30 mil metros cúbicos por día, equivalentes a un caudal de 540 litros por segundo (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 255).

Ríos como es el caso del Machangara en Quito, el Cutuchi en Latacunga y Ambato, el Tahuando en Ibarra, entre otros; fueron declarados ecológicamente muertos debido a los niveles de contaminación que poseen (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 257).

La contaminación de este tipo de aguas superficiales es de origen antrópico: descargas de efluentes industriales y domésticos no tratados, desechos sólidos arrojados hacia las quebradas o rellenos, pesca por medio del uso de cianuro, dinamita o barbasco; derrames de petróleo, aceites y grasas lubricantes son algunas de las causas de contaminación de agua más frecuentes en el país (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 257).

La deficiencia en el manejo de disposición de basura se asocia con la tasa de mortalidad y morbilidad por enfermedades transmitidas por insectos y roedores. El 80% de basura generada en el Ecuador se coloca en botaderos a cielo abierto donde trabajan grupos de personas en tareas de reciclaje en condiciones no adecuadas para esta labor. En lo que respecta a los desechos hospitalarios, catalogados como peligrosos y tóxicos, son tratados como desechos comunes (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 258).

- **La agricultura:** La colonización de tierras se estimuló con la tala del bosque nativo. El monocultivo prevalece en la Costa, con plantaciones de cacao y banano y la palma africana se extendió en la Amazonía ecuatoriana (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 256).

Además, desde 1990 los cultivos de flores crecieron, sobre todo en la serranía. Otro problema asociado a la agricultura radica en la utilización del DDT (diclorodifeniltricloroetano) presente en los insecticidas usados en el país desde 1946. Este compuesto fue excluido de la lista de sustancias autorizadas para el uso en productos de protección de plantas, por los peligros ecológicos que representa su utilización (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 256).

- **La pesca:** La actividad pesquera industrial convirtió al Puerto de Manta en la capital atunera del mundo; a largo plazo, el procesamiento de los productos de la pesca genera efluentes líquidos, residuos sólidos y gases que afectan al medio ambiente. La industria camaronera ha provocado la salinización de extensas zonas con aptitud agrícola, la pérdida de manglares y de las fuentes de agua dulce (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 256).
- **El petróleo:** En el caso de la industria petrolera, las aguas de formación, extraídas del subsuelo junto con el petróleo son vertidas sin ningún tratamiento en los ríos, envenenando a la población, a los animales y exterminando la flora y fauna silvestres. Se producen constantes derrames de la producción del petróleo durante el proceso de transporte y tratado, afectando el suelo y el agua de los campos de la Amazonía. La contaminación con los gases de efecto invernadero que se producen con la quema de gas en los mecheros de los campos petroleros es otro problema asociado con esta actividad (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 256).
- **La minería:** En la actividad minera el uso de cianuro para extraer oro contamina los ríos y las partículas emanadas interfieren en la fotosíntesis. De igual manera elementos como el plomo y el mercurio contaminan el agua y las plantas de consumo humano (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 257).
- **La deforestación:** La tala indiscriminada de bosques produce erosión y sequía y el suelo agotado de nutrientes reduce la capacidad de crecimiento de vegetación, luego de la tala los bosques primarios son reemplazados por los

cultivos de palma y palmito produciéndose desiertos ecológicos (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 257).

2.3. Marco legal

Entre las leyes que norman las políticas ambientales en Ecuador se encuentran:

2.3.1. Constitución Política del Ecuador

En octubre del 2008 entró en vigencia la Constitución de la República del Ecuador, aprobada por referendo el 28 de septiembre del 2008. En este documento se plantean cambios en relación al modelo de Estado, el régimen de desarrollo, los derechos y las garantías constitucionales, la organización del poder, la inclusión de los derechos de la naturaleza y las regulaciones sobre la biodiversidad y los recursos naturales (SUÁREZ, 2010: 11).

Además, se incluye el Buen Vivir como principio de todas las actividades estatales pues a través de él se promueve la diversidad de la sociedad, el respeto y la igualdad de todos los habitantes, la inclusión de las comunidades indígenas, nacionalidades y pueblos afro ecuatorianos y la implementación de un nuevo modelo de desarrollo económico que contemple una relación armónica con la naturaleza (SUÁREZ, 2010: 11).

El Buen Vivir

En el Título II, Capítulo II (Derechos del Buen Vivir), artículos del 12 al 34 se incluye este concepto como un precepto de importancia para el desarrollo nacional dado que implica que las actividades que realice el Estado deben estar orientadas a alcanzarlo. Además se incluyen los derechos y el régimen del Buen Vivir y se norma el derecho al agua y alimentación, a tener un ambiente sano, a la comunicación e información, a la ciencia y a la cultura, a la educación, al hábitat y

vivienda, a la salud y al trabajo y a la seguridad social (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2008: 24-27).

En el Título VII, Capítulo I (Inclusión y Equidad), artículos del 340 al 394 se regula la inclusión y la equidad relacionada con la educación, salud, seguridad social, vivienda, cultura, comunicación social, cultura física y tiempo libre, ciencia y tecnología, innovación y saberes ancestrales, riesgo y movilidad humana, seguridad humana (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2008: 159-176).

A continuación en el Título II, Capítulo II (Derechos del Buen Vivir), artículos del 12 al 34, se incluyen regulaciones para la biodiversidad y recursos naturales tomando en cuenta el medio ambiente, el patrimonio natural y ecosistemas, los recursos naturales e incluyendo temáticas como son la ecología urbana y las energías alternativas (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2008: 24-27).

Conservación

En el artículo 276, numeral 4 se señala que uno de los objetivos del régimen es lograr la recuperación y promover la conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sano y sostenible, de manera que se garantice a la población el acceso equitativo y de forma permanente a recursos naturales de calidad y a los beneficios del patrimonio natural (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2008: 135-136).

Derechos Ambientales

En cuanto a los derechos de las personas en relación al ambiente, tanto en el artículo 14 como en el 66, numeral 27 se reconoce su derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, garantizando la sostenibilidad y el buen vivir. Por esta razón se estipula que es de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio

genético, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2008: 50).

Principios de Derecho Ambiental

Se reconocen principios ambientales para la conservación de la biodiversidad y la gestión ambiental. En primer lugar, en el artículo 395, numeral primero se dispone que el Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo respetuoso con la diversidad cultural. A través de este modelo se debe conservar la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, a la vez que se asegura la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2008: 177).

Un segundo principio se incluye en el artículo 395, numeral 2 refiriéndose a la transversalidad de las políticas de gestión ambiental, las cuales son de carácter obligatorio para todas las entidades gubernamentales, personas naturales y jurídicas del país. Estos lineamientos ya se consideraron dentro de las políticas de gestión ambiental contenidas en textos, planes y políticas de Estado, y en la normativa vigente se les otorga un carácter constitucional (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2008: 177).

Un tercer principio se establece en el mismo artículo antes mencionado, en el numeral tercero y por medio de este se garantiza la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades que se vean afectadas por la planificación, ejecución y control de actividades que generen impactos ambientales (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2008: 177).

Este principio se relaciona con la obligación del Estado de consultar a las comunidades acerca de una decisión o autorización estatal que puede afectar al ambiente y se encuentra establecida en tratados internacionales como el Convenio sobre Diversidad Biológica o la Declaración de Río. Además en el numeral 4, se estipula que en caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en

materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2008: 177).

Otro principio reconocido en el artículo 396 se refiere al derecho ambiental internacional de la prevención y la precaución. Estos hacen referencia a la adopción oportuna por parte del Estado de políticas y medidas protectoras que eviten impactos ambientales en situaciones en la exista una certidumbre de daño (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2008: 177-178).

Garantías y compromisos

En cuanto a las garantías frente al derecho a un ambiente sano se prevé en primer lugar, la acción pública para ejercer las acciones legales en caso de daños ambientales. Es así que en el artículo 397, numeral 1 se establece:

[...] permitir a cualquier persona natural o jurídica, colectividad o grupo humano, ejercer las acciones legales y acudir a los órganos judiciales y administrativos, sin perjuicio de interés directo, para obtener de ellos la tutela efectiva en materia ambiental, incluyendo la posibilidad de solicitar medidas cautelares que permitan cesar la amenaza o el daño ambiental en materia de litigio. La carga de la prueba sobre la inexistencia de daño potencial o real recaerá sobre el gestor de la actividad o el demandado [...] (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2008: 178).

En este mismo artículo se incluye la responsabilidad objetiva en caso de los perjuicios ambientales, la cual implica que la persona que sea demandada por daños a la naturaleza deberá probar que no causó ninguna afectación. En caso de que el daño ambiental sea un hecho, el responsable además de las sanciones legales deberá restaurar los ecosistemas afectados e indemnizar a la población correspondiente. Las acciones legales para estos casos no prescriben (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2008: 178).

En el mismo artículo, literal segundo, el Estado se compromete a establecer mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental, la recuperación de espacios naturales degradados y el manejo sustentable de los recursos, para garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2008: 178).

En el literal cuarto, el Estado adquiere un compromiso relacionado con la conservación de la biodiversidad, aseverando la intangibilidad de las áreas naturales protegidas con la finalidad de conservar los recursos naturales del país y el mantenimiento de las funciones ecológicas (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2008: 178).

La Constitución y los sectores estratégicos

Los sectores estratégicos son aquellos sectores de control exclusivo del Estado, que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental y que deben orientarse al desarrollo de los derechos e interés social. Se consideran sectores estratégicos: la energía, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua y otros que determine la ley (SUÁREZ, 2010: 19).

En el artículo 313 de la Constitución se estipula que el Estado es el encargado de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos de acuerdo a los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2008: 149).

En el artículo 15 se dispone que, con el fin de gestionar los sectores estratégicos, el Estado prevé la constitución de empresas públicas que funcionen como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión; las cuales estarán sujetas a altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2008: 212).

La Constitución y la biodiversidad

En cuanto a la biodiversidad, en la Constitución estipula en el artículo 400 que el Estado tiene soberanía sobre la biodiversidad y que es el encargado de su administración y gestión. Además se declara de interés público la conservación de

la biodiversidad y de todos sus componentes, en especial de aquellos agrícolas, silvestres y que sean considerados como patrimonio genético (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2008: 179).

Áreas protegidas y ecosistemas frágiles

En cuanto a las áreas protegidas el artículo 405 establece que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas debe garantizar la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas, por lo que dentro del SNAP y de las zonas intangibles está prohibida la explotación de recursos naturales no renovables (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2008: 180).

Estos recursos pueden ser explotados a petición fundamentada del Presidente de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional. Es así que la declaratoria de interés nacional es el único requisito de fondo que diferencia el desarrollo de actividades extractivas dentro de las áreas protegidas. No existe ningún tipo de requisito para la ejecución de estas actividades dentro de bosques protectores o áreas sensibles (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2008: 180).

En relación a los ecosistemas frágiles y amenazados, en el artículo 406 se establece la obligación del Estado de regular la conservación, manejo, uso sustentable, recuperación y limitaciones al dominio. Son ecosistemas frágiles y amenazados los páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos y manglares, ecosistemas marinos y costeros (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2008: 180).

2.3.2. Ley de Gestión Ambiental

La ley 99-37, Registro Oficial No. 245 del 30 de julio de 1999, establece en el artículo 1 que *“los principios y directrices de política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia.”* (CONGRESO NACIONAL, 2004: 1)

2.3.3. Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental

Creada mediante Decreto Supremo No. 374, Registro Oficial 97 del 31 de mayo de 1976. Regula la emisión de contaminantes que puedan perjudicar la salud y vida humana, la flora, la fauna y los recursos o bienes del estado en base al cuidado del aire, el agua y los suelos (CONGRESO NACIONAL, 2004: 1-3).

2.3.4. Ley de Régimen Municipal

Publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 331 del 15 de octubre de 1971. En el artículo 168 estipula *que “las municipalidades de acuerdo a sus posibilidades financieras establecerán unidades de gestión ambiental, que actuarán temporal o permanentemente.”* (ASAMBLEA NACIONAL, 2004: 31)

2.3.5. Ley de Régimen Provincial

Declarada mediante Registro Oficial No. 280 el 8 de marzo de 2001. En el artículo 7, literal que establece que *“los consejos provinciales efectuarán su planificación siguiendo los principios de conservación, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.”* (CONGRESO NACIONAL, 2001: 3)

Además existe la Ley de Descentralización y Participación Social, el Reglamento Ambiental para Actividades Mineras, la Ley de Hidrocarburos, de Electrificación y de Minería, la Ley de Aguas y el Régimen Nacional para la Gestión de Productos Químicos Peligrosos (SUÁREZ, 2010: 26).

2.4. Política Nacional Ambiental

La política ambiental del Ecuador se fundamenta en dos instrumentos: el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 y la Política Nacional Ambiental que a la vez comprende la Estrategia de Biodiversidad y el Plan Estratégico de la Secretaria Nacional de Administración Pública (FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, 2012: 1).

En la estrategia se identifican riesgos de la biodiversidad, entre los que se encuentran la alteración y destrucción de hábitats y ecosistemas por el avance de la frontera agrícola, el aprovechamiento de la madera, la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, la construcción de obras de infraestructura, la sobre-explotación de la fauna y flora y de los recursos pesqueros, la introducción de especies exóticas, la contaminación y los factores socioeconómicos como crisis, pobreza e inestabilidad política (SUÁREZ, 2010: 24).

En este contexto, las líneas de acción de la política gubernamental que permiten hacer operativos los derechos de la naturaleza y los derechos ambientales reconocidos en la Constitución se pueden resumir en cinco objetivos generales y en un conjunto de metas, que se detallan en la tabla 2 :

TABLA 2
OBJETIVOS Y METAS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL ECUADOR

Objetivo	Meta	Responsable
1. <i>Garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural mediante el uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables.</i>	Incrementar en 5% el área de territorio bajo conservación o manejo ambiental.	Ministerio del Ambiente
	Reducir en 30% la tasa de deforestación.	
2. <i>Prevenir, controlar y disminuir la contaminación ambiental para optimizar la calidad de vida.</i>	Remediar el 60% de los pasivos ambientales	Ministerio del Ambiente
	Reducir en 40% los productos biocontaminantes y 60% los plaguicidas.	
3. <i>Gestionar la adaptación y mitigación del cambio climático.</i>	Gestionar la adaptación y mitigación del cambio climático.	Ministerio del Ambiente
4. <i>Fortalecer la institucionalidad ambiental.</i>	No se registra meta específica.	
5. <i>Promover la aplicación de fuentes alternativas de energía para el cambio en la matriz energética nacional.</i>	Alcanzar 6% de participación de energías alternativas en el total de la capacidad instalada.	Ministerio de Electricidad y Energías Renovables

Elaboración: Nathalie Suárez
Fuente: Ministerio del Ambiente, Senplades

En el Plan Estratégico del SNAP se presenta un análisis sobre las tendencias del desarrollo económico a nivel nacional y las implicaciones que tuvo respecto a las áreas protegidas. Las actividades productivas analizadas son el cultivo de camarón, la pesca, las actividades de exploración, explotación y transporte de petróleo, las hidroeléctricas, carreteras y vías (SUÁREZ, 2010: 24).

Estas actividades se ejecutaron dentro de áreas protegidas o en las zonas de influencia, sobre todo las actividades petroleras, mineras e hidroeléctricas; y tuvieron graves impactos sobre la biodiversidad y sobre las poblaciones aledañas a los proyectos u obras (SUÁREZ, 2010: 27).

La ejecución de estas actividades dentro de las áreas protegidas refleja la primacía del interés nacional para la ejecución de obras de infraestructura y extracción de recursos naturales, frente al interés público de conservar la biodiversidad (SUÁREZ, 2010: 27).

2.4.1. Evolución del presupuesto ambiental

El presupuesto para la gestión ambiental se estima entre el 0.38% y 0.70% del Presupuesto General del Estado durante el período 2008-2012. En la ejecución, durante el 2007 se destinó 19.6 millones a la gestión ambiental, monto que constituyó 43.3 millones de dólares menos respecto del presupuesto programado (FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, 2012: 3).

A excepción del 2009, durante los períodos anteriores al 2012 se ha incrementado la ejecución presupuestaria, siendo el 2011 el año en el que su gestión fue mayor con un monto de 100 millones de dólares.

En el 2012, la asignación se reduce a 21 millones. Los ámbitos de trabajo son la conservación de la biodiversidad incluyendo bosques y áreas marinas y costeras, la prevención y control de la contaminación ambiental y la lucha contra los efectos del cambio climático.

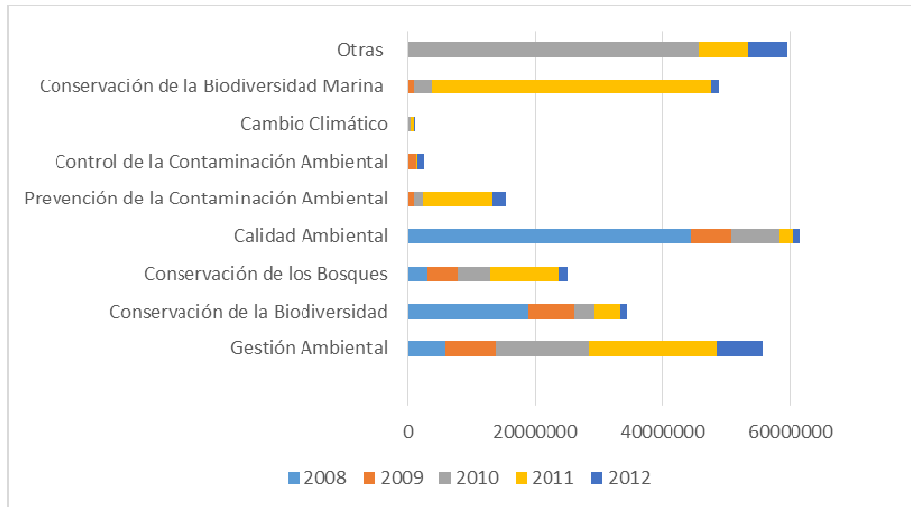
En la tabla 3 y gráfico 17 se presenta un resumen de esta información:

TABLA 3
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL SECTOR
AMBIENTAL 2007-2012
MILLONES DE DÓLARES

Iniciativa / Presupuesto	2008	2009	2010	2011	2012
<i>Gestión Ambiental</i>	6,012,907	7,817,174	14,673,869	20,005,631	7,151,696
<i>Conservación de la Biodiversidad</i>	18,911,590	7,345,600	3,089,377	4,076,224	1,103,733
<i>Conservación de los Bosques</i>	3,250,205	4,664,832	5,121,352	10,786,981	1,411,742
<i>Calidad Ambiental</i>	44,515,754	6,261,220	7,624,443	2,224,665	1,015,812
<i>Prevención de la Contaminación Ambiental</i>	0	904,943	1,389,340	11,056,378	2,117,524
<i>Control de la Contaminación Ambiental</i>	0	1,250,394	101,557	102,143	1,034,042
<i>Cambio Climático</i>	0	26,421	386,776	621,400	154,191
<i>Conservación de la Biodiversidad Marina y Costera</i>	0	912,659	3,074,725	43,766,539	1,213,748
<i>Otras</i>	0	0	45,700,490	7,811,520	6,098,785
Presupuesto Anual	72,690,456	29,183,243	81,161,928	100,451,481	21,301,274

Elaboración: Nathalie Suárez
Fuente: Ministerio de Finanzas

GRÁFICO 17
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL SECTOR
AMBIENTAL 2007-2012
MILLONES DE DÓLARES



Elaboración: Nathalie Suárez
 Fuente: Ministerio de Finanzas

2.5. Iniciativas ecológicas

En el Ecuador, se establecieron programas para prevenir y corregir los daños al medio ambiente producto de las actividades económicas propias de la población. Entre los más relevantes se encuentran: la iniciativa Yasuní-ITT, el Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS) y el Programa Socio Bosque (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 265).

2.5.1. Iniciativa Yasuní-ITT

Características del parque

El Parque Nacional Yasuní se extiende sobre un área de 9820 kilómetros cuadrados ubicado en las provincias de Pastaza, y Orellana, entre el río Napo y el río Curaray en la cuenca amazónica, 250 kilómetros al sureste de Quito. Alberga el 44% de especies de aves existentes en toda la cuenca amazónica, 6 trillones de insectos por hectárea, 382 variedades de peces de agua dulce, 94 especies de

hormigas y el 40% de mamíferos encontrados en la Amazonía (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 265).

En 1989 fue designado por la Unesco como una reserva de la biósfera y es parte de la zona donde se encuentran ubicados los pueblos indígenas Kichwa, Huaorani y grupos en aislamiento voluntario como son los Tagaeri y Taromenane (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 265).

El bloque ITT, parte del parque, toma esta denominación por el nombre de los tres campos: Ishpingo, Tambococha y Tiputini, los cuales determinan el campo petrolero ITT con una extensión aproximada de 200 mil hectáreas (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 265).

Contiene el 20% de las reservas petroleras probadas del Ecuador y el potencial de explotación existente alcanza los 846 millones de barriles de crudo pesado, por lo que la explotación petrolera de este campo supondría la producción de 107,000 barriles diarios durante 13 años, luego los pozos entrarían en fase declinante durante 12 años adicionales (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 265).

El campo se ubica en una zona ecológica sensible, por lo que su explotación podría significar pérdidas ambientales irreparables.

Contenido y evolución de la propuesta

La iniciativa Yasuní-ITT plantea la no explotación de las reservas de 846 millones de barriles del Campo ITT que se encuentran en el Parque Nacional Yasuní a cambio de la contribución internacional de por lo menos el 50% de los ingresos que el Estado ecuatoriano recibiría en caso de realizarse la explotación (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 266).



La no explotación de este campo evitaría la emisión de 407 millones de toneladas métricas de CO2 y se obtendrían 3600 millones de dólares. A cambio de las contribuciones, el Estado ecuatoriano debe garantizar la permanencia del crudo bajo tierra a través de los Certificados de Garantía Yasuní (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 266).

El 15 de agosto del 2013, mediante Decreto No. 74 el Estado ecuatoriano anunció la liquidación de los fideicomisos de Yasuní ITT como medida económica para hacer frente a la falta de apoyo internacional a la iniciativa. De esta manera el Presidente Rafael Correa avala la explotación responsable de petróleo en esta zona de la Amazonía, alegando que se afectará el uno por mil del parque nacional (AGENCIA PÚBLICA DE NOTICIAS DEL ECUADOR Y SURAMÉRICA, 2013).

2.5.2. Programa de Reparación Ambiental y Social PRAS

En el 2008, se crea el Programa de Reparación Ambiental y Social, como una iniciativa del Ministerio del Ambiente dirigida a promover la gestión integral de los pasivos ambientales y sociales provocados por el desarrollo de actividades económicas generadas por actores públicos y privados (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 266).

El PRAS divide la intervención en etapas según las actividades económicas desarrolladas en el país. La primera fase trabaja sobre la adecuada gestión de pasivos socio-ambientales producidos por la actividad petrolera y se está iniciando en temas de minería (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 266).



PRAS
Programa de Reparación
Ambiental y Social

Tiene como objetivos:

- Estructurar y proponer la política pública y normativas de reparación socio ambiental integral.
- Generar información para la toma de decisiones, perfeccionar las herramientas y contribuir a la reducción de pasivos socio-ambientales.
- Fortalecer al PRAS en lo técnico, administrativo, financiero y político.
- Generar alianzas estratégicas.
- Posicionar al PRAS como la instancia especializada en reparación integral de los pasivos socio-ambientales (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

Evolución de la propuesta

El PRAS realiza proyectos en el territorio nacional, en la provincia de Pichincha con un 80% de necesidades cubiertas seguida de la provincia de Sucumbíos con un 74% (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

En el 2013 se lleva a cabo el Proyecto de Reubicación de Hogares afectados. El proyecto busca la reubicación de hogares en el Distrito Amazónico que fueron afectados por la industria hidrocarburífera de origen estatal y que por más de 30 años han sufrido problemas en las condiciones de vida y salud a causa de la contaminación producida por esta industria (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

A través de este proyecto y de otros similares que lleva adelante el Programa de Reparación Ambiental y Social-PRAS del MAE, el Estado compensa a todas estas familias ubicándolas en lugares más seguros (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

En la primera fase desarrollada en el 2008, el Estado entregó 25 hogares y benefició a 115 familias afectadas por esta actividad. En la segunda fase, desarrollada en el período 2009 y 2010, rediseñaron las casas de estas familias para que cumplan con las características ambientales y sociales de la zona. El rediseño implicó dos tipos de viviendas, una rural y una urbana y se entregó 20 hogares (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

En el 2013 se ejecuta la fase final del proyecto que implica la reubicación de 75 hogares de 120 familias que conforman el total de aquellas que cumplen los requisitos planteados para poder ser reubicadas en la Provincia de Orellana (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

2.5.3. Programa Socio Bosque

Es un programa que consiste en la entrega de incentivos económicos a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen de forma voluntaria con la conservación y protección de bosques, páramos u otra vegetación nativa (INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2013: 267).



La entrega de este incentivo está condicionada a la protección y conservación de los bosques, lo que significa que las personas reciben el incentivo una vez que cumplen con las condiciones de seguimiento que se determinan en convenio que se firma con el Ministerio del Ambiente (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

Los interesados deben presentar la documentación solicitada para la inscripción, entre ellos el título de propiedad del predio. Luego de un análisis sobre la priorización de las áreas y un proceso de verificación en campo, se calificarán a los predios que formarán parte de Socio Bosque, para lo cual firmarán un

convenio, previa la entrega de documentación complementaria (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

El convenio por el cual los propietarios del predio se comprometen a conservar el área inscrita en Socio Bosque, tiene una duración de 20 años. Para el 2012 el programa posee 883224.14 hectáreas de bosque bajo conservación (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2013: 1).

CAPÍTULO III

COOPERACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN ECUADOR

3.1. Relaciones bilaterales Unión Europea – Ecuador

3.1.1. Relaciones políticas y económicas

Ecuador posee vínculos históricos y culturales con el continente europeo, fundamentados en la estrategia mantenida por la Unión Europea para la profundización de las relaciones políticas con sus socios, las mismas que en el caso del país se sitúan en tres niveles (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1):

- **Regional:** Se producen en el marco del diálogo de concertación existente entre la Unión Europea y los trece países latinoamericanos del Grupo de Río, institucionalizado a partir de 1987. Este diálogo se concentra en el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio y liberalización, en la defensa y promoción de la democracia, en el respeto de los derechos humanos y en el fomento de la cultura; y se concreta con las cumbres bienales realizadas de manera alternada en Europa y en América latina (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

- **Subregional:** Se producen en el marco del acuerdo de diálogo político y cooperación existente entre la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones, creado en 1969 con la firma del Acuerdo de Cartagena. El trabajo entre ambas entidades se inicia en el año de 1970, en el que se producen las primeras reuniones entre bloques económicos. Luego, en 1983 se firma el primer acuerdo de interés común para los bloques, abordando temas de cooperación económica y comercial; y en 1993 se celebra el Acuerdo de cooperación Unión Europea – Pacto Andino, que incorpora temas medioambientales y de propiedad intelectual a la agenda (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

Luego de ello, en diciembre del 2003 se firmó en Roma el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, cuyos pilares son los principios democráticos y de derechos humanos. La finalidad del documento es profundizar la colaboración entre la Unión Europea y la CAN, haciendo énfasis en los ámbitos de la economía, el desarrollo y en la importancia de las relaciones comerciales entre los bloques económicos. Con este instrumento se incluyen en la agenda temas como la paz, la seguridad, la gobernabilidad, la agenda social, la participación de la sociedad civil, el medio ambiente y la migración (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

- **Bilateral:** En el marco de las relaciones entre la Comunidad Europea y el Ecuador y la intensificación con la firma de acuerdos de tercera generación como es el caso del Convenio Marco de Cooperación firmado en el 2001. Este convenio regula la ayuda brindada por la Unión Europea a través del establecimiento de un marco jurídico y técnico. En el 2007 ambas partes suscriben un memorando de entendimiento que define las prioridades de la cooperación para el período 2007-2013 (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

Las actividades que fortalecen con la apertura de la Delegación de la Comisión Europea en el Ecuador en el 2009 cuya función es la de fortalecer los vínculos con las autoridades y otros actores de la sociedad ecuatoriana en relación con las políticas de la Unión Europea y de seguir la cooperación bilateral con Ecuador (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

En Ecuador se establece una oficina especial del Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO), para actuar en casos de emergencia a favor de las víctimas de desastres (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

3.1.2. Relaciones comerciales

Balanza comercial

En el 2009, la Unión Europea importó 1896 millones de euros de Ecuador y exportó 987 millones, lo que supuso un 0.1% del total de las importaciones-exportaciones para el bloque económico (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

En el 2010, aumentaron tanto las importaciones europeas de Ecuador (1993 millones de euros), como las exportaciones de la Unión Europea hacia el mercado ecuatoriano (1399 millones de euros). Estas últimas en mayor proporción, lo cual generó un saldo positivo en la balanza comercial pero menor para Ecuador con respecto al año precedente (909 millones de euros en 2009 y 594 millones en 2010) (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

Para el 2012 después de seguir una tendencia decreciente, el resultado de la balanza comercial llegó a una cifra negativa como se ve en la tabla 4:

TABLA 4
BALANZA COMERCIAL ECUADOR-UNIÓN EUROPEA 2007-2012
MILES DE DÓLARES

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Exportaciones	1,758,512	2,193,933	2,095,571	2,267,411	2,687,424	2,459,058
Importaciones	1,247,101	1,578,693	1,580,834	1,837,106	2,391,272	2,901,287
Total	511,411	615,240	514,737	430,305	296,152	-442,229

Elaboración: Nathalie Suárez
Fuente: Trademap

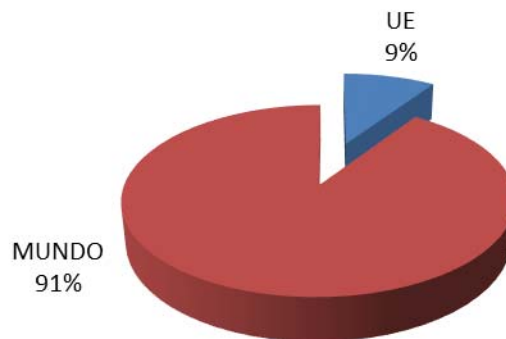
En el caso de Ecuador en el 2012, las exportaciones hacia esta zona suponen alrededor del 10% de las exportaciones totales del país y las importaciones desde la Unión Europea, alrededor del 10% de las importaciones totales (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

GRÁFICO 18
IMPORTACIONES DE ECUADOR DESDE LA UNIÓN EUROPEA, 2012



Elaboración: Nathalie Suárez
Fuente: Trademap

GRÁFICO 19
EXPORTACIONES DE ECUADOR HACIA LA UNIÓN EUROPEA, 2012



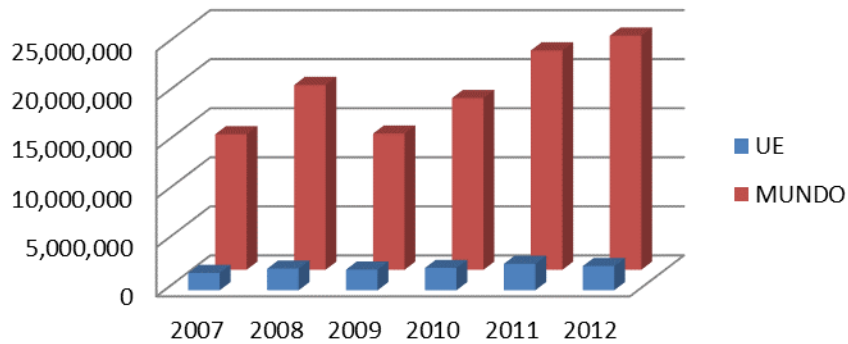
Elaboración: Nathalie Suárez
Fuente: Trademap

En el 2013, la Unión Europea es el segundo bloque comercial más significativo para el Ecuador, superado por Estados Unidos y la Comunidad Andina de Naciones. Si excluimos los productos petroleros, es el principal mercado para Ecuador (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

Entre los productos importados desde Ecuador predominan los del sector agrícola que representaron, en el 2010, el 94% del total exportado hacia el bloque económico (1872.2 millones de euros). En segundo lugar encontramos el sector de

los hidrocarburos y productos mineros con el 16% del total exportado al continente europeo (31.6 millones de euros) (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

GRÁFICO 20
CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES DE ECUADOR A LA UNIÓN EUROPEA 2007-2012, MILES DE USD

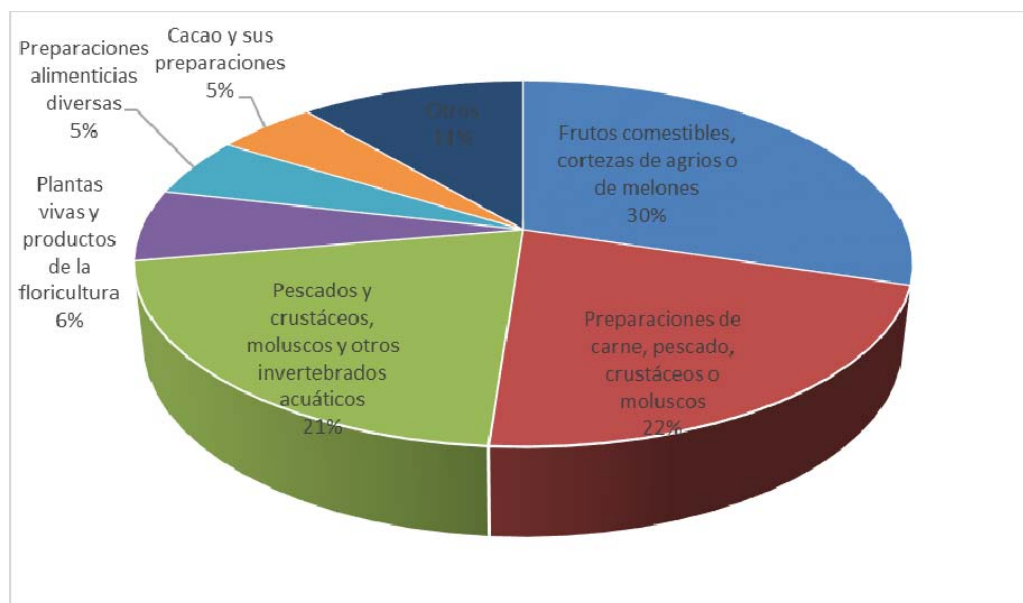


Elaboración: Nathalie Suárez
Fuente: Trademap

Productos exportados por Ecuador a la Unión Europea

De las exportaciones realizadas por Ecuador hacia los países miembros de la UE en 2009, el 18.9% se concentraron en los envíos a Italia por un valor de 356 millones de euros. Le sigue España (17%) por un valor de 320 millones, Bélgica (15.5%) con 291 millones, Alemania (14.6%) con 275 millones y Holanda (13.2%) con envíos por 148 millones de euros. Los diez países de la Unión Europea que compraron productos procedentes de Ecuador concentraron el 95.7% del total (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

GRÁFICO 21
PRODUCTOS EXPORTADOS DE ECUADOR A LA UNIÓN EUROPEA, 2012



Elaboración: Nathalie Suárez
 Fuente: Trademap

En 2009 el 51.9% del total de las exportaciones ecuatorianas hacia la Unión Europea se concentró en el grupo correspondiente a frutas, legumbres y plantas por un valor de 976 millones de euros. Entre 2005 y 2008 este rubro creció a un ritmo de 4.1% por año, mientras que en 2009 tuvo una curva decreciente, alcanzando el 4,3%. Entre los productos que integran este grupo se encuentran el banano fresco (78.8%), las flores y capullos (12,2%), las piñas frescas (3,2%) y los espárragos congelados (2,4%). Los más importantes compradores en este ámbito de productos fueron Bélgica (26%), Italia (18%) y Alemania (17%) (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

El segundo grupo de productos de mayor importancia en las exportaciones ecuatorianas hacia la Unión Europea fue el de pescado y derivados, el mismo que abarcó el 32.3% de las ventas al bloque europeo. Entre 2005 y 2008, estos productos experimentaron un alza de 23.3% promedio anual, mientras que en 2009 tuvieron un retroceso de 20.9% alcanzando los 608 millones de euros. Los productos dentro de este grupo fueron el atún (50.6%), los camarones congelados (43.8%) y las conservas de pescado (1.5%). España concentró el 36% de las

compras, seguido de Italia (27%) y Francia (14%) (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

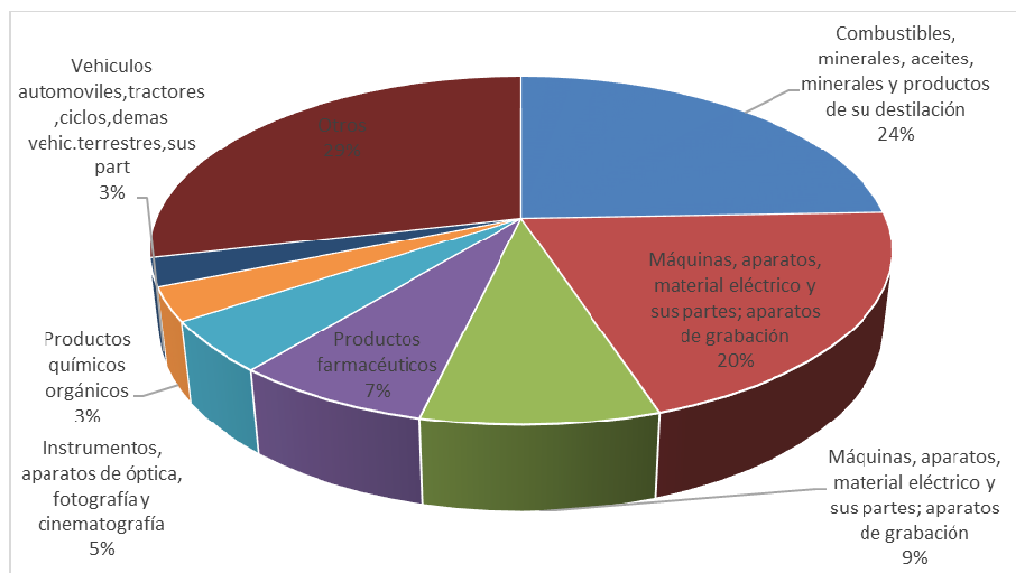
En cuanto al grupo de café y té, las exportaciones en 2009 alcanzaron 140 millones de euros, lo que significó una reducción de 3.4% respecto al 2008. En contraste, el crecimiento entre el 2008 y el 2005 promedió 9.7% anual. Los productos dentro de este grupo fueron cacao en grano (48.5%), extractos de café (37%) y manteca de cacao (7.2%). Alemania abarcó el 40% de estas compras, seguido por Holanda (17%) y Polonia (14%) (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

Entre estos tres grupos de productos se concentró el 91.7% del total de exportaciones del Ecuador hacia la Unión Europea. Otros grupos comercializados fueron bebidas y tabaco, con una contribución de 2.6%, minerales y metales (1.5%), productos de madera y papel (1.4%), oleaginosas y aceites (1.1%) y en menor medida textiles (0.3%), productos químicos (0.3%) y artículos de confitería (0.2%) (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

Productos exportados por la Unión Europea a Ecuador

Los productos exportados hacia Ecuador en el 2010 fueron la maquinaria y el equipamiento de transporte con el 41.9% del total exportado hacia el país andino (586.8 millones de euros), seguido de productos químicos con el 12.9% del total (180.1 millones), productos agrícolas con el 61% (85.8 millones) e hidrocarburos y productos mineros con el 5.7% (79.4 millones) (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

GRÁFICO 22
PRODUCTOS EXPORTADOS DE ECUADOR A LA UNIÓN EUROPEA, 2012



Elaboración: Nathalie Suárez
 Fuente: Trademap

La composición de las exportaciones de la Unión Europea es el reflejo de la capacidad industrial del bloque posicionado a escala global como uno de los mayores generadores de valor agregado y tecnología en el circuito productivo.

Preferencias Arancelarias

Las relaciones comerciales entre estos actores son sólidas, y en el 2012 el accionar de la Comisión en este ámbito se orienta al fortalecimiento y a la expansión de estos lazos a través de la creación de normas multilaterales justas y no discriminatorias. Para lograr este objetivo, se promueve la aplicación de medidas aduaneras internacionales de apoyo al comercio, como es el caso de la normativa establecida por la Organización Mundial de Aduanas. Con esto se busca potenciar la integración económica entre el Ecuador y la Comunidad (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

Además en el periodo comprendido entre 1990 y el 2005 el Ecuador se acogió al Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG), instrumento de política

comercial utilizado por la Unión Europea para respaldar a los países beneficiarios en la lucha contra las producciones ilegales, ofreciéndoles aranceles más bajos o un acceso preferencial para los productos al mercado de la Unión Europea. Estas preferencias son otorgadas sin exigir contrapartidas a los países beneficiarios (MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE COLOMBIA, 2006: 1-2).

Luego, el 1 de julio del 2005 se sustituye este régimen por el SGP Plus, el mismo que entra en vigor en el 2006 y cuya vigencia es de 10 años con revisiones periódicas cada tres años. Este acuerdo ofrece al país un acceso con arancel cero para 7200 productos, siempre y cuando éstos cumplan con criterios de desarrollo sostenible (MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE COLOMBIA, 2006: 3).

Esta medida no ha sido suficiente para optimizar las relaciones con la Unión Europea por lo que se plantean intervenciones para generar perspectivas económicas sostenibles en el país, recogidas en la Estrategia país para el período 2007-2013. Este diálogo político se efectuará a través de los jefes de estado, a nivel ministerial y a nivel de los altos funcionarios del gobierno (MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE COLOMBIA, 2006: 3).

3.1.3. Inversión realizada

El Ecuador es el país que recibió menos recursos de cooperación al desarrollo durante el período 2007-2012 con un porcentaje del 2% de la ayuda, ocupando el décimo lugar entre los países receptores. Esto se produce debido a la utilización de criterios de asignación según los cuales se lo considera como un país de ingreso medio, por el índice de desigualdad existente en el territorio, el cual alcanza el 0.47 por ciento (SECRETARIA TÉCNICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, 2007: 35).

En este contexto, la Unión Europea es el principal cooperante del país con una participación sobre el monto plurianual de 292.23 millones de dólares

distribuidos en 90 proyectos por medio de 2 modalidades de cooperación: la financiera no reembolsable que representa el 82% de la contribución total en el Ecuador por un monto de 239.26 millones de dólares destinados a 61 proyectos; y una combinación entre cooperación financiera no reembolsable y técnica que representa un 16% por un monto de 46.93 millones de dólares destinados a 19 proyectos (SECRETARIA TÉCNICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, 2009: 120).

Dichos proyectos se ejecutan a través de organismos de Gobierno Central con una participación del 82% en el monto total de cooperación plurianual. El 18% de estos proyectos intervienen en temas de desarrollo social, el 17% en ambiente y el 16% en gestión de riegos, mientras que con relación a montos de cooperación, los mayores porcentajes se destinan a educación (21%), finanzas (14%) y salud (13%) (SECRETARIA TÉCNICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, 2009: 124).

Según cifras del Banco Central del Ecuador en el periodo 2007 - 2012, la inversión extranjera total recibida por el país ascendió a 1954 millones de dólares, de los cuales el 33% proviene de países miembros de la Unión Europea. Los sectores que recibieron inversión durante este período fueron la industria manufacturera con un 33% y el comercio con un 20% (SECRETARIA TÉCNICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, 2009: 124).

España como miembro de la Unión Europea aporta 309 millones de dólares, la misma que fue destinada a la extracción petrolera. En los sectores que se benefician del Sistema de Preferencias Generalizadas, existen inversiones españolas en la industria de elaboración de conservas de atún con una facturación anual de alrededor de 60-70 millones de dólares y la generación de 4500 puestos de trabajo (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

En segundo lugar está Francia con 104 millones, realizando inversiones en la industria del cemento. En tercer lugar está Finlandia con 94 millones destinados al sector de servicios, seguido de los Países bajos con 63 millones invertidos en el

sector agrícola, transporte y logística. Este presupuesto también se asigna a la industria de procesamiento de alimentos, al suministro de insumos agrícolas y a servicios relacionados con la actividad florícola. Para concluir, Alemania aportó al país con la suma de 23 millones de dólares que fueron utilizados en el desarrollo de la industria de neumáticos (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

3.2. Cooperación al Desarrollo

3.2.1. Objetivos

Objetivos del Tratado de la Unión Europea en materia de cooperación exterior

Según el artículo 177 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, la política comunitaria de cooperación y desarrollo deberá fomentar el crecimiento económico y social sostenible de los países en desarrollo, la incorporación armoniosa y progresiva de dichos estados a la economía mundial y la lucha contra la pobreza. La política de la Comunidad en este ámbito deberá contribuir al objetivo general de desarrollar y consolidar la democracia, el Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos y de las libertades (COMISIÓN EUROPEA, 2007: 8).

En base al artículo 179 del mismo Tratado, un nuevo Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) fue aprobado en diciembre de 2006. Ecuador es elegible para participar en los programas de cooperación financiados en el marco del ICD (COMISIÓN EUROPEA, 2007: 8).

Declaración conjunta sobre la política de desarrollo de la Unión Europea “El consenso europeo”

El contexto de la estrategia para el periodo 2007 – 2013 es la Declaración sobre la política de desarrollo de la Unión Europea “El consenso europeo sobre el desarrollo”, adoptada por el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, los Estados miembros y la Comisión Europea en diciembre de 2005 (COMISIÓN EUROPEA, 2007: 8).

Esta declaración subraya que el objetivo general y primordial de la cooperación y desarrollo del bloque es la erradicación de la pobreza en el contexto de desarrollo sostenible, incluido el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Subraya también la importancia de la asociación con los países en desarrollo y la promoción de criterios de gobernanza, derechos humanos y democracia; para conseguir una globalización justa y equitativa (COMISIÓN EUROPEA, 2007: 8).

La declaración establece un planteamiento diferenciado, con arreglo al contexto y las necesidades de cada país, y propone un marco temático común que incluye la cohesión social, el empleo, el comercio y la integración regional, entre las prioridades de la cooperación comunitaria (COMISIÓN EUROPEA, 2007: 8).

Contiene un capítulo específico sobre la integración de las cuestiones transversales en el que hace especial referencia a la promoción de los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la democracia, los derechos de los niños y los pueblos indígenas, la prevención de conflictos, la sostenibilidad del medio ambiente y la lucha contra el SIDA/VIH. Estos temas transversales son objetivos en sí mismos y factores vitales para reforzar los efectos y la sostenibilidad de la cooperación (COMISIÓN EUROPEA, 2007: 8).

Comunicación de la Comisión sobre “Una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina “y la Declaración de Viena

En diciembre del 2005, la Comisión Europea adoptó una Comunicación sobre una estrategia renovada para reforzar la asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina. Con vistas a la 4ª Cumbre UE-América Latina /Caribe celebrada en Viena en mayo de 2006, la Comisión analizaba los retos existentes y formulaba recomendaciones prácticas para revitalizar esta asociación (COMISIÓN EUROPEA, 2007: 8).

Propone intensificar el diálogo político entre ambas regiones, estimular los intercambios económicos y comerciales, promover la integración regional, reducir

la desigualdad y adaptar mejor la política de desarrollo y ayuda a las condiciones reales existentes en América Latina (COMISIÓN EUROPEA, 2007: 8).

La Declaración de Viena, suscrita por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de los países de América Latina y el Caribe el 12 de mayo de 2006, reitera el compromiso de ampliar y profundizar la cooperación entre la UE y ALC en todas las áreas con un espíritu de respeto mutuo, equidad y solidaridad (COMISIÓN EUROPEA, 2007: 9).

3.2.2. Sectores de acción

En el Ecuador la ayuda al desarrollo brindada por la Unión Europea contribuye a optimizar las condiciones de vida del país, a través del mejoramiento del sistema de salud y educación, facilidades de acceso a la vivienda e incluso en materia de programas de prevención de desastres. De forma general la cooperación se dirige a dos tipos de beneficiarios: la sociedad civil y el gobierno como tal, de esta manera cubre la totalidad de las necesidades nacionales (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA, 2001: 2).

Las actividades en el territorio se basa en la estrategia de cooperación bilateral establecida por la Unión Europea para Ecuador para el período 2007-2013 en la misma que se estipula la política comunitaria de desarrollo enmarcada dentro de dos áreas prioritarias de intervención (COMISIÓN EUROPEA, 2007: 31):

- Contribuir al aumento del gasto social del Estado para optimizar el acceso de las comunidades marginadas a los servicios sociales
- Crear perspectivas económicas sostenibles que promuevan la integración regional y el desarrollo a través del apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

En el marco de estas líneas de trabajo, los sectores de intervención de la Unión Europea son:

- Política de salud: Se busca garantizar los principios de equidad y universalidad en el acceso a los servicios público de salud y el respeto de los principios de solidaridad y calidad. Además se busca solucionar la problemática de acceso al agua potable y la inexistencia de sistemas de saneamiento e higiene básicos en las comunidades más pobres y desfavorecidas, tomando en cuenta a aquellas que se encuentran en las zonas fronterizas (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA, 2001: 3).
- Apoyo a las políticas medioambientales: La Unión Europea ofrecerá apoyo para promover la explotación racional de recursos, estableciendo condiciones para la misma a través de la creación de autoridades para la vigilancia del manejo integral de la riqueza natural. La ayuda buscará fortalecer las capacidades de gestión de recursos de las instituciones públicas y comunidades locales, de manera que sean estos actores quienes participen de manera directa en el control de las actividades extractivas y en la creación de alternativas productivas limpias (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA, 2001: 4).
- Apoyo a la integración física regional: A raíz de los acuerdos de Paz existentes entre Ecuador y Perú, las oportunidades de mejoramiento de las relaciones comerciales entre estos países incrementaron. Por esta razón la Comisión busca contribuir en la rehabilitación del eje vial que conecta la ciudad de Guayaquil con Piura en Perú (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA, 2001: 4).
- Cooperación económica: En materia económica la Comunidad busca que se establezca un principio de reciprocidad entre ambas partes, creando iniciativas destinadas a optimizar el crecimiento empresarial intercontinental, con el fin de aumentar los flujos comerciales y la inversión entre la Unión Europea y Ecuador (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA, 2001: 5).

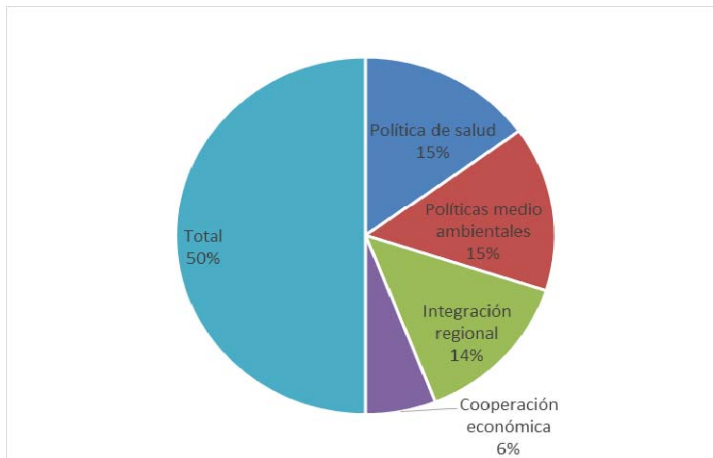
Para ello, la Unión Europea busca reforzar el marco jurídico ecuatoriano en materia de inversión extranjera, barreras no arancelarias, normas y estándares de calidad. De igual manera se busca incrementar la transferencia de

tecnología y optimizar la formación profesional asociada con el manejo de la misma (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA, 2001: 5).

3.2.3. Apoyo presupuestario

El importe del presupuesto destinado para financiar las acciones mencionadas es de 92 millones de euros. Para gestionar la ayuda los recursos están distribuidos de la siguiente manera: 28 millones para política de salud, 28 millones para apoyo a las políticas medio ambientales, 26 millones para integración física regional y 11 millones de euros para cooperación económica (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA, 2001: 3-6).

GRÁFICO 23
PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD EUROPEA 2007-2013, MILLONES DE EUROS



Elaboración: Nathalie Suárez
Fuente: Memorándum de Entendimiento Comunidad Europea-Ecuador

Este importe está sujeto a modificaciones en función de las disponibilidades presupuestarias de la Comunidad Europea y de la eficiencia demostrada por los receptores de la cooperación en la aplicación de proyectos.

3.2.4. Proyectos realizados

Entre los proyectos realizados por la Delegación de la Unión Europea en el Ecuador se encuentran los siguientes:

Prevención de Conflictos:

Desarrollo sostenible de las poblaciones afectadas por la erupción del volcán Tungurahua en el Cantón Quero

Proyecto orientado a fomentar las capacidades de desarrollo sostenible de las poblaciones vulnerables del Cantón Quero, afectados por la erupción del volcán Tungurahua a través del mejoramiento de la productividad agropecuaria, el acceso al crédito y la conservación de los recursos naturales. El proyecto se llevó a cabo por un lapso de 36 meses, en el período 2007-2010 y contó con un presupuesto de 677,800 euros otorgados por la Comisión Europea (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

Medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales:

Mejoramiento de las Condiciones de Vida de las Comunidades Usuarias Ancestrales del Ecosistema Manglar en la Provincia de Esmeraldas, Ecuador

Iniciativa creada con el fin de impulsar un proceso participativo de pleno ejercicio de los derechos para optimizar el bienestar económico y social de las comunidades usuarias del ecosistema manglar en la provincia de Esmeraldas. Se plantea la participación activa de la población en el manejo y conservación de manglares, usando la generación y aplicación de políticas nacionales y estableciendo actividades que produzcan ingresos y contribuyan a la seguridad alimentaria (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012:1).

El proyecto se desarrolló durante 48 meses, en el período 2007-2010 y tiene un aporte presupuestario de 1, 317,627 euros (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012:1).

Gobernanza, democracia, derechos humanos y apoyo a las reformas económicas e institucionales:

Fortalecimiento local y fomento de la participación de niños, niñas y adolescentes de grupos vulnerables del Cantón San Lorenzo para la defensa y cumplimiento de derechos

Proyecto destinado a fortalecer la participación de niños, niñas, adolescentes y grupos vulnerables del Cantón San Lorenzo, con el objeto de lograr la defensa y cumplimiento de los derechos de estos grupos; incidiendo en las instituciones públicas responsables de la definición y ejecución de políticas públicas. El trabajo tuvo lugar en el período 2008-2010, con una duración de 18 meses y con un presupuesto de 197,652 euros (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

Desarrollo Humano:

Unidos para combatir el VIH/SIDA en Ecuador (UNIVIDA)

Programa creado para revertir la expansión del VIH Sida, malaria y tuberculosis. Se lleva a cabo debido al acuerdo realizado entre la Unión Europea, el Gobierno del Ecuador y CARE Internacional para concientizar a la población sobre la importancia de realizar cambios en la conducta sexual, reducir el estigma y la discriminación hacia las personas portadoras garantizando el acceso, calidad y uso de los servicios básicos relativos a VIH/Sida (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

Además se busca optimizar el acceso a servicios sociales y de seguridad económica para las personas portadoras e implantar políticas relacionadas con VIH/Sida a nivel nacional. El proyecto posee un presupuesto de 2, 727,527 euros destinados para la consecución de las metas propuestas desde el 2006 hasta el 2010 (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

Desarrollo rural, planificación territorial, agricultura y seguridad alimentaria: Implementación de sistemas alternativos de producción agro-forestales y comercialización en los Cantones Lago Agrio, Cuyabeno y Putumayo, Provincia de Sucumbíos (Ecuador)

Optimizar la calidad de vida de 450 familias pertenecientes a las comunidades campesinas e indígenas marginales del Cantón Lago Agrio, Putumayo y Cuyabeno a través de la reactivación del sector productivo agrícola, la diversificación de los cultivos, la utilización de sistemas de producción ecológicos y el acceso a mercados locales, nacionales e internacionales, apuntando al mejoramiento cualitativo y al aumento del valor agregado en la producción agrícola. El proyecto tiene un presupuesto de 578,377.50 euros y se desarrolla en el período comprendido entre octubre del 2008 hasta diciembre de 2010 (DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, 2012: 1).

3.3. Caso de Estudio: “Biodiversidad y Desarrollo Sostenible: Fortalecimiento de Actores Sociales e Incidencia en Políticas Públicas”

3.3.1. Descripción del Proyecto

Fue ejecutado en el período 2007-2009 por el Centro Regionale d’Intervento per la Cooperazione (CRIC) de Italia, y la Fundación Terranueva de Ecuador, cofinanciado por la Unión Europea. La iniciativa promueve la participación de las federaciones campesinas nacionales y locales en la aplicación de acuerdos medio ambientales multilaterales, mediante la optimización de sus capacidades de intervención en el debate previo a la elaboración de la normativa. (VALENCIA, 2012: 22).

El Proyecto se desarrolló en la Sierra, Costa y Amazonía y tuvo como actores a las organizaciones sociales, en particular a la Mesa Agraria integrada por la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras de Ecuador (FENOCIN), a la Coordinadora Nacional Campesina-Eloy Alfaro (CNCEA) y a la Federación Nacional de Trabajadores Agroindustriales, Campesinos e Indígenas Libres de Ecuador (FENACLE) (VALENCIA, 2012: 22).

Entre las tareas a cumplir se encontraban la difusión de conocimientos sobre la biodiversidad y el desarrollo sostenible en Ecuador, enfocándose en los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación, la optimización de las capacidades de asociaciones campesinas, indígenas y de la sociedad civil para promover la inclusión de los principios establecidos en los Acuerdos Multilaterales Medioambientales en el debate nacional e internacional (VALENCIA, 2012: 23).

La finalidad del convenio es la conservación de la diversidad biológica, la promoción de la participación justa y equitativa en la gestión de los recursos naturales, y el reconocimiento de los derechos y conocimientos de los agricultores, pueblos indígenas y afros y de las comunidades locales (VALENCIA, 2012: 23).

Esta iniciativa fomentó la inclusión en la Constitución del Ecuador de 2008 de planteamientos de organizaciones sociales y de leyes relacionadas con la agricultura, soberanía alimentaria y prácticas de manejo y conservación de las semillas; fortaleciendo el concepto de soberanía alimentaria y promoviendo el consumo de alimentos basados en la agrobiodiversidad nacional (VALENCIA, 2012: 23).

3.3.2. Objetivos

Las metas a alcanzar a través de la intervención son las siguientes:

- Promover la integración de la dimensión medioambiental en el desarrollo en Ecuador frente a la profundización de la liberación de mercado y en el marco de los acuerdos multilaterales sobre biodiversidad (VALENCIA, 2012: 25).
- Favorecer al empoderamiento de la sociedad civil y la incidencia pública de la misma en la gestión de la biodiversidad en Ecuador y en los países andinos (VALENCIA, 2012: 25).
- Optimizar las capacidades de federaciones nacionales y organizaciones locales campesinas e indígenas y en general de la sociedad civil de Ecuador para, desde un enfoque de defensa de recursos fitogenéticos, incorporarse en

el debate local, nacional e internacional acerca de la aplicación de los AMM sobre biodiversidad (VALENCIA, 2012: 25).

- Incidir en la formulación y ejecución de estrategias y políticas públicas que tengan en cuenta la dimensión medioambiental del desarrollo (VALENCIA, 2012: 25).

3.3.3. Motivos de intervención y alcances del proyecto

A través de esta iniciativa la comunidad internacional busca fomentar la creación de espacios de participación para agricultores, campesinos y sociedad civil en general en los debates de formulación de políticas públicas ambientales, apoyando a estos grupos para que sus conocimientos sean tomados en cuenta en la elaboración de instrumentos legales y generando un marco favorable para la gestión equitativa y sustentable de la agrobiodiversidad. (VALENCIA, 2012: 25-26).

Entre los alcances de esta iniciativa se pueden citar:

- Creación de redes locales y regionales que integren procesos de incidencia política como son la elaboración y difusión de propuestas, establecimiento de diálogo y de acuerdos con entidades gubernamentales.
- Desarrollo y mejoramiento de cadenas, procesos de producción y comercialización de productos derivados de la agrobiodiversidad.
- Implementación de campañas a favor de una alimentación sana y apropiada, que utilice los recursos naturales de forma sostenible.
- Fortalecimiento interno de las organizaciones y de los mecanismos de promoción de participación ciudadana.
- Afianzamiento de la incidencia pública de las confederaciones y movimientos indígenas por medio de la creación de líneas de acción en las agendas de las mismas en temas de soberanía alimentaria, semillas, biodiversidad y género.

- Creación de procesos de integración de la dimensión medioambiental en el desarrollo de modelos productivos agrícolas.
- Generación de oportunidades para promover la participación de la población en acciones locales destinadas al manejo y conservación de la biodiversidad y de conocimientos tradicionales (VALENCIA, 2012: 26).

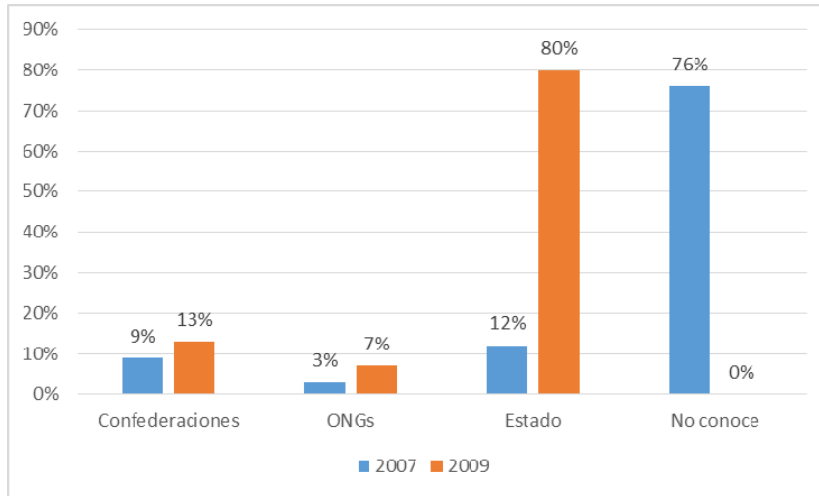
3.3.4. Resultados Obtenidos

La implementación del proyecto se realizó paralelamente a un proceso de incorporación de lineamientos orientados a reforzar el concepto de soberanía alimentaria y de protección de la agrobiodiversidad en los derechos de los pueblos. Esto sirvió para posicionar la temática a nivel nacional, promoviendo la vinculación de las comunidades indígenas en el proceso de creación de políticas y normativas ambientales (VALENCIA, 2012: 28).

Los lineamientos se construyen en base al trabajo propuesto por la Mesa Agraria y acuerdos internacionales vigentes como es el caso del Convenio de Diversidad Biológica y el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO (VALENCIA, 2012: 28).

Acuerdos entre organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales

GRÁFICO 24
PORCENTAJE DE VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES 2007-2009



Elaboración: Nathalie Suárez

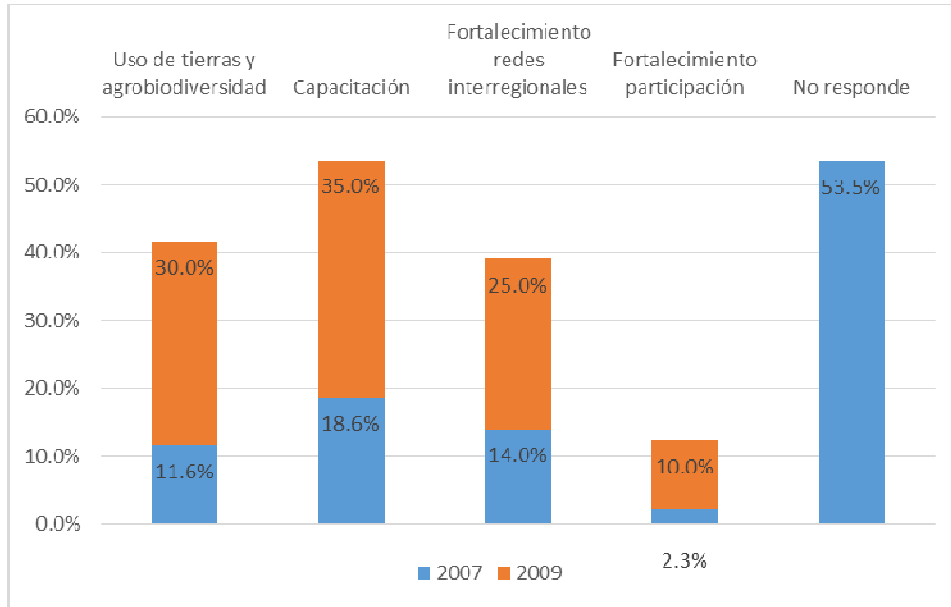
Fuente: Evaluación Final Proyecto de Biodiversidad y Desarrollo Sostenible

Durante el 2007 los niveles de vinculación de las organizaciones nacionales y locales alcanzaban el 9%, 3% y 12% y el nivel de desconocimiento de las poblaciones rurales acerca de estos convenios alcanzaba el 76%. Esto debido a la falta de estructura organizativa de los gobiernos autónomos, sobre todo de aquellos que no contaban con los recursos necesarios para ejecutar intervenciones públicas que respondan a las necesidades de los grupos (VALENCIA, 2012: 29).

En los años consecuentes al 2007, las organizaciones como FENOCIN y FENACLE estuvieron relacionadas en un 72% más que en el 2007 con las agendas de intervención tanto estatales como no gubernamentales. Esta interacción entre confederaciones permite identificar formas de comunicación con instancias locales, creando procesos de desarrollo para las mismas a través de la generación de oportunidades de trabajo en las agendas públicas y no gubernamentales del país (VALENCIA, 2012: 30).

Propósitos de los acuerdos

GRÁFICO 25
PORCENTAJE DE ACUERDOS SOBRE AGROBIODIVERSIDAD
IMPLEMENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES 2007-2009



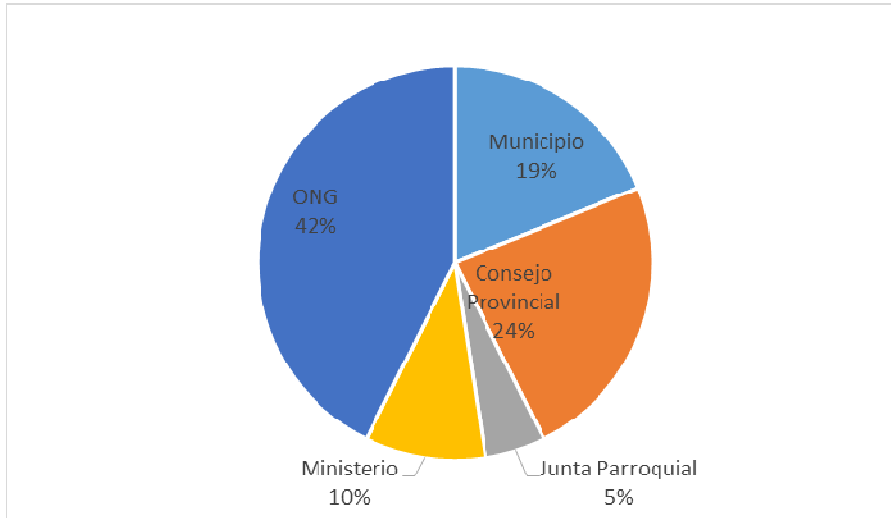
Elaboración: Nathalie Suárez

Fuente: Evaluación Final Proyecto de Biodiversidad y Desarrollo Sostenible

Respecto a los temas de los acuerdos, para el 2009 los acuerdos elaborados en el marco de uso de tierras y agrobiodiversidad se incrementaron 18 puntos porcentuales respecto al 2007. Lo mismo en temas de capacitación de la sociedad civil sobre biodiversidad, fortalecimiento de redes interregionales y de participación; con un crecimiento de 16, 11 y 7 puntos porcentuales. Estos acuerdos vinculan de manera protagónica a diferentes autonomías territoriales e instancias de nivel organizativo e institucional (VALENCIA, 2012: 32).

Interrelación entre instituciones

GRÁFICO 26
INSTITUCIONES CON LAS QUE LAS ORGANIZACIONES HAN ESTABLECIDO
RELACIONES AÑO 2009



Elaboración: Nathalie Suárez
Fuente: Evaluación Final Proyecto de Biodiversidad y Desarrollo Sostenible

En el proceso de implementación del proyecto se puede evidenciar la participación de las ONGs con un 43%, porcentaje en el que se encuentran los organismos de Terranueva y CRIC (VALENCIA, 2012: 31).

Las entidades públicas participaron en un 58%, entre ellas se encuentran los Municipios de Cotacachi, el Empalme, Orellana; Consejos Provinciales de Loja, Pichincha, Cotopaxi, Junta Provincial de La Libertad, Ministerios de Ambiente y de Ganadería y Pesca (VALENCIA, 2012: 31).

Esta interlocución entre instituciones y organizaciones es un avance no solo porque refleja la generación de procesos para el desarrollo de las mismas, sino también por la creciente iniciativa con la que estos acuerdos lograron insertarse en las agendas públicas y no gubernamentales del país.

Acciones y metodologías asumidas por entidades públicas

El Plan de Desarrollo para el Buen Vivir de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, incluye acciones para la defensa y uso de la agrobiodiversidad en el marco de sistemas agrícolas sostenibles. En este sentido, la planificación de la inversión pública se encuentra definida con criterios sobre la soberanía alimentaria (VALENCIA, 2012: 35).

El Ministerio de Inclusión Económica y Social incluye acciones para la defensa y valorización de la agrobiodiversidad local en el plan de trabajo, promocionando una alimentación sana y apropiada basada en sistemas de economía solidaria. De igual manera promueve programas públicos de ayuda alimentaria dirigidos hacia la adquisición de alimentos sanos por medio de ferias inclusivas (VALENCIA, 2012: 35).

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca incluye acciones para la defensa y valorización de la agrobiodiversidad local en el marco de sistemas agrícolas sostenibles, proporcionando estudios y elaborando líneas de trabajo que potencializan los productos de soberanía alimentaria. Para ello trabaja en conjunto con contrapartes como la SENPLADES y el Sistema de la Investigación de la Problemática Agraria del Ecuador (VALENCIA, 2012: 35).

La inclusión de propuestas campesinas fue posible por medio de la creación de espacios de diálogo para incorporar tanto en la Constitución del Ecuador como en la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria lineamientos de defensa de la agrobiodiversidad.

Entre las iniciativas presentadas se encuentran las siguientes:

TABLA 5
 PROPUESTAS DE AGROBIODIVERSIDAD POR ORGANIZACIONES
 CAMPESINAS INCLUIDAS EN INSTRUMENTOS DEL GOBIERNO VIGENTE

Propuesta	Constitución 2008	Ley Orgánica de la Soberanía Alimentaria
<i>Garantizar el libre flujo de semillas tradicionales y el establecimiento de bancos de semillas locales.</i>	Promueve la preservación y de la agrobiodiversidad, de los saberes ancestrales y la conservación e intercambio de semillas.	El Estado y colectividades protegerán los ecosistemas y promoverán la conservación y desarrollo de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales.
<i>Prohibir toda forma de monopolio y propiedad intelectual sobre las semillas y componentes de la agrobiodiversidad y penalizar la violación de esta disposición.</i>	Se prohíbe el otorgamiento de derechos, incluidos los de propiedad intelectual, sobre productos obtenidos a partir del conocimiento colectivo asociado a la biodiversidad nacional.	El Estado y las colectividades promoverán el uso e intercambio libre de toda semilla nativa. Las actividades de producción, y comercialización de semillas se regularán en la ley correspondiente.
<i>Adoptar políticas de investigación de la agro biodiversidad que involucren a medianos y pequeños productores y promover espacios de intercambio de semillas y conocimientos.</i>	Reconocer y desarrollar los conocimientos colectivos, saberes ancestrales los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica; las prácticas de medicina tradicional y el derecho de proteger los lugares rituales y sagrados, y los ecosistemas dentro de sus territorios.	El Estado velará por el derecho de las nacionalidades y pueblos de conservar y promover las prácticas de manejo de biodiversidad que poseen, garantizando las condiciones necesarias para desarrollar conocimientos.
<i>Declarar al Ecuador como un país libre de transgénicos.</i>	Se declara al Ecuador libre de cultivos transgénicos. Se prohíbe el desarrollo, comercialización y uso de organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria y ecosistemas.	Las materias primas que contengan insumos de origen transgénico sólo podrán ser importadas y procesadas si cumplen con los requisitos de sanidad e inocuidad, respetando el principio de precaución, de modo que no atenten contra la salud humana, la soberanía alimentaria y ecosistemas.

Elaboración: Nathalie Suárez

Fuente: Evaluación Final Proyecto de Biodiversidad y Desarrollo Sostenible

Por último, el Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias INIAP, plantea fortalecer los lazos de colaboración e investigación participativa, involucrando a las comunidades campesinas en temas de agrobiodiversidad (VALENCIA, 2012: 36).

3. ANÁLISIS

La Unión Europea es una comunidad política de derecho constituida en régimen de organización internacional y creada para favorecer la integración, la promoción de los derechos humanos, el desarrollo de la economía mundial y la gobernanza común entre los estados del continente europeo.

Su estructura se basa en tres pilares: la CECA, el Euratom y la Comunidad Económica Europea y su gobierno supranacional posee siete instituciones: la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo de la UE, el Tribunal de Justicia, el Tribunal de Cuentas y el Banco Central Europeo.

Su sistema combina procedimientos de funcionamiento interno con lineamientos de cooperación multilateral, basados en una dinámica de integración regional y en una política de apoyo a naciones emergentes. Para ello se instituyen Delegaciones de la Comunidad en todo el mundo, estableciendo relaciones bilaterales de mutuo beneficio que permitan su intervención en sectores claves del país receptor de la ayuda.

En el caso particular del Ecuador, la realidad socio ambiental tiene falencias en el sistema económico cuyo pilar principal es el sector petrolero, seguido del comercio de productos agrícolas y pesqueros. Como consecuencia, se resta importancia a la conservación de la riqueza natural y la falta de inversión en otras áreas de la economía se ve reflejada en el nivel de pobreza y disparidad existente, poniendo en riesgo la biodiversidad del territorio.

En este contexto la Delegación de la Unión Europea enfoca sus proyectos en el ámbito medio ambiental, amparándose en el desarrollo sostenible y promocionando proyectos direccionados a favorecer la participación de la sociedad civil en el desarrollo de instrumentos legales y políticas públicas inclusivas para el cuidado y la preservación del patrimonio natural; tal es el caso de la iniciativa denominada "Biodiversidad y Desarrollo Sostenible: Fortalecimiento de Actores Sociales e Incidencia en Políticas Públicas" llevada a cabo en la Costa, Sierra y Amazonía ecuatoriana.

Como resultado del trabajo realizado se articulan agendas para el manejo y conservación de la biodiversidad en el marco de la Soberanía Alimentaria y el Buen Vivir, se crean espacios de diálogo entre entidades públicas, redes y grupos de trabajo comprometidos con la agrobiodiversidad y se genera información actualizada sobre especies, conocimientos y prácticas asociadas a ésta; afianzando lazos entre organizaciones de base de la sociedad civil, pueblos nativos, instituciones gubernamentales y ONGs.

Se crean iniciativas de intercambio y resguardo de semillas para su conservación, se emprenden procesos de capacitación de organizaciones campesinas sobre cuidado ambiental y soberanía alimentaria a nivel nacional, llegando a incrementar en 26 puntos porcentuales las capacitaciones recibidas del 2007 al 2009 en estos temas. Se diversifican los debates sobre patentes con una participación de 41% en espacios internacionales.

Además con el apoyo de la Mesa Agraria y las redes del proyecto se generan debates sobre desarrollo sustentable, biodiversidad y soberanía alimentaria así como emprendimientos de diseño y negociación de las organizaciones sociales en temas cuidado ambiental.

Finalmente se incluyen propuestas de organizaciones indígenas en la Constitución del 2008, sobre todo en el ámbito de soberanía alimentaria, patentes, cuidado del ambiente y agrobiodiversidad.

4. CONCLUSIONES

- El trabajo de la Unión Europea en el Ecuador cumple con la hipótesis planteada debido a que permite insertar al desarrollo sostenible como eje transversal en el accionar del gobierno ecuatoriano, dándole la posibilidad de incluir la seguridad ambiental en la legislación. La no utilización de transgénicos, la defensa de los recursos naturales, la priorización de la agricultura y el reconocimiento de la vulnerabilidad de las cadenas productivas tiene relación directa con el bienestar de todos los ecuatorianos por tanto, toda normativa creada en favor del cuidado medioambiental permite optimizar la calidad de vida de sus habitantes,

proporcionándoles a mediano y largo plazo recursos naturales que les permitan desarrollarse económicamente y a la vez proveer a sus familias de alimentos más sanos en favor de su salud.

- El proceso de diálogo y divergencia de opiniones durante el acompañamiento de los proyectos realizados por la Unión Europea en tema de ambiente, da lugar a dinámicas participativas por parte de las organizaciones y asociaciones involucradas. Estas dinámicas incentivan la capacidad de lograr la interlocución entre organizaciones y entre regiones mediante el intercambio de propuestas y productos y genera actividades conjuntas que permiten la retroalimentación de los actores sociales.
- La participación de organismos no gubernamentales en temas medio ambientales permite añadir, desde la perspectiva de la sociedad civil, la temática ambiental en instrumentos de política pública, lo que a su vez favorece a la articulación inclusiva de leyes en base a la realidad de las comunidades y al desarrollo de organizaciones campesinas que periódicamente realizan propuestas novedosas para el cuidado de la naturaleza en base a sus experiencias cotidianas.
- La inclusión de la sociedad en proyectos realizados por la Unión Europea permite establecer espacios de diálogo y debate en donde distintos grupos de base de la sociedad tales como organizaciones políticas, ONGs, asociaciones campesinas o comunidades indígenas pueden exponer sus puntos de vista y preocupaciones acerca de la coyuntura ambiental y de esta manera iniciar un proceso de formulación de propuestas de políticas públicas orientadas a la protección, conservación y uso correcto del patrimonio natural del país; en favor de las generaciones futuras cuyo desarrollo depende de manera directa de la gestión sustentable de recursos.
- Los lineamientos utilizados por la Unión Europea en la ayuda brindada no imponen políticas o acuerdos al país, su accionar se alinea con las necesidades nacionales reales y por tanto sus mecanismos de ayuda constituyen un aporte a

la estrategia de protección ambiental del Ecuador. Además de ello el establecimiento de metas e indicadores de avance en cada proyecto realizado aseguran el compromiso mutuo en la gestión de recursos y la transparencia en el manejo del presupuesto asignado por el cooperante para la ejecución de las iniciativas propuestas.

- Los modelos de desarrollo implementados conjuntamente entre la Unión Europea y las instituciones participantes en iniciativas propuestas por este organismo internacional así como la inclusión de las propuestas campesinas a la Constitución establecen el inicio de una visión de los derechos de la naturaleza sin embargo la falta de seguimiento y continuidad de las prácticas aprendidas y la no institucionalización de las propuestas de desarrollo sostenible ejecutadas puede limitar los resultados del organismo cooperante.
- Existe una correlación entre la inestabilidad política y económica del país y la degradación forestal por lo que el aporte de los cooperantes le permite al gobierno contar con un presupuesto adicional para la temática de preservación del sector ambiental, a cambio de la generación de compromisos de cuidado y preservación de los recursos y del cumplimiento de metas de evaluación y eficacia de las acciones gubernamentales de aporte a las prácticas aprendidas durante la duración del proyecto.
- La acción de los cooperantes se minimiza por el marco institucional del país en el ámbito ambiental. La gestión de recursos está formulada y controlada por la misma institución, el Ministerio del Ambiente quien por un lado es el órgano encargado de la formulación de la política ambiental y por otro realiza el control de esta gestión pública.

5. RECOMENDACIONES

- Construir una visión amplia de las actividades que afectan al ecosistema bajo acciones multidisciplinarias que aborden no solo temas ambientales sino también económicos, sociales, políticos, culturales, institucionales, legales y tecnológicos que permitan abordar la temática desde todos los campos de

acción involucrado de manera que se cumplan con las garantías estipuladas por el Estado en el marco del Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013.

- Establecer un compromiso a largo plazo entre los socios de los proyectos realizados para asegurar la sostenibilidad del proyecto por lo que se debe normar y reglamentar los modelos adoptados y proveerles de un valor institucional para que el trabajo realizado tenga un alcance a largo plazo y una verdadera incidencia en el medio ambiente así como en los pueblos y comunidades cuya subsistencia depende directamente de la conservación de la riqueza natural.
- Replantear la institucionalidad existente con respecto a la autoridad ambiental y crear una superintendencia que regule las actividades realizadas por el Ministerio del Ambiente de manera que exista una verdadera gestión de recursos y un mecanismo de control de las políticas utilizadas en el marco de la gobernanza ambiental.
- Articular campañas sistemáticas que fomenten el uso correcto de recursos y el respeto por el medio ambiente en la población como mecanismo de promoción de las prácticas y modelos de desarrollo sostenible adquiridos durante la ejecución de proyectos con los organismos cooperantes.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Cuenca, E. (2007). *Economía de la Unión Europea. España, Madrid*: Editorial Pearson Prentice Hall.
- Fernández, D. (2007). *Fundamentos Económicos de la Unión Europea. España, Madrid*: Editorial Paraninfo.
- Larrea, C. (2004). *Pobreza, Dolarización y Crisis en el Ecuador. Ecuador, Quito*: Editorial Abya Yala.
- Latinoamericano de Estudios Sociales. (2005). *Análisis de Coyuntura Económica Ecuador, Quito*: Editorial Friedrich Ebert Stiftung
- Mangas, A. y Liñán D. (2004). *Instituciones y Derecho de la Unión Europea. España, Madrid*: Editorial Tecnos.
- Nieto, J. (1995). *Fundamentos y Políticas de la Unión Europea. España, Madrid*: Editorial Siglo Veintiuno.
- Pou, V. y Gual, J. (1997). *Unión Europea, Procesos de Integración: Europa hasta Maastrich. Espana. España, Barcelona*: Editorial Folio.

Recuperados en la Web

- Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica. (2013). *Ecuador elabora estrategia para erradicar la pobreza extrema y reducir en 7% la pobreza por ingresos*. Recuperado de <http://www.andes.info.ec/es/sociedad/ecuador-elabora-estrategia-erradicar-pobreza-extrema-reducir-7-pobreza-ingresos.html>
- Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica. (2013). *El uno por mil será el área explotada en el Yasuní ITT*. Recuperado de <http://www.andes.info.ec/es/economia/uno-mil-sera-area-explotada-yasuni-itt.html>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución 2008*. Recuperado de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Banco Central del Ecuador. (2005). *Memoria Anual 2005*. Recuperado de <http://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Memoria/2005/capi-02.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (2006). *Memoria Anual 2006*. Recuperado de <http://www.bce.fin.ec/docs.php?path=./documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Memoria/2006/indice2006.htm>

- Banco Central del Ecuador. (2007). *Memoria Anual 2007*. Recuperado de <http://www.bce.fin.ec/docs.php?path=./documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Memoria/2007/indice07.htm>
- Banco Central del Ecuador. (2008). *Memoria Anual 2008*. Recuperado de <http://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Memoria/2008/1%20parte-Situacion%20Macroeconomica.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (2010). *Evolución de la Economía Ecuatoriana diciembre 2009*. Recuperado de http://www.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/EvolucionEconEcu_01-10.pdf
- Banco Central del Ecuador. (2010). *La Economía Ecuatoriana Luego de 10 años de Dolarización*. Recuperado de <http://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Dolarizacion/Dolarizacion10anios.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (2012). *Presentación estructural 2011, 2012*. Recuperado de <http://www.bce.fin.ec/frame.php?CNT=ARB0000019>
- Banco Central del Ecuador. (2013). *Estadísticas Macroeconómicas octubre 2013, 2013*. Recuperado de <http://www.bce.fin.ec/frame.php?CNT=ARB0000019>
- Biocomercio Andino. (2012). *Biodiversidad en el Ecuador*. Recuperado de <http://www.biocomercioecuador.ec/biocomercio-en-el-ecuador/biodiversidad-en-el-ecuador>
- Borchardt, K. (2000). *El ABC del Derecho Comunitario*. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/23590.pdf>
- Comisión Europea. (2007). *Estrategia País 2007-2013*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/documents/eu_ecuador/eu-ecuador_001_es.pdf
- Comisión Europea. (1995). *Las instituciones de la Unión Europea*. Recuperado de <http://bookshop.europa.eu/es/las-instituciones-de-la-uni-n-europea-pbCCNX95002/>
- Comisión Europea. (1989). *Unión Europea, América Latina y el Caribe: progresando juntos*. Recuperado de http://bookshop.europa.eu/es/la-uni-n-europea-am-rica-latina-y-el-caribe-pbNF4202941/downloads/NF-42-02-941-ES-C/NF4202941ESC_001.pdf?FileName=NF4202941ESC_001.pdf&SKU=NF4202941ESC_PDF&CatalogueNumber=NF-42-02-941-ES-C
- Comisión Europea. (2008). *El funcionamiento de la Unión Europea: Guía del ciudadano sobre las instituciones de la UE*. Recuperado de <http://bookshop.europa.eu/es/el-funcionamiento-de-la-uni-n-europea-pbNAAK06482/>

- Comisión Europea. (2013). *Acerca de la Comisión Europea*. Recuperado de http://ec.europa.eu/about/index_es.htm
- Congreso Nacional del Ecuador. (2001). *Ley Orgánica de Régimen Provincial*. Recuperado de http://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/transparencia/ley_de_regimen_provincial.pdf
- Congreso Nacional del Ecuador. (2004). *Ley de Gestión Ambiental*. Recuperado de http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CCkQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.ceda.org.ec%2Fdescargas%2Fbiblioteca%2FLey%2520de%2520Gestion%2520Ambiental%2520Codificacion.doc&ei=QT-dUouCGMyikQe3mIHwCQ&usg=AFQjCNGR5giCZJfD_2oTP9FzrRg2UwT0bw&bvm=bv.57155469,d.eW0
- Congreso Nacional del Ecuador. (2004). *Ley Orgánica de Régimen Municipal*. Recuperado de <http://policiametropolitanaquito.gob.ec/LOTAIP%202004%202008/A%20ESTRUCTURA/A24%20Ley%20Organica%20de%20Regimen%20Municipal.pdf>
- Congreso Nacional del Ecuador. (2004). *Ley de Prevención y Control Ambiental*. Recuperado de http://www.utpl.edu.ec/obsa/wp-content/uploads/2012/09/ley_de_prevencion_y_control_de_la_contaminacion_ambiental.pdf
- Consilium. (2007). *El Consejo es un polo de decisión esencial para la Unión Europea*. Recuperado de <http://www.consilium.europa.eu/council?lang=es>
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2012). *Lista de proyectos*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/projects_es.htm
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2012). *Comercio*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu_ecuador/trade_relation/index_es.htm
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2012). *Ecuador y la UE: Relaciones políticas y económicas*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu_ecuador/political_relations/index_es.htm
- Delegación de la Unión Europea. (2001). *Memorándum de Entendimiento entre la Comunidad Europea y la República del Ecuador relativo a las orientaciones plurianuales para la puesta en práctica de la Cooperación Comunitaria*. Recuperado de

http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/documents/eu_ecuador/pol_eu-ecuador_002_es.pdf

Dirección General de Información, Comunicación y Cultura de la Comisión Europea. (1989). *Europa nuestro futuro: las Instituciones de la Comunidad Europea*. Recuperado de <http://bookshop.europa.eu/es/las-instituciones-de-la-comunidad-europea-pbCCAD89016/>

Ecuador, Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional. (2009). *Informe de Cooperación Internacional no Rembolsable en el Ecuador 2007-2009*. Recuperado de http://www.seteci.gob.ec/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=359&Itemid=241, p.120

Europa. (2010). *Síntesis de la legislación de la UE: el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea*. Recuperado de http://europa.eu/legislation_summaries/fight_against_fraud/antifraud_offices/o10006_es.htm

Europeaid. (2010). *Socios para el desarrollo*. Recuperado de <http://bookshop.europa.eu/es/socios-para-el-desarrollo-pbKQ3110337/>

Europeaid. (2012). *Desarrollo y cooperación*. Recuperado de http://ec.europa.eu/europeaid/who/index_es.htm

Europeaid. (2012). *Un suministro eficaz de la ayuda*. Recuperado de http://ec.europa.eu/europeaid/how/delivering-aid/index_es.htm

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. (2009). *Análisis de coyuntura económica: una lectura a los principales componentes de la economía ecuatoriana durante el primer semestre del año 2009*. Recuperado de http://www.fes-ecuador.org/media/pdf/Coyuntura%202009_primer%20semestre.pdf

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. (2012). *Análisis de coyuntura económica: el crecimiento económico ecuatoriano en el 2011*. Recuperado de http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/1333638283.Analisis_de_Coyuntura_Capitulo_1_Crecimiento_economico.pdf

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. (2012). *Análisis ambiental ecuatoriano en el 2011, 2012*. Recuperado de http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/1334670766.Analisis_de_Coyuntura_Capitulo_3_Sector_Externo_2011.pdf

Hernández, B. et al. (2010). *La Unión Europea: del Tratado de Roma al Tratado de Lisboa*. Recuperado de <http://acceda.ulpgc.es/bitstream/10553/3322/5/Breve%20historia%20de%20la%20UE>

- Historia del Siglo XX. (2004). *La Historia de la Unión Europea: la ciudadanía europea*. Recuperado de <http://www.historiasiglo20.org/europa/antecedentes2.htm>
- Instituto Geográfico Militar. (2013), *Atlas Geográfico Nacional 2013*. Recuperado de <http://www.sni.gob.ec/web/guest/atlas-geografico-2013>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2012). *Evolución del Mercado Laboral y Pobreza junio 2012*. Recuperado de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/RUEDA-DE-PRENSA-08082012-Informe-Mercado-Laboral-y-Pobreza-2012.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2012). *Pobreza y Desigualdad en el Ecuador*. Recuperado de http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_remository&Itemid=420&func=fileinfo&id=1167&lang=es
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. (2006). *El Sistema Generalizado de Preferencias y el Mercado de la Unión Europea para Colombia*. Recuperado de <http://www.mincit.gov.co/descargar.php?id=16122>
- Ministerio del Ambiente. (2013). *Áreas Protegidas*. Recuperado de <http://web.ambiente.gob.ec/?q=node/59>
- Ministerio del Ambiente. (2013). *Programa Socio Bosque: Objetivos*. Recuperado de <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/?q=node/173>
- Ministerio del Ambiente. (2013). *Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS)*. Recuperado de <http://www.ambiente.gob.ec/programa-de-reparacion-ambiental-y-social-pras/>
- Ministerio del Ambiente. (2013). *Proyecto de Reubicación de Hogares afectados por la actividad hidrocarburífera estatal*. Recuperado de http://www.ambiente-pras.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=48&Itemid=52
- Noël, É. (1994). *Las instituciones de la Comunidad Europea*. Recuperado de <http://bookshop.europa.eu/es/las-instituciones-de-la-comunidad-europea-pbCC7692172/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2013). *Ecuador*. Recuperado de http://www.fao.org/nr/water/aquastat/countries_regions/ecuador/indexesp.stm
- Parlamento Europeo. (2012). *Una nueva política de Cooperación para el Desarrollo de la Unión Europea con América Latina*. Recuperado de <http://bookshop.europa.eu/es/una-nueva-politica-de-cooperacion-para-el-desarrollo-de-la-union-europea-con-am-rica-latina-pbBB3012533/>

- Rouquayrol, L. y Herrero, S. (2005). *Guide to Cooperation between the European Union and Latin America*. Recuperado de http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/documents/guidecooperation_eu_la_en.pdf
- Sanahuja, J. A. (2008). *La política de desarrollo de la UE y América Latina: Estrategias e instrumentos de cooperación para la asociación birregional*. Recuperado de <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/publicaciones/cuadernoscealci/Documents/CC12.pdf>
- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. (2007). *Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2006-2007*. Recuperado de http://www.seteci.gob.ec/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=500&Itemid=241, p.35
- Secretaría General del Consejo de la Unión Europea. (2012). *A Union of law from Paris to Lisbon: tracing the treaties of the European Union*. Recuperado de <http://bookshop.europa.eu/en/a-union-of-law-pbQC3111407/>
- Sistema Nacional de Información. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017: Objetivo 3*. Recuperado de <http://app.sni.gob.ec/web/sni>
- Spicker, P. et al. (2007). *Pobreza un Glosario Internacional*. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacso-crop/20120518121154/glosario.pdf>
- Suarez, S. (2010). *Escenarios, riesgos y oportunidades que plantea la constitución ecuatoriana en relación a biodiversidad, actividades extractivas, servicios ambientales y áreas protegidas*. Recuperado de http://www.ceda.org.ec/descargas/publicaciones/Escenarios_Riesgos_Oportunidades_que_plantea_la%20Constitucion.pdf
- Unión Europea. (2013). *Declaración de Gobernanza de la Comisión Europea*. Recuperado de http://ec.europa.eu/atwork/synthesis/doc/governance_statement_es.pdf
- Unión Europea. (2013). *El Parlamento Europeo*. Recuperado de http://europa.eu/about-eu/institutions-bodies/european-parliament/index_es.htm
- Unión Europea. (2013). *9 de Mayo, Día de Europa*. Recuperado de http://europa.eu/about-eu/basic-information/symbols/europe-day/schuman-declaration/index_es.htm
- Unión Europea. (2013). *Comisión Europea*. Recuperado de http://europa.eu/about-eu/institutions-bodies/european-commission/index_es.htm
- Unión Europea. (2013). *El Consejo Europeo*. Recuperado de http://europa.eu/about-eu/institutions-bodies/european-council/index_es.htm

Unión Europea. (2013). *Tribunal de Justicia de la Unión Europea*. Recuperado de http://europa.eu/about-eu/institutions-bodies/court-justice/index_es.htm

Disertaciones o tesis de grado

Carrión, E. (2003). *Transformaciones político-económicas para ingresar a la Unión Europea* (Tesis Licenciatura. Relaciones Internacionales). Recuperado de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/carrion_s_e/capitulo1.pdf

Valencia, C. (2012). *Proyecto Biodiversidad y Desarrollo Sostenible: Fortalecimiento de Actores Sociales e Incidencia en Políticas Públicas* (Máster Iberoamericano en Evaluación de Políticas Públicas;). Recuperado de <http://dspace.unia.es/handle/10334/1838>

Revistas

Fernández, R. (2008, septiembre). *Historia y resistencias a la UE. Theomai/Theomai Journal*, No. 17(1515-6443). Recuperado de <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO17/FernandezDuran.pdf>

Ministerio Coordinador de la Política Económica. (2013, enero). *Ecuador Económico. EC Ecuador Económico Revista Mensual*, No. 007(5085). Recuperado de <http://issuu.com/economiaecuador/docs/ec-7-final>